

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**



**TESIS:**

**INTOLERANCIA POLÍTICA A LA PROTESTA CONTRA EL FRAUDE ELECTORAL  
EN HONDURAS DICIEMBRE AÑO 2017.**

**PRESENTADA POR:**

**KRISTOPHER GIOVANNY SALGADO PAVON**

**I PROMOCIÓN**

**ASESOR:**

**PhD. PAUL ALMEIDA**

**PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE:**

**MÁSTER EN SOCIOLOGÍA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE DE 2025**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**DOCTOR: ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**

RECTOR

**DOCTORA: LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL**

VICERRECTORA ACADÉMICA

**ABOGADO: JOSÉ ALEXANDER ÁVILA**

SECRETARIO GENERAL

**DOCTOR: OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA**

DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

**MÁSTER: CARMEN JULIA FAJARDO**

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**DOCTORA: MARÍA VICTORIA PONCE MENDOZA**

COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES

**DOCTOR: ROQUE ROLANDO CASTRO SUAREZ**

COORDINADOR ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

## ÍNDICE

<b>SIGLAS</b> .....	<b>IV</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>VI</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>VII</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>VIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	<b>4</b>
1.1 Antecedentes del problema .....	4
1.2 Formulación del problema .....	8
1.3 Preguntas y Objetivos de Investigación .....	31
1.3.2 Preguntas específicas .....	31
1.3.3 Objetivo General .....	32
1.3.4 Objetivos específicos .....	32
1.4 Justificación .....	32
<b>CAPÍTULO II: APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE: INVESTIGACIONES RELEVANTES DEL TEMA</b> .....	<b>38</b>
2.1 Estudios relacionados al tema de la intolerancia política en sociedades híbridas.....	38
2.2 Estudios de la intolerancia política hacia la protesta social en regímenes autoritarios .....	47
2.3 Estudios relacionados con la represión estatal hacia la protesta social .....	50
<b>CAPITULO III: MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>55</b>
3.1 Bases teóricas y conceptuales .....	55
3.2 Enfoques teóricos sobre la intolerancia política y su relación con las variables de represión estatal, manipulación de la opinión pública y la discriminación política .....	67

3.3. Teoría de las oportunidades políticas.....	76
3.4 Teoría del Autoritarismo Competitivo .....	79
3.5 Teoría de la Represión Legal .....	81
<b>CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>83</b>
4.1 Alcance de la investigación .....	84
4.2 Diseño de la investigación .....	84
4.3 Método de investigación .....	86
4.4 Unidad de análisis.....	87
4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	87
4.6 Tipo de muestra .....	90
4.7 Tiempo de recolección y análisis de datos.....	91
4.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	91
<b>V. ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>93</b>
5.1. Estrategias implementadas por el gobierno para generar intolerancia política a la protesta contra el fraude electoral en Honduras .....	95
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>136</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>143</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>150</b>

## **INDICE DE FIGURAS**

**Figura 1.** Protestas sociales en Honduras entre los años 2012 a 2017

**Figura 2.** Protestas departamentales contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017

**Figura 3.** Protestas diarias contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017

**Figura 4.** Protestas municipales contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017

**Figura 5.** Protestas sociales pacíficas y disruptivas contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017

## **INDICE DE TABLAS**

**Tabla 1:** Matriz de análisis de contenido

**Tabla 2:** Estrategias de represión, manipulación y discriminación identificadas

## SIGLAS

<b>ANDI</b>	Asociación Nacional de Industriales
<b>ALBA</b>	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
<b>APP</b>	Asamblea Popular Permanente.
<b>COALIANZA</b>	Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas.
<b>COHEP</b>	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
<b>CNRP</b>	Coordinadora Nacional de Resistencia Popular
<b>COPINH</b>	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras.
<b>FENACH</b>	Federación Nacional de Campesinos de Honduras.
<b>FNRP</b>	Frente Nacional de Resistencia Popular.
<b>FOMH</b>	Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras.
<b>FUTH</b>	Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras.
<b>IHSS</b>	Instituto Hondureño de Seguridad Social
<b>JOH</b>	Juan Orlando Hernández
<b>LAPOP</b>	Proyecto de Opinión Pública de América Latina. Barómetro de las Américas.
<b>LIBRE</b>	Partido Libertad y Refundación.
<b>LGTTBI</b>	Comunidad lésbico gay, travesti, transexual, bisexual, intersexual
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras

<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OFRANEH</b>	Organización Fraternal Negra de Honduras.
<b>PAC</b>	Partido Anticorrupción
<b>PINU</b>	Partido Innovación y Unidad.
<b>PMOP</b>	Policía Militar del Orden Público
<b>SJDH</b>	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de Honduras
<b>SICA</b>	Sistema de Integración Centroamericana
<b>TSE</b>	Tribunal Supremo Electoral.
<b>UE</b>	Unión Europea

## AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradezco a **Dios y a Jesucristo**, mi fuente de fortaleza y esperanza en los momentos más difíciles de mi vida y por permitirme culminar este camino académico.

A mi esposa, **Lilian Sierra**, quien ha sido mi pilar fundamental brindándome apoyo incondicional y acompañándome en cada etapa del desarrollo de esta tesis.

A mi hija, **Alicia Sofía Salgado**, que representa la mayor motivación y razón para seguir adelante en la vida y en mis proyectos.

Expreso también mi gratitud a la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras** (UNAH) por brindar la oportunidad a estudiantes de promociones anteriores (2013-2021) de concluir nuestro proceso de tesis y alcanzar esta meta académica.

A mi asesor **Paul Almeida**, por su orientación y valiosos aportes para el fortalecimiento de este trabajo.

Finalmente, agradezco a mis amigos y compañeros **Cristian Sierra y Yensi Rossana Álvarez**, quienes con sus palabras de aliento y su apoyo constante me animaron a no rendirme y a llegar a la meta de manera firme y decidida.

## RESUMEN

La crisis política en Honduras en diciembre de 2017, tras las denuncias de fraude electoral en las elecciones generales del 26 de noviembre, generó un escenario de incertidumbre en los resultados electorales que llevó en gran parte de la población a manifestarse contra dichos resultados. Ante estos hechos el gobierno respondió con intolerancia y represión ante la población que exigía transparencia y legitimidad democrática, las que fueron enfrentadas con una combinación de discriminación y criminalización mediática y en algunos casos persecución judicial contra manifestantes.

Uno de los principales factores que agudizó la represión fue el discurso de polarización política promovida por el gobierno nacionalista en contra del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) en la que los medios de comunicación analizados reprodujeron narrativas oficiales de funcionarios públicos que vincularon la protesta con saqueos, vandalismo y crimen organizado. A través de estas narrativas, las protestas contra el fraude electoral fueron deslegitimadas y presentadas en los medios analizados como actos de desestabilización política, justificando así el uso excesivo de la fuerza policial por parte del Estado. Durante la represión, se documentaron al menos 32 muertes de manifestantes, múltiples detenciones arbitrarias y violaciones a los derechos humanos. Además de la represión directa, se implementaron estrategias de manipulación mediática en donde periodistas y medios de comunicación afines a la política del gobierno nacionalista reproducían constantemente imágenes y narrativas en las que los manifestantes eran mostrados como personas que destruyen al país y que no aportan en el desarrollo de Honduras. Los discursos promovidos a través de estos medios analizados reforzaron la discriminación y la estigmatización de la protesta, al vincularla con el crimen organizado, ignorando que la mayoría de los manifestantes ejercían su derecho legítimo a la protesta.

**Palabras Clave:** Represión, Discriminación, Protesta Social, Intolerancia, Manipulación.

## **ABSTRACT**

The political crisis in Honduras in December 2017, following allegations of electoral fraud in the November 26 general elections, generated a climate of uncertainty surrounding the election results, leading a large portion of the population to protest against them. In response to these events, the government responded with intolerance and repression against the population demanding transparency and democratic legitimacy. This was met with a combination of discrimination and media criminalization, and in some cases, judicial persecution of protesters.

One of the main factors exacerbating the repression was the politically polarized rhetoric promoted by the nationalist government against the Liberty and Refoundation Party (LIBRE). The media outlets analyzed reproduced official narratives from public officials linking the protests to looting, vandalism, and organized crime. Through these narratives, the protests against electoral fraud were delegitimized and presented in the media outlets analyzed as acts of political destabilization, thus justifying the state's excessive use of police force. During the repression, at least 32 deaths of protesters, multiple arbitrary arrests, and human rights violations were documented.

In addition to direct repression, media manipulation strategies were implemented, with journalists and media outlets aligned with the nationalist government constantly reproducing images and narratives portraying protesters as people destroying the country and not contributing to Honduras's development. The discourses promoted through these media outlets reinforced discrimination and stigmatization of the protests by linking them to organized crime, ignoring the fact that most protesters were exercising their legitimate right to protest.

**Keywords:** Repression, Discrimination, Social Protest, Intolerance, Manipulation.

## INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es contribuir al análisis de la intolerancia política a la protesta social en Honduras tomando como punto de referencia el análisis de la crisis post electoral de las elecciones generales del año 2017 en que se produjeron muchas acciones de protesta exigiendo transparencia en los resultados electorales y que el gobierno respondió a dicha demandas sociales con represión y discriminación hacia los manifestantes. A pesar de que la represión estatal está regulada por mecanismos legales del uso de la fuerza policial con enfoque en derechos humanos, se observó un uso indiscriminado de la fuerza, en el que incluso se hizo uso de la fuerza letal y armas de fuego para contener todos aquellos hechos de violencia, saqueo y vandalismo que reportaron los medios de comunicación y que se convertían en una supuesta justificante para reprimir violentamente la protesta contra el fraude electoral.

El trabajo es el resultado de un ejercicio descriptivo y exploratorio en el que se pretende identificar cuáles fueron las estrategias de manipulación, represión y discriminación utilizadas por el gobierno para justificar la intolerancia política y la represión estatal contra la protesta al fraude electoral, quienes exigían transparencia y legalidad en los resultados. Dichas estrategias fueron analizadas a partir de la información obtenida de los periódicos impresos La Tribuna y El Heraldo del mes de diciembre de 2017 en el que se expusieron artículos, editoriales, imágenes y notas de prensa que en algunas de las noticias analizadas se observó la intolerancia a partir de las estrategias identificadas. La intolerancia política se produce a partir de narrativas y discursos en los medios de comunicación que vinculan la protesta social con hechos de vandalismo, terrorismo, saqueos, daños a la propiedad privada, afectación al desarrollo del país, impacto negativo en la economía nacional y otros argumentos que generan una opinión pública desfavorable hacia la protesta y que dicha imagen contribuye a justificar las acciones represivas del gobierno, incluso haciendo caso omiso a los derechos humanos en el uso de la fuerza.

El documento se encuentra organizado en los siguientes capítulos 1.) Planteamiento del Problema; 2.) Estado del Arte; 3.) Marco Teórico; 4.) Metodología; 5.) Análisis de Resultados; 6.) Conclusiones.

**En el capítulo I**, se detalla el problema de investigación, a partir de la descripción de hechos y antecedentes que potenciaron actos de represión, criminalización y discriminación de la protesta contra el fraude electoral en Honduras en diciembre del 2017 y a la importancia de estudiar este tema para profundizar en el debate de los movimientos sociales sobre los actos intolerantes de los gobiernos en regímenes de creciente autoritarismo hacia las protestas opositoras.

**En el capítulo II**, se exponen los resultados de la revisión de la literatura relacionada con el estado del arte del objeto de estudio dividido en partes. Primero se hace una descripción de estudios relacionados al tema de la intolerancia política en sociedades democráticas, segundo, las consecuencias de la intolerancia política hacia la protesta social en regímenes de creciente autoritarismo, y tercero, los estudios relacionados con la represión estatal hacia la protesta social, tanto a nivel internacional, latinoamericano y nacional.

**En el capítulo III**, se realiza la explicación de las bases teóricas y conceptuales utilizadas en la investigación para la recolección y análisis de los datos obtenidos. En el marco teórico se establecen dos áreas teóricas: en primer lugar, se utiliza la teoría de los derechos humanos, específicamente en los principios de no discriminación, la libertad de expresión, la libertad de reunión, la libertad de asociación pacífica y el concepto de la protesta social definido como un derecho ciudadano en estados democráticos. En segundo lugar, se utiliza enfoques teóricos sobre la intolerancia política, represión estatal en contextos democráticos, manipulación de la opinión pública, discriminación política en contextos democráticos y la teoría de las oportunidades políticas.

**En el capítulo IV**, se menciona la estrategia metodológica implementada para la recolección y análisis de los datos. Se puntualizan el alcance de la investigación, el diseño de la investigación, las técnicas de recolección de datos utilizadas, el método de investigación, la unidad de análisis, tipo de muestra, los instrumentos utilizados en la investigación y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

**En el capítulo V**, se explican los resultados y hallazgos de la investigación identificando a partir de las entrevistas y análisis de contenido de los medios de comunicación, las categorías, variables y estrategias que se relacionan con la intolerancia política a la protesta social contra el fraude electoral, cuyas estrategias están relacionadas con hechos que tienen efecto en el respeto a los derechos humanos de los manifestantes, la democracia y el derecho a la protesta social. Se hace mención en los resultados que el excesivo uso de la fuerza utilizada por las fuerzas del orden policial y militar fue el resultado de estrategias de justificación que pretendían validar y aceptar en la opinión pública, que la protesta es una amenaza al desarrollo económico del país, quienes protestan son vándalos y que se deben generar acciones de fuerza excesiva policial y militar para contener la protesta a toda costa, dando un sentido de criminalización hacia la protesta en un escenario de polarización política.

Finalmente, **el capítulo VI** se explican las conclusiones de la investigación que permiten afirmar que la intolerancia política hacia la protesta contra el fraude electoral en Honduras en diciembre de 2017 fue una manifestación estructural del uso del poder para controlar la disidencia y justificar la represión, identificándose varias estrategias discursivas y acciones gubernamentales orientadas a manipular la opinión pública, criminalizar la protesta y legitimar el uso de la fuerza excesiva y a veces letal contra los manifestantes.

# CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

## 1.1 Antecedentes del problema

La intolerancia es definida por las ciencias sociales como el rechazo hacia distintas formas de pensar, sentir y actuar de individuos o grupos sociales considerados diferentes al resto de la sociedad, lo cual produce prejuicios, discriminación, miedo, intransigencia y exclusión hacia las diferencias ideológicas, culturales, sociales y políticas. Básicamente quienes reciben intolerancia son grupos minoritarios que históricamente se encuentran en desigualdad al resto de la población. (Ramirez Sais & Torre Castellanos, 2009, pág. 480)

A lo largo de la historia a nivel mundial, la intolerancia ha provocado guerras, conflictos sociales, conflictos étnicos, marginación y rechazo hacia grupos sociales minoritarios. Ejemplo ha sido la Segunda Guerra Mundial, las dictaduras militares en América Latina y los genocidios de África y Asia ocurridos durante el Siglo XX. Por consiguiente, podemos definir que existen varios tipos de intolerancias: intolerancia religiosa, intolerancia cultural, intolerancia social e intolerancia política. Cada tipo de intolerancias expresa rechazo y desprecio hacia lo diferente. La intolerancia política se enfoca hacia las diferentes formas de pensar y actuar en el ejercicio de la política.

En el momento actual, se advierte desde las Ciencias Sociales que la intolerancia política persiste a nivel mundial y la región latinoamericana no es la excepción. La intolerancia política es un problema social aún vigente en las democracias del Siglo XXI. Cisneros (2016) afirma que hoy más que nunca nos vemos en la urgente necesidad de reflexionar sobre el tema de la intolerancia política, ya que los procesos de democratización generados en la región a finales del Siglo XX, no lograron superar el dogma de los prejuicios, miedos, intransigencia y la discriminación hacia organizaciones políticas diversas que critican los gobiernos, exigen al Estado mayores espacios de participación ciudadana y soluciones a sus reclamos sociales, utilizando

la protesta social como repertorio de acción para lograr la búsqueda de atención a sus demandas. (Cisneros, 2016)

Previo a los procesos de democratización en Honduras en la década de los 80's del Siglo XX, el país vivió una serie de circunstancias políticas que afectó con intolerancia política a la protesta social realizada por integrantes de movimientos sociales de la época.

Posas (2017) menciona que uno de los movimientos sociales que sufrió mucha represión estatal fue el movimiento obrero que ya para la década de los 30's del siglo XX mostraba inicios de organización política. En un escenario de miedo gubernamental por el avance del comunismo internacional y los rumores de una huelga general, el gobierno de Mejía Colindres utilizó varias estrategias de represión para detener el ascenso organizativo del movimiento obrero y evitar que las ideas de revolución hicieran eco en los trabajadores de las bananeras de la Costa Norte. Posas menciona que algunas de las estrategias de represión utilizadas por el gobierno fueron la detención arbitraria de la dirigencia obrera, encarcelamiento, prohibición de movilizaciones vía decretos legislativos, expulsión de dirigentes obreros del territorio nacional, estados de sitio<sup>1</sup> y en caso más extremos tortura y asesinatos. Estas acciones represivas cuentan con hechos de intolerancia política ya que se pretendía proteger los intereses de grupos económicos y políticos posicionados con la estrategia de control del gobierno de los Estados Unidos en el territorio nacional.

Otras acciones de intolerancia política utilizadas para contener la protesta social fueron la instauración de gobiernos militares autoritarios a partir de dos golpes de Estado ejecutado por las Fuerzas Armadas (21 de octubre de 1956 y 3 de octubre de 1963) que derrocaron gobiernos civiles elegidos democráticamente, en el que las Fuerzas Armadas justificaron su accionar con el objetivo de “poner fin a la intranquilidad reinante en todo el territorio nacional, al caos y la seria amenaza que representa la

---

<sup>1</sup> Estado de Sitio conocido como “toques de queda” en el conocimiento popular.

infiltración de agitadores comunistas y de guerrilleros la cual pone en serio peligro nuestra vida institucional...”<sup>2</sup>

En el marco de estas acciones militares autoritarias ejecutadas bajo un escenario de extrema polarización e intolerancia política en el marco de la Guerra Fría, las Fuerzas Armadas surgen como un actor político decisivo en la toma de decisiones a nivel gubernamental. Amparados en la idea de evitar que el país “se despeñara por el abismo del desorden, de la anarquía y de la guerra civil”<sup>3</sup> las Fuerzas Armadas gobernaron bajo una lógica de dominio y control de la población civil para preservar los intereses geopolíticos de las potencias económicas mundiales de la época, en especial los intereses de Estados Unidos.

Argueta (2023) menciona que en este periodo de fuerte influencia militar en las decisiones políticas del país se produjeron varios hechos de los movimientos sociales como ser el movimiento de estudiantes, movimiento campesino y movimiento obrero denunciaban que el gobierno civil encabezado por el Dr. Ramon Villeda Morales estaba generando constantes violaciones a la Constitución, ejerciendo discriminación política en sus funciones administrativas y la incapacidad demostrada en el manejo administrativo y político del país.

Por otra parte, las constantes denuncias de boicot al gobierno por parte de supuestos movimientos guerrilleros llevaron a que los militares ejecutaran acciones violentas contra la población civil, por ejemplo, la masacre de Los Laureles en 1962 en la que denunciaban el intento de un grupo armado de secuestrar el armamento del Primer Batallón de Artillería en Tegucigalpa. (Argueta, 2023) La creciente influencia de los militares en la vida política del país fue acompañada de una estrategia de represión de cualquier movimiento que pudiera ser etiquetado como subversivo o comunista. Esta alineación con los intereses políticos de Estados Unidos facilitó el acceso a recursos y

---

<sup>2</sup> Proclama de las Fuerzas Armadas de Honduras ante el Golpe de Estado del 3 de octubre de 1963.

<sup>3</sup> Proclama de las Fuerzas Armadas de Honduras ante el Golpe de Estado del 21 de octubre de 1956.

entrenamiento militar, pero también adoptó acciones represivas para contener la protesta social.

Durante este período autoritario, el Estado hondureño mostró una intolerancia significativa hacia cualquier forma de protesta o manifestación de oposición. La represión de la protesta social se convirtió en una política de Estado. Las autoridades utilizaban la fuerza para disolver manifestaciones y encarcelaban a los líderes de movimientos sociales, sindicatos, y cualquier grupo que representara una amenaza a la estabilidad del régimen.

Por ejemplo, Sosa (2013) menciona que, en la década de 1970, los estudiantes universitarios, los sindicatos, los campesinos y el magisterio comenzaron a organizarse y a expresar abiertamente su descontento ante la situación política y económica del país. Estas protestas fueron respondidas con una violencia por parte del gobierno militar. El ejército y la policía utilizaban tácticas represivas como el uso de bombas lacrimógenas, y, en casos más extremos, la fuerza letal de armas de fuego para dispersar manifestaciones y marchas. Los líderes de estos movimientos a menudo enfrentaban encarcelamiento, tortura, y en algunos casos, desapariciones forzadas, tal es el caso de una de las organizaciones campesinas fuertemente reprimidas como fue la Federación Nacional de Campesinos de Honduras FENACH por su intensa actividad reivindicativa de recuperación de tierras en el departamento de Yoro en el norte de Honduras. Producto de esta actividad, uno de sus máximos dirigentes llamado Lorenzo Zelaya cayó en una emboscada tendida por el ejército en la famosa operación militar conocida como la Matanza El Jute.

Otro hecho que ejerció control y violencia sobre la protesta social fue el caso de la represión en Olancho en junio de 1975 conocida como la Masacre de Los Horcones el cual es un ejemplo claro de esta dinámica. En este incidente, el ejército hondureño intervino brutalmente contra una serie de protestas y levantamientos campesinos en la recuperación de tierras en el departamento de Olancho, utilizando la represión militar para aplastar lo que consideraban un movimiento rebelde comunista en gestación. Las

autoridades justificaron estos actos como necesarios para mantener el orden y proteger la nación de los comunistas, a pesar de que las demandas de los manifestantes estaban más relacionadas con la propiedad de la tierra y la seguridad alimentaria que con ideologías políticas.

La transición hacia la democracia en la década de 1980 marcó un cambio significativo en la política hondureña. Bajo presión interna y externa, incluyendo la influencia de Estados Unidos que promovía reformas democráticas en la región, Honduras comenzó un proceso de apertura política. Sin embargo, el legado de la intolerancia política y la represión de la protesta social en las décadas pasadas dejó cicatrices profundas en la sociedad hondureña, como las desapariciones forzadas en la década de los 80's en la que el Estado de Honduras ha sido sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a reparar los daños causados por violaciones a derechos humanos a víctimas y sus familiares.<sup>4</sup>

Aunque la constitución de 1982 y la posterior elección de gobiernos civiles marcó un punto de inflexión, la influencia militar permanece latente en la política del país. Las estructuras autoritarias no desaparecen por completo, y las Fuerzas Armadas continúan siendo un actor importante en la política nacional. La cultura de represión hacia la protesta social persiste en diversas formas, y el miedo al autoritarismo sigue presente en la memoria colectiva de muchos hondureños.

## **1.2 Formulación del problema**

En los últimos años y previo a las elecciones generales en Honduras del año 2017, se observó en el escenario político hondureño, acciones de grupos políticos conservadores que rechazaron la participación de amplios sectores sociales en la toma

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, el caso de Velásquez Rodríguez y otros vs. Honduras en sentencia del 29 de julio de 1988 indica que el estudiante Manfredo Velásquez Rodríguez fue detenido arbitrariamente en Tegucigalpa por fuerzas policiales y militares el 12 de septiembre de 1981 y llevado a celdas policiales donde fue interrogado violentamente y torturado siendo acusado de supuestos delitos políticos. Su cuerpo y su paradero nunca fue dado a conocer por el Estado.

de decisiones a nivel gubernamental, provocando discriminación y exclusión social de grupos sociales no afines a la política de gobierno del expresidente de la República Juan Orlando Hernández. Esto conllevó a las protestas sociales como vía de reclamos ciudadanos, pero el gobierno respondió con repudio, prejuicio, discriminación, carencia de espacios de diálogo inclusivos, soluciones cortoplacistas de las demandas ciudadanas y la utilización de la fuerza policial y militar como medida de disuasión. (OACNUDH, 2018)

Meza (2010) afirma que estas acciones intolerantes hacia la protesta social son el resultado de la fractura democrática institucional posterior al golpe de Estado del 2009, que ha producido en Honduras una polarización política que aún no se soluciona y que ha conllevado una mayor desconfianza ciudadana hacia la gestión del Estado y sus gobiernos. Por ejemplo, la falta de surgimiento de acuerdos políticos, el rechazo a los planteamientos político-ideológicos diversos, la utilización del poder político para garantizar el control en la toma de decisiones y generación de beneficios exclusivos para grupos sociales y políticos vinculados al gobierno, son características típicas de un estilo de gobierno autoritario que fomenta la intolerancia. Un ejemplo de este hecho fue la figura de la reelección presidencial, que constitucionalmente es ilegal pero que judicialmente fue validado por la Corte Suprema de Justicia para beneficio de un sector político aglutinado al Partido Nacional. (Meza, 2015)

En junio del año 2009, Honduras vivió uno de los episodios más trágicos de su vida democrática desde el retorno al poder de los civiles en 1982. El avance democrático realizado en el país se detuvo cuando las elites económicas y políticas ejecutaron junto a las Fuerzas Armadas un golpe de Estado contra el Poder Ejecutivo, que perjudicó las relaciones diplomáticas con muchos países y organizaciones internacionales.

Algunos antecedentes que produjeron el golpe de Estado y la crisis política del 2009 fue el intento inmediato del expresidente Manuel Zelaya Rosales de impulsar una consulta popular para preguntar a la población si estaban o no de acuerdo en instalar una cuarta urna en las elecciones generales de ese año en la que se votaría para la

instalación de una Asamblea Nacional Constituyente que generara una nueva constitución de la República, actualizada a los cambios sociales ocurridos en el Siglo XXI. Las elites del poder hicieron creer a la población que Zelaya pretendía justificar la reelección presidencial y continuar en el poder violando la Constitución de la República. También, el aumento al salario mínimo fue otro hecho que generó rechazo de los grupos empresariales e industriales del país.

Ante este escenario, las élites económicas y políticas del país vieron con miedo e intransigencia las acciones del Poder Ejecutivo de abrir el sistema político hacia los de abajo, hacia las organizaciones populares de base y a los movimientos sociales que vieron en Zelaya un actor político importante para representar los intereses de la población en general. Por lo que las élites hicieron uso de su andamiaje institucional y comunicacional para difundir mensajes proselitistas para confundir y manipular la opinión pública en contra de las intenciones políticas de Zelaya. Uno de estos mensajes difundidos ampliamente fue la justificación ideológica del comunismo –chavismo, ya que peligraba la propiedad privada, la pérdida de control de paternidad de los hijos (as) y la entrega del país a los intereses de Hugo Chávez. (Sosa, 2013)

El hecho que tomó curso y generó temor en las élites económicas y políticas, fue la cercanía entre el presidente Zelaya con los gobiernos progresistas de América del Sur, en especial la figura del presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías con quien firmó el acuerdo del ALBA en el año 2008. El giro radical hacia la izquierda del gobierno de Zelaya Rosales obligó a las élites a generar condiciones para hacer fracasar las intenciones del gobierno y sus cercanías con los gobiernos de izquierda de ese momento histórico.

Por otra parte, la negativa de cumplir lo dispuesto por el Tribunal Supremo Electoral, la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia de declarar inconstitucional el llamado a la consulta popular, las élites políticas utilizaron las viejas reglas del juego político del país, en la que se destituían gobiernos utilizando las Fuerzas Armadas. Fue así como el 28 de junio de 2009 se procedió a la captura del

expresidente Zelaya y expatriado hacia Costa Rica, acusado por desacato a la ley, traición a la patria y abuso de autoridad. (Salgado, 2010).

El Golpe de Estado fue el desenlace de la crisis institucional y política ocurrida entre los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y la Fiscalía General de la República, en la que las élites económicas aglutinadas en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP, la Asociación Nacional de Industriales ANDI, medios de comunicación oficialistas y el apoyo de iglesias evangélicas y católica justificaron el golpe de Estado como una sucesión constitucional para salvaguardar los intereses nacionales y democráticos del país.

Al trascender la noticia del golpe de Estado del 28 de junio, miles de ciudadanas y ciudadanos se fueron congregando frente a Casa Presidencial en Tegucigalpa en repudio al derrocamiento de Zelaya. Por la tarde de ese día, el Congreso Nacional leyó un documento de renuncia con la firma falsificada del expresidente y nombró presidente de la república a Roberto Micheletti Bain, hasta entonces presidente del Congreso Nacional. Ese mismo día se conformó el Frente Nacional de Resistencia contra el Golpe de Estado, que aglutinó a diversas organizaciones sociales y políticas que estaban a favor de las políticas de Zelaya.

Según Sosa (2013), durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2009 se produjeron varias movilizaciones sociales que demostraron el respaldo hacia el expresidente Zelaya. Un hecho donde se mostró abiertamente la intransigencia e intolerancia de las elites hacia la protesta social fue el 5 de julio de 2009 en horas de la tarde, donde alrededor de 400 mil personas de diversos sectores sociales como ser campesinos, obreros, estudiantes, magisterio, pueblos indígenas, movimientos de mujeres, activistas de derechos humanos y ciudadanos en general se movilizaron en Tegucigalpa desde la Universidad Pedagógica Nacional hasta el Aeropuerto Internacional Toncontín” a la espera que el expresidente Zelaya aterrizara en un avión privado. En el momento que el avión se acercaba a Tegucigalpa, grupos militares acordonaron el área y pusieron obstáculos como ser tanques y camiones en la pista para evitar el aterrizaje. Muchas personas intentaron cruzar el cerco metálico de la

pista para ingresar al aeropuerto, fue cuando la fuerza militar disparó abiertamente contra la población civil asesinando a Isis Obed Murillo, considerado actualmente como un mártir de la resistencia.<sup>5</sup>

El 24 de julio de 2009, el expresidente Zelaya intentó ingresar al país por la aduana Las Manos frontera entre Honduras y Nicaragua. Miles de simpatizantes se desplazaron hacia ese sector, pero muchos fueron retenidos por militares en la carretera de Tegucigalpa a El Paraíso para evitar el paso. En respuesta el régimen de facto declaró estado de sitio o toques de queda para detener la movilización. Finalmente, de manera sorpresiva Zelaya apareció en Tegucigalpa el 21 de septiembre en la embajada de Brasil.

Un hecho importante fue la protesta ocurrida en los barrios populares de las ciudades más importantes del país como Tegucigalpa, San Pedro Sula, El Progreso y La Ceiba en la que la población se enfrentó abiertamente contra la represión policial y militar en la exigencia del retorno al poder del expresidente Manuel Zelaya. Las protestas no se limitaron a las principales ciudades del país. En áreas rurales, particularmente en regiones donde Zelaya había impulsado proyectos de desarrollo rural la población organizó bloqueos de carreteras y manifestaciones en apoyo al presidente depuesto. Este fenómeno indicó un respaldo significativo en las áreas más afectadas por la pobreza y las desigualdades sociales del país.

La magnitud de las protestas y la constante represión que enfrentaron los grupos que apoyaban la gestión del presidente Zelaya también evidenciaron la polarización política en el país y el profundo descontento social con las estructuras y elites de poder que habían permitido el golpe. La intensidad y magnitud de las movilizaciones y la brutalidad de la respuesta estatal revelaron una crisis política y social profunda que requería una solución negociada y basada en el respeto a los derechos humanos y al proceso democrático.

---

<sup>5</sup> [https://www.bbc.com/mundo/ig/america\\_latina/2009/07/090706\\_0424\\_honduras\\_muerto\\_mf](https://www.bbc.com/mundo/ig/america_latina/2009/07/090706_0424_honduras_muerto_mf)

Uno de los hechos importantes, es que el régimen para contener la protesta social hizo uso de la represión policial y militar sin tomar en cuenta los estándares internacionales en materia de derechos humanos, noticias falsas cargadas de mentiras por los medios corporativos de comunicación oficialistas, censura a medios opositores que repudiaron el golpe de Estado y la formación de un contra movimiento conocido como los camisetas blancas y la utilización de los llamados “toques de queda” para restringir derechos constitucionales, en especial, la libertad de expresión y libertad de circulación. La justificación del régimen era garantizar la paz y la seguridad del país.

La intolerancia política pudo reflejarse abiertamente por las elites políticas y económicas del país, en la que los medios de comunicación contribuyeron a formar en la opinión pública muchos prejuicios, miedos, intransigencias y exclusión hacia los simpatizantes del expresidente Zelaya y su política de gobierno. Esto llevó a la creación de identidades compartidas por los integrantes del movimiento que llevó a denominarse la Resistencia, o ser de la resistencia y a sus opositores como los golpistas. Jóvenes, mujeres, universitarios, artistas, comunidades LGTBI y territorios compartieron estas identidades al denominarse jóvenes en resistencia, artistas en resistencia, mujeres en resistencia, etc. (Sosa,2013).

Antes del golpe de Estado de 2009, Honduras ya contaba con una historia de luchas sociales y resistencias populares. La Coordinadora Nacional de Resistencia Popular (CNRP) conocido también como el Bloque Popular se había constituido como una plataforma de organizaciones que agrupaba a diversos sectores sociales, incluyendo sindicatos, movimientos campesinos, organizaciones indígenas, estudiantes, y grupos de derechos humanos. Este conglomerado tenía como objetivo principal articular una resistencia coordinada frente a las políticas neoliberales, las privatizaciones, y la creciente militarización de la sociedad hondureña.

La CNRP se destacó por su capacidad de movilizar a amplios sectores de la población en defensa de los derechos sociales y políticos. Durante la presidencia de Manuel Zelaya (2006-2009), la CNRP se convirtió en un actor clave en la articulación de

demandas sociales, apoyando muchas de las reformas propuestas por Zelaya, como la consulta popular para una Asamblea Constituyente. La CNRP veía en estas reformas una oportunidad para democratizar el país y redistribuir el poder político y económico de manera más equitativa.

Según Amaya (2013) este bloque de organizaciones surgió un 26 de agosto de 2003 cuando miles de manifestantes salieron a las calles de Tegucigalpa a protestar en exigencia de la renuncia del entonces presidente Ricardo Maduro por la aprobación de leyes de corte neoliberal como la Ley de Aguas y Saneamiento, reformas a la Ley de Servicio Civil, Ley de Titulación de Predios y la creación de empleos por hora. Menciona que “La CNRP no surgió de la noche a la mañana. Fue producto de un proceso de experiencia de las organizaciones populares (sindicales, magisteriales, indígenas, comunitarias, sociales y políticas) sobre todo del interior del país y desde las bases, tras casi una década de heroica pero aislada resistencia a los gobiernos de turno que se sucedieron tras la caída del Muro de Berlín y la firma de los acuerdos de paz de Esquipulas.<sup>6</sup>”

Finalmente, mientras el movimiento se debilitaba y surgían los acuerdos y negociaciones políticas, el expresidente Zelaya inició negociaciones que conllevó al acuerdo Diálogo Guaymuras o Acuerdo Tegucigalpa San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras, el cual fue firmado el 30 de octubre de 2009 por los representantes del expresidente y el régimen de facto.

### **1.2.1 El Gobierno de la Unidad Nacional de Porfirio Lobo Sosa: aumento de la intolerancia política a la protesta social**

Luego de las elecciones generales del 2009, en la que dieron como ganador al candidato del Partido Nacional y cuyos comicios fueron desconocidos por el Frente Nacional de Resistencia Popular, en enero de 2010 el expresidente Porfirio Lobo Sosa

---

<sup>6</sup> Amaya, C. (2013) X aniversario de la CNRP. Disponible en <https://www.sob honduras.org/index.php/documentos/historia-teoria/59-memoria-historica/325-x-aniversario>

asumió la presidencia de la República con un Estado aislado de la comunidad internacional, con la suspensión de acuerdos internacionales, ruptura de relaciones diplomáticas y un país dividido y polarizado generado por la crisis política y el golpe de Estado del 2009<sup>7</sup>.

El primer reto que tuvo el gobierno de Lobo Sosa fue iniciar el reintegro de Honduras a la Organización de Estados Americanos, el reconocimiento internacional de su gobierno y la consecución de recursos económicos tras la firma del acuerdo Stanby con el Fondo Monetario Internacional. Asimismo, la instalación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación Nacional para investigar los hechos derivados antes, durante y después del golpe de Estado, como una forma de reparar los daños y violaciones a derechos humanos acontecidos en el Golpe.

El tema de los derechos humanos fue el punto gris en la administración de Lobo Sosa debido a las reiteradas denuncias de violaciones a derechos humanos ocurridas en el golpe de Estado, los homicidios de periodistas y abogados, campesinos y defensores de derechos humanos. Para atender esta problemática social, se creó la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) siendo la institución responsable de asesorar al Poder Ejecutivo y otras instituciones de Estado en estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. La Secretaría tuvo la iniciativa de impulsar la elaboración de la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, como una respuesta para atender las demandas planteadas por la sociedad hondureña, de las profundas violaciones a derechos humanos ocurridas históricamente en el país.

Meza (2015) menciona que el gobierno de Lobo tuvo que lidiar “con las constantes violaciones a derechos humanos llevadas a cabo por unidades especiales de los cuerpos represivos del Estado, especialmente de los servicios de inteligencia militar y

---

<sup>7</sup> Estados Unidos jugó un papel ambiguo durante el golpe de Estado ya que su respuesta fue tibia y permitió que el gobierno de facto de Micheletti se posicionará durante seis meses previo a la toma de posesión de Porfirio Lobo Sosa en enero 2010. Esto generó más impunidad y a una mayor polarización e intolerancia política en el país.

de la policía,” en parte de las constantes apariciones de personas ejecutadas por estas unidades semiclandestinas que operan al mismo estilo de los años 80’s del Siglo XX.<sup>8</sup>

Como parte del acuerdo de conformar un gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, el gobierno de Lobo Sosa conformó un gabinete de gobierno donde incluyó personalidades de diferentes corrientes políticas para hacer frente a la reconciliación. Posteriormente, pudo alcanzar nuevamente la integración de Honduras en organismos internacionales tales como: Organización de los Estados Americanos y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Asimismo, en una reunión realizada en Cartagena Colombia, la serenidad se hizo presente mediante el acuerdo de paz firmado en mayo de 2011 por Porfirio Lobo Sosa, Manuel Zelaya y Roberto Micheletti, denominado “Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras” mejor conocido como el Acuerdo de Cartagena.

Todos estos hechos contrastaron con un problema que fue parte del gobierno de Lobo Sosa y que provocó la continuación de violaciones a derechos humanos en el país. Los casos de corrupción y el auge del narcotráfico y crimen organizado, así como el aumento de la tasa de homicidios en el país, fueron las características sociales de este gobierno en materia de seguridad. El crecimiento de la conflictividad social y socioambiental en el interior del país generó un clima de protestas sociales, las cuales en varias ocasiones fueron fuertemente reprimidas por el gobierno.

Uno de los hechos que generó amplia conflictividad y protestas sociales durante este gobierno y que en parte fueron rechazadas y reprimidas por el Gobierno de la República, fueron las llamadas Ciudades Modelo “charter cities” o Regiones Especiales de Desarrollo (RED), la cual fue aprobada por Decreto Legislativo No. 123-

---

<sup>8</sup> Esta represión intolerante tuvo las siguientes características: **es preventiva** para prevenir el desarrollo de movimientos políticos, **es selectiva** porque iba dirigida hacia blancos especiales selecciones y **era clandestina** utilizando métodos terroristas (Meza, 2015)

2011 de fecha 23 de agosto de 2011 en el Congreso Nacional por 126 de 128 diputados y diputadas y publicada en el Diario Oficial La Gaceta lo que supuso la modificación de dos artículos constitucionales<sup>9</sup>. El convenio estaría manejado por Coalianza La Comisión para la Promoción de Alianzas Público-Privadas. Esta pretensión hizo que muchas organizaciones sociales del país se posicionaran en contra de este acuerdo, porque se violenta la soberanía nacional. Por ejemplo, los grupos garífunas aglutinados en OFRANEH, presentaron ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucional acusando al gobierno de subastar franjas del territorio nacional al capital extranjero.

Finalmente, otros ejemplos de intolerancia política hacia la protesta social que podemos mencionar en las cuales se usaron mecanismos de represión son los siguientes: Pago de bono de transporte a estudiantes de educación media del sistema público del país, protestas de docentes exigiendo la derogación de la Ley Fundamental de Educación, las tomas irregulares de tierras en el Bajo Aguán y otras zonas del país en la que se produjeron violaciones a derechos humanos en contra de grupos campesinos de la zona, en especial homicidios entre campesinos y personal de seguridad privada de las fincas de palma africana.

### **1.2.3 Nuevo gobierno y concentración del poder político: la imagen de Juan Orlando Hernández y el surgimiento de nuevas demandas sociales.**

Previo a la toma del poder de Juan Orlando Hernández ocurrieron hechos trascendentales que están sumamente relacionados a la dinámica de la intolerancia política a la protesta social, principalmente la protesta social de la oposición política que se había conformado desde inicios de la década de los 2000 conocida como el Bloque Popular, que era el aglutinamiento de distintos grupos sociales que luchaban contra los programas de ajuste estructural de la economía impulsadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Con el tiempo, el Bloque Popular

---

<sup>9</sup>

[https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Estatuto%20Constitucional%20de%20las%20Regiones%20Especiales%20de%20Desarrollo%20\(RED\).pdf](https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Estatuto%20Constitucional%20de%20las%20Regiones%20Especiales%20de%20Desarrollo%20(RED).pdf)

consolidó la lucha con otras organizaciones populares como ser: El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), La Asamblea Popular Permanente (APP), La Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH), La Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH) que luego crearon lo que se conoció como la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular (CNRP).

Según el sociólogo hondureño René Hernández (2018), “La Coordinadora surgió con el propósito de reactivar la movilización y la protesta social, en contra de los efectos económicos y sociales de los ajustes estructurales en el país y ante la poca beligerancia de las Centrales de Trabajadores de Honduras, por lo tanto la CNRP aglutinó la reivindicación de demandas y exigencias de sectores sociales, populares y políticos a inicio del siglo XXI, dentro de una crisis de reproducción social y creciente cuestionamiento al modelo neoliberal. (Hernández, 2018).

En enero 2006 llega al poder de la república Manuel Zelaya Rosales que para ese entonces hereda del gobierno anterior de Ricardo Maduro toda una crisis institucional y política representada en conflictos y descontento popular. Los movimientos populares tenían la visión en Zelaya de ser un oligarca, de representar los intereses de las clases empresariales y de continuar con la profundización del modelo neoliberal, ya que en el primer año de gobierno (2006 – 2007) se continuó reprimiendo la protesta social aglutinada en el CNRP. (Hernández, 2018).

Para el año 2008, Zelaya ofrece los primeros acercamientos políticos con la dirigencia de la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular. El anuncio de Honduras con la firma y adhesión a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América ALBA<sup>10</sup> abrió las puertas para una relación más directa con los intereses del movimiento

---

<sup>10</sup> El Alba conocida como la Alternativa Bolivariana para las Américas, fue un bloque de integración regional de carácter político, económico y social, impulsado por los gobiernos de Venezuela (bajo Hugo Chávez) y Cuba (bajo Raúl Castro, tras la salida de Fidel), como una alternativa al modelo neoliberal y a los tratados de libre comercio promovidos por Estados Unidos en América Latina, como el extinto ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas). El ALBA se distinguía por tener un enfoque solidario, anticapitalista y antiimperialista, en contraposición a los acuerdos comerciales basados en la competencia del mercado. Proponía una integración sustentada en la cooperación entre Estados, la complementariedad económica, el respeto a la soberanía y la redistribución justa de los recursos.

popular. Esta apertura política trajo consigo mucho debate a lo interno de la CNRP quienes unos estaban a favor y otros en contra de apoyar esta iniciativa del presidente Zelaya, por la posición política que tenía dentro del Partido Liberal, que es considerado por los movimientos populares con una tendencia conservadora.

La incorporación de Honduras al ALBA construyó una relación exitosa con los movimientos sociales del país, pero también una relación de confrontación y rechazo con las élites económicas y políticas del país. La empresa privada rechazó la incorporación de Honduras al ALBA indicando que constituía un acuerdo de corte ideológico, político y militar de Venezuela, Bolivia, Cuba y Nicaragua. Estas afirmaciones de rechazo al ALBA fueron ampliamente difundidas por los medios de comunicación corporativos del país, generando un clima de inestabilidad política y confrontación social que llevó a hechos como ser el retiro paulatino de apoyo político del Partido Liberal en el Congreso Nacional, el rechazo de la empresa privada a estas iniciativas y la disputa política por aprobar beneficios a la población y solución de demandas ciudadanas como ser por ejemplo el aumento al salario mínimo, el hoy no circula para el ahorro de combustible y la aprobación de la Cuarta Urna y la destitución del jefe de las fuerzas armadas Romeo Vásquez Velázquez que fue el hecho que dio paso al golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

El golpe de Estado dio paso a la conformación del Frente Nacional Contra el Golpe de Estado y que posteriormente se llamaría Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP). Del FNRP se crearían las bases para que en el año 2011 se fundara el Partido Libertad y Refundación (LIBRE).

Así LIBRE se convierte en la tercera fuerza política del país e inicia el camino a la toma del poder a partir de las campañas políticas de elecciones generales en el año 2013. La formación de LIBRE representó una ruptura histórica con el bipartidismo tradicional hondureño, dominado por el Partido Nacional y el Partido Liberal durante más de un siglo. La creación de LIBRE como opción electoral fue posible en gran medida gracias a un acuerdo político internacional: el Acuerdo de Cartagena, firmado el 22 de mayo

de 2011 bajo la mediación de los gobiernos de Colombia (Juan Manuel Santos) y Venezuela (Hugo Chávez).<sup>11</sup>

El Acuerdo de Cartagena tuvo como propósito principal resolver la crisis política post-golpe mediante el retorno de Zelaya al país y el reconocimiento de los derechos políticos de los sectores que habían sido perseguidos y marginados. Entre sus puntos clave se destacan: el retorno seguro y sin represalias del expresidente Zelaya y otros exiliados políticos, el reconocimiento del Frente Nacional de Resistencia Popular como actor legítimo del proceso político, el compromiso del Estado hondureño de respetar los derechos humanos y la libertad de organización y expresión y la facilitación para la inscripción legal de un nuevo partido político. Este acuerdo fue interpretado como un gesto de apertura del régimen político hacia la tolerancia política, al permitir la reincorporación de actores previamente estigmatizados o excluidos del sistema institucional. Aunque la represión a la protesta social y los asesinatos selectivos de líderes sociales continuaron en años posteriores, el hecho de que el FNRP se diera la oportunidad de conformarse como partido político y participara en las elecciones generales de 2013 fue un hito histórico en la reconfiguración del sistema político hondureño. LIBRE fue fundado por sectores populares, movimientos sociales y el mismo Zelaya, con el objetivo de refundar el Estado hondureño a través de una Asamblea Nacional Constituyente y establecer un modelo alternativo al bipartidismo tradicional representado por el Partido Nacional y el Partido Liberal.

Las elecciones generales de noviembre de 2013 marcaron la primera participación de LIBRE como partido político en contienda electoral. Su candidata presidencial fue Xiomara Castro de Zelaya, esposa del expresidente Zelaya y figura emblemática del sector opositor al golpe de 2009. La campaña de LIBRE se caracterizó por un discurso refundacional, crítico del bipartidismo y del modelo neoliberal, con propuestas centradas en la justicia social, la Asamblea Constituyente, y la defensa de los derechos humanos. Aunque LIBRE no ganó la presidencia, obtuvo el segundo lugar en la votación presidencial y una fuerte representación en el Congreso Nacional,

---

<sup>11</sup> <http://www.latinreporters.com/hondurasAcuerdoReconciliacionNacional22052011Cartagena.pdf>

consolidándose como una fuerza opositora real. Este resultado reflejó un cambio significativo en el espectro político hondureño, posibilitado por una apertura limitada pero significativa del régimen, que permitió—al menos formalmente—la competencia electoral de un actor que emergía del conflicto político post-golpe de Estado. Desde entonces, LIBRE ha mantenido una posición relevante en la política hondureña, consolidándose como un partido con una fuerte base popular y capacidad de movilización.

Con el inicio del nuevo gobierno del candidato del Partido Nacional el señor Juan Orlando Hernández un hecho trascendental que irá configurando espacios de intolerancia a la protesta social -y que dio paso a una amplia conflictividad social en el país— fue la figura de la reelección presidencial que desde el año 2014 se mencionaba por el sector oficialista del gobierno como estrategia para continuar en el poder. La Constitución de la República de Honduras en su Artículo 237 menciona que *“el período presidencial será de cuatro años y empezará el 27 de enero siguiente a la fecha que se realizó la elección”*, sin embargo, la estrategia del partido nacional era gobernar por largo tiempo. Conforme a esto, la misma Constitución menciona que es prohibida la reelección presidencial al indicar en el Artículo 42 numeral 5 que se *“pierde la calidad de ciudadano ...por incitar, promover, o apoyar el continuismo o reelección del presidente de la República.”*

Debido a que la reelección presidencial es ilegal en Honduras, se requería que el Congreso Nacional de la República sometiera a Pleno la discusión y a reforma de los Artículos antes mencionados, en especial el Artículo 237, pero la oposición política aglutinada en los Partidos Libertad y Refundación y el Partido Anticorrupción no permitió que se dieran esos debates. Sin embargo, tanto el partido nacional (48 diputados) como el partido liberal (27 diputados conformaron una “alianza basada en la repartición de prebendas y fuertes sumas de dinero para impedir que LIBRE (37 diputados) y el PAC (13 diputados) pudieran tener si quiera la oportunidad de oponerse a todas las propuestas de ley o nombramientos a cargos parlamentarios elegidos por el congreso nacional” (Meza, 2015).

Tanto el partido LIBRE como el PAC conformaron al inicio del gobierno de Juan Orlando Hernández el Gran Acuerdo de la Oposición y de la Gobernabilidad para diseñar propuestas conjuntas y rechazar aquellas iniciativas del oficialismo que a juicio de la oposición lesionan los intereses nacionales.

Una muestra de la fuerza de la oposición política dentro del congreso nacional y muestras de intolerancia política para escuchar y ceder la palabra a los diputados del partido LIBRE ocurrió el 13 de mayo de 2014, cuando se produjo una protesta de diputados de la oposición por las estrictas medidas de seguridad adoptadas al ingreso del hemiciclo legislativo y ante las reiteradas negativas de rechazo a expresar sus opiniones. El presidente del congreso Mauricio Oliva ordenó la militarización del inmueble, por lo que soldados pertenecientes a la Policía Militar del Orden Público (PMOP) irrumpieron violentamente en la sala lanzando bombas lacrimógenas y golpeando a los diputados de la oposición. Varios de los agredidos fueron remitidos al Hospital, mientras otros protestantes en la calle fueron golpeados y arrestados.<sup>12</sup>

Al existir oposición parlamentaria para debatir sobre la reelección presidencial, un grupo de 15 diputados de la bancada del Partido Nacional y el ex presidente de la república Rafael Leonardo Callejas sometieron al pleno de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia dos recursos de amparo en el que solicitaron la inaplicabilidad del Artículo 239 de la Constitución de la República que establece que el ciudadano que haya desempeñado la titularidad del poder ejecutivo no podrá ser elegido presidente de la república o designado presidencial. Luego del análisis realizado los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional fallaron a favor de los dos recursos presentados, por lo tanto, la reelección presidencial fue validada a nivel judicial dando vía libre al expresidente Hernández para buscar otro mandato presidencial en las elecciones presidencial del año 2017.

Luego de este hecho ilegal, la protesta social comenzó nuevamente a reactivarse. Uno de los movimientos de protesta que surgió fue el denominado Movimiento de los

---

<sup>12</sup> [https://elpais.com/internacional/2014/05/14/album/1400070739\\_955211.html](https://elpais.com/internacional/2014/05/14/album/1400070739_955211.html)

Indignados que entre las principales demandas del movimiento fue la instalación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras. Como menciona el sociólogo Eugenio Sosa “el discurso anticorrupción fue asumido por la ciudadanía como un asunto político y público, emitido desde las calles, como lugar central de la política cuando la institucionalidad fracasa” (Sosa, 2016, pág. 117)

De igual forma, las movilizaciones en contra la reelección presidencial no estuvo ausentes y a partir del año 2015 observamos el crecimiento de una inconformidad ciudadana ante las acciones que realizaba el partido de gobierno de ese entonces, el partido nacional. Esta inconformidad fue aumentando y convocó a gran parte de la población nacional a manifestarse en contra la corrupción, la impunidad, la reelección presidencial y otros hechos relacionados a la corrupción como fue el desfalco económico del Instituto Hondureño de Seguridad Social. IHSS.

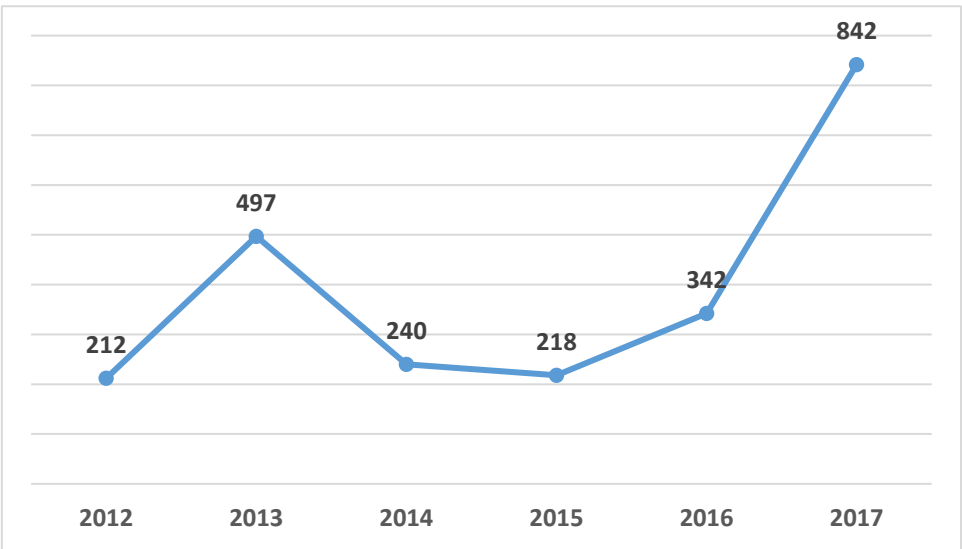
#### **1.2.4 Represión estatal por la intolerancia a la frase ¡Renuncia Joh! Y ¡Fuera Joh!**

Durante los años 2016 y principios del 2017, la dinámica de la protesta social estuvo enmarcada en el rechazo a la figura presidencial de Juan Orlando Hernández y gran parte de la conflictividad social de país giraba en torno a la exigencia de renuncia del presidente de la república. La exigencia de renuncia a la presidencia de la república inició con la movilización denominada Marcha de las Antorchas en mayo de 2015, en la que responsabilizaban al gobernante de ser parte de un grupo de políticos que expoliaron y erosionaron el presupuesto del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para financiar la campaña política del Partido Nacional en el período electoral del año 2013. Durante los años 2014 al 2017 gran parte de las demandas y reclamos ciudadanos se vincularon a esta exigencia de la renuncia presidencial y diversos actores sociales y políticos del país conformaron alianzas para buscar este objetivo. De hecho, todas las protestas sociales del cualquier ámbito social, económico y político se vinculaban a la figura de Juan Orlando Hernández, logrando con ello una mezcla de insatisfacción ciudadana con la política de gobierno que se estaba implementando en el país.

Para el año 2016, un hecho que generó manifestaciones y protestas a nivel nacional fue el asesinato de la defensora ambientalista y de derechos humanos Berta Cáceres en marzo de 2016, que activó la movilización popular en todo el país. El economista hondureño Christian Duarte menciona que en el asesinato de Berta Cáceres “convergió prácticas previas de criminalización y amenazas, así como una serie de tácticas de amedrentamiento propias de las antiguas políticas de la llamada contrainsurgencia”. Para Duarte, la muerte de la ambientalista es el resultado de la cooptación del Estado y sus instituciones que trabajan para los intereses de las élites económicas del país y que al fracasar el intento de criminalización del movimiento ambientalista que lideraba Berta Cáceres se conformó el “pago de sicarios y grupos paramilitares para la ejecución extrajudicial de los líderes comunitarios opositores.” Esto demuestra la intolerancia de las élites hacia la protesta social, en este caso una protesta ambientalista que se oponía a la construcción de la represa hidroeléctrica en el Río Gualcarque, que es considerado un río sagrado por la comunidad lenca. (Duarte, 2021)

**Figura 1.**

*Protestas sociales en Honduras entre los años 2012 a 2017*



*Nota:* Dirección de Prevención de Conflictos Sociales, Secretaría de Derechos Humanos de Honduras

A partir del año 2017, con el inicio, desarrollo y culminación del proceso electoral para elegir al nuevo presidente de la República, se conformó la coalición política entre los partidos políticos de Libertad y Refundación LIBRE y el Partido Innovación y Unidad PINU, denominada ***Alianza de Oposición contra la Dictadura***, con el propósito de competir en las elecciones generales del 26 de noviembre del año 2017 y hacerle frente al candidato del Partido Nacional Juan Orlando Hernández. Durante ese año, la sociedad hondureña se encontraba inmersa en un escenario de protestas sociales que combinado con el rechazo de amplios sectores sociales a la reelección presidencial con el lema ***¡Fuera JOH!*** junto a la canción popular de ***¡JOH es pa' fuera que vas!*** coadyuvaron al fortalecimiento de la coalición política, como una estrategia para sacar del poder al gobierno nacionalista (Sosa, Coyuntura Post Electoral, 2018)

En esta nueva ola de protestas, la respuesta de los grupos fácticos del país fue impulsar en el Congreso Nacional la realización de modificaciones al Código Penal que tipifica como figura de terrorismo cualquier acto que ponga en riesgo el bien común de la sociedad, incluida toda manifestación pública que un juez puede interpretar bajo esta ley. El Código Penal deja a criterio del juez la tipificación de cualquier manifestación pública como acto de terrorismo, lo que generó un debate en los grupos opositores al gobierno acerca de la criminalización hacia la protesta social.<sup>13</sup>

La Ley afirma que son terroristas “todas aquellas asociaciones constituidas de modo permanente o transitorio por dos o más personas que cometen delitos con finalidad como subvertir el orden constitucional, alterar gravemente la paz pública o provocar un estado de terror en la población o parte de ella”. El delito de terrorismo tiene una pena máxima de 20 años, dependiendo del criterio del juez.<sup>14</sup>

Así las cosas, con este escenario de conflictividad y protesta social, el 26 de noviembre del 2017, se desarrollaron las elecciones generales con la participación de nueve partidos políticos donde las principales fuerzas políticas fueron el Partido Nacional, el

---

<sup>13</sup> <https://www.france24.com/es/20170920-honduras-aprueba-articulo-que-castiga-hasta-con-20-anos-manifestaciones-de-protesta>

<sup>14</sup> Idem

Partido Liberal y la Alianza de oposición contra la Dictadura conformado por el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y el Partido Innovación y Unidad (PINU).

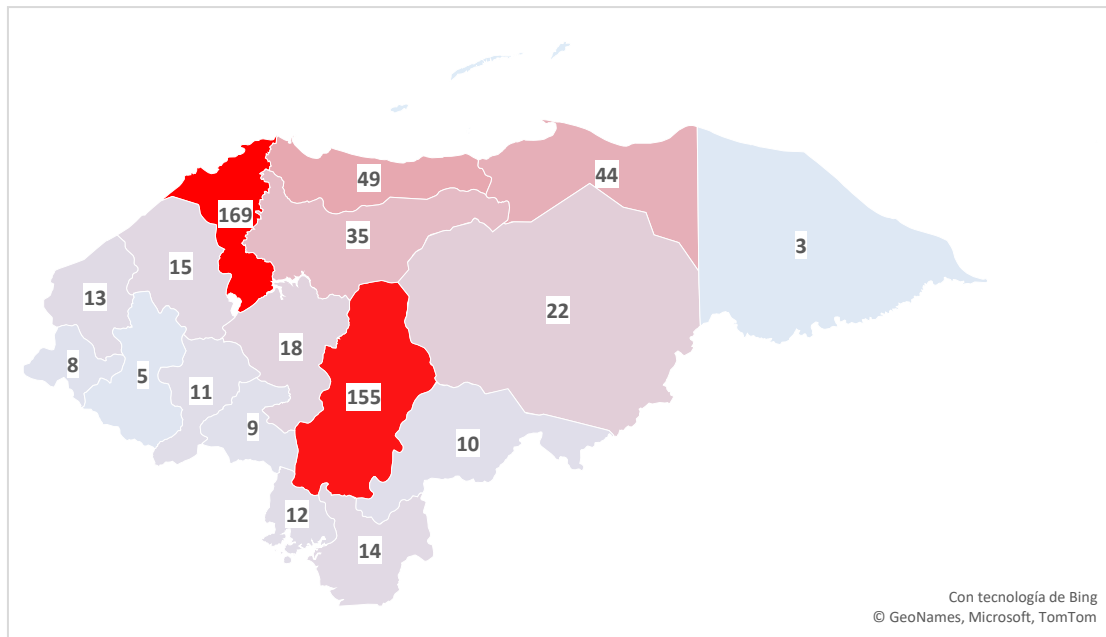
Durante la jornada de votaciones, se suscitaron algunas acciones que no fueron graves, pero que ponían en riesgo el libre ejercicio del voto, por ejemplo, cajas incompletas de materiales electorales, esporádicas agresiones verbales entre simpatizantes de partidos políticos, exigencia de mayor agilidad para la realización del voto, entre otros. La jornada de votaciones finalizó a las 4:00 p.m. sin que el Tribunal Supremo Electoral lanzara una alerta para extender la jornada de votaciones hasta las cinco de la tarde, tal como había ocurrido en procesos electorales anteriores. En la finalización del primer conteo de votos del total general de votos a nivel nacional realizado por el Tribunal Supremo Electoral el 27 de noviembre de 2017 a las 1:30 a.m. daba con ventaja ganadora al candidato opositor de la Alianza el Ing. Salvador Nasralla con el 45.51% de los votos escrutados, mientras que el candidato oficialista Juan Orlando Hernández con el 40.57%. En la historia política electoral del país, el primer conteo del total general de votos genera la tendencia ganadora de las elecciones generales por lo que gran parte de la sociedad hondureña daba como ganador indiscutible del proceso al candidato de la Alianza el Ing. Salvador Nasralla. Al final y con la declaratoria oficial del Tribunal Supremo Electoral en diciembre 2017 (ahora llamada Consejo Nacional Electoral) se dio por vencedor al candidato del Partido Nacional Juan Orlando Hernández con 1, 410,888 votos que representa el 42.95% frente a 1,360,442 votos que representa el 41.42% del candidato de la Alianza de Oposición contra la Dictadura LIBRE – PINU Salvador Nasralla.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> <https://eleccionesgenerales2017.tse.hn/>

## Figura 2

### *Protestas departamentales contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017*



**Nota:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Prevención de Conflictos, Secretaría de Derechos Humanos de Honduras.

Una característica del sistema electoral hondureño ha sido la tardanza en el conteo de votos, lo cual ha llevado siempre a declarar el ganador oficial hasta 7 o 10 días después de las elecciones generales. Con la observación de organismos nacionales e internacionales en temas electorales, a los pocos días se produjo un cambio repentino en la tendencia del vencedor a nivel presidencial. El reporte de fallas en el sistema electrónico y servidor del conteo de votos del Tribunal Supremo Electoral, las anomalías en el traslado y apertura de urnas electorales del interior del país, provocaron en la sociedad un malestar colectivo de desconfianza que llevó a la población a manifestarse con protestas frente al edificio del Tribunal Supremo Electoral y en las instalaciones del INFOP en Tegucigalpa donde se producía la transmisión de resultados, exigiendo mayor transparencia en el proceso. (OEA & UE, 2018)

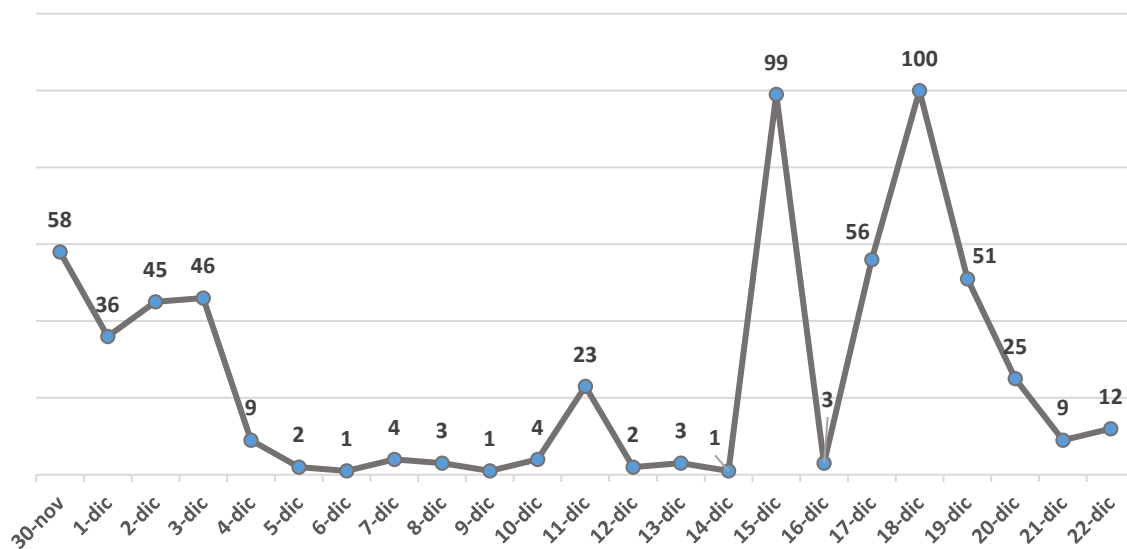
En este escenario de protestas, se suscitaron algunos hechos como ser agresiones físicas y verbales entre simpatizantes de partidos Libertad y Refundación y Partido Nacional, prejuicios emitidos a través de los medios de comunicación a favor y en

contra del trabajo realizado por el Tribunal Supremo Electoral, mayor desconfianza ciudadana hacia el proceso electoral y excesivo uso de la fuerza policial y militar en el abordaje de las manifestaciones públicas. (OACNUDH, 2018)

El 01 de diciembre de 2017 la tendencia ganadora del resultado electoral cambió hacia el candidato oficialista Juan Orlando Hernández, por lo que la intensidad de las protestas sociales aumentó a nivel nacional frente al fraude electoral, y gran parte de la población hondureña salió a las calles para exigir transparencia del proceso electoral. El sistema de escrutinio se cayó por varias horas y el 28 de noviembre comenzó a reactivarse el conteo. Desde ese momento los datos comenzaron a revertir de manera significativa hasta llegar a el 1.5% a favor de Hernández con un 42.92% y 41.42% a favor de Nasralla con el 95% de las actas digitalizadas. <sup>16</sup>Los repertorios de acción utilizados fueron desde la denuncia pública en medios de comunicación y redes sociales, el denominado cacerolazo, memes y el bloqueo de calles y carreteras. (Sosa, 2018)

**Figura 3**

*Protestas diarias contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017*



**Nota:** Dirección de Prevención de Conflictos Sociales, Secretaría de Derechos Humanos de Honduras

<sup>16</sup> <https://www.redalyc.org/journal/5350/535055632003/html/>

La respuesta del gobierno fue disolver con violencia las manifestaciones utilizando la policía nacional y la policía militar del Orden Público PMOP, aduciendo que dichas manifestaciones estaban infiltradas por las maras y las pandillas y que ponían en riesgo el orden y la paz social del país, por lo que se emitió un toque de queda<sup>17</sup> para restringir la circulación de personas en horarios de la noche. El resultado del excesivo uso de la fuerza policial y militar fue la muerte de aproximadamente 35 personas, manifestantes lesionados, daños a la propiedad pública y privada, saqueos a comercios, quema de algunos edificios públicos de alcaldías municipales, limitaciones al derecho de reunión y asociación, limitaciones a la libertad de expresión, represión a los medios de comunicación opositores al gobierno, limitaciones al trabajo de los defensores y defensoras de derechos humanos, la detención de alrededor 2,500 personas en diferentes momentos del mes de diciembre por la policía nacional, policía militar y el enjuiciamiento de personas vinculadas a las protestas sociales, dando un sentido intolerante hacia aquellas acciones consideradas “buenas o malas” las que son permitidas o censuradas conforme a los prejuicios y discursos emanados por las autoridades de gobierno<sup>18</sup>. (Ortega, 2018) (Calix, 2018)

La mayor cantidad de protestas y manifestaciones en contra del fraude electoral se realizaron en el municipio del Distrito Central, principalmente en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela que son el centro político y económico del país, así como el asiento de los tres poderes de Estado, por lo que reúne una gran cantidad de

---

<sup>17</sup> Decreto Ejecutivo PCM-084-2017

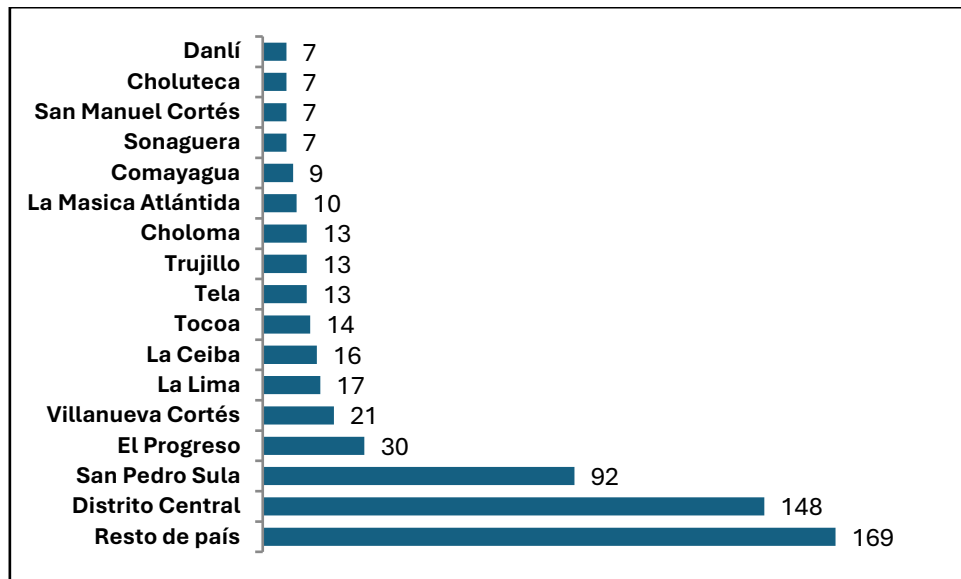
<sup>18</sup> En comparación con las detenciones arbitrarias ocurridas en el golpe de Estado 2009, “la CIDH pudo constatar que las fuerzas de seguridad practicaron miles de detenciones ilegales y arbitrarias, que no contaron con orden de autoridad competente. Los detenidos no fueron puestos a disposición de un juez que pudiera revisar la legalidad de la detención, no se les informaron a los detenidos los motivos de la detención, no se les leyeron sus derechos y, además, muchos de ellos permanecieron incomunicados. La mayoría de los detenidos fueron liberados en un plazo menor a 24 horas, sin que las detenciones fueran registradas, circunstancia que en muchos casos dificultó la ejecución de los recursos de habeas corpus y facilitó violaciones a la integridad física, psíquica y moral de los detenidos, especialmente los abusos sexuales contra las mujeres”. Es decir, que el aumento de la represión estatal fue mayor durante las protestas contra el fraude electoral en diciembre 2017, ya que en un poco periodo de tiempo de un mes se contabilizaron más detenciones que en el mismo golpe de Estado. Para más información puede consultar el siguiente

link: <https://cidh.oas.org/annualrep/2009sp/cap.4Honduras09.sp.htm>

actividades entre ellas la protesta social, ya que en muchas ocasiones las instituciones de Estado son incapaces para responder a los reclamos sociales de la población.

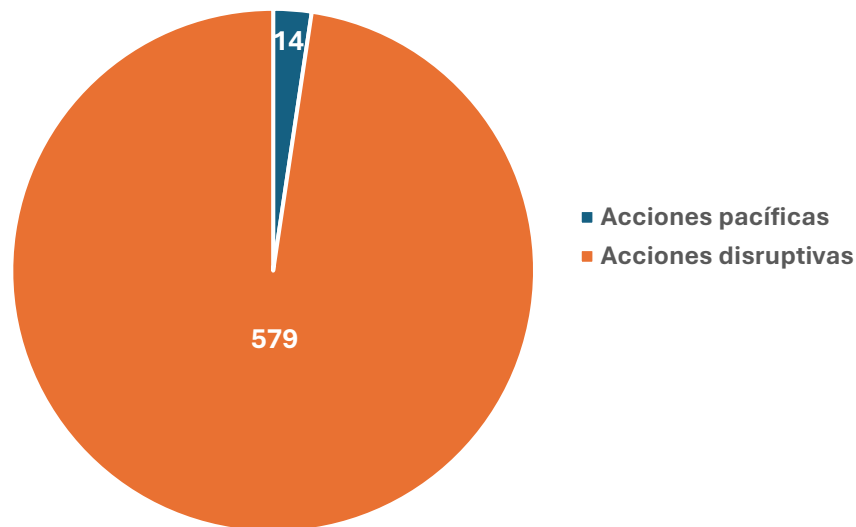
**Figura 4**

*Protestas municipales contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017*



**Figura 5**

*Protestas sociales pacíficas y disruptivas contra el fraude electoral en Honduras diciembre 2017*



**Nota:** Elaboración propia con datos de la Dirección de Prevención de Conflictos Sociales, Secretaría de Derechos Humanos de Honduras

Las consecuencias de estos hechos debilitan la democracia, la Constitución de la República y Tratados Internacionales en derechos humanos firmados y ratificados por el Estado de Honduras, garantizan el derecho a la protesta social pacífica para todos los ciudadanos del país, pero, se observan prácticas políticas que definen las protestas sociales como un problema de atención y no como un derecho, estereotipando algunas manifestaciones como buenas y otras malas, lo cual exacerba los prejuicios y la discriminación hacia grupos políticos que demandan al Estado soluciones a problemas de convivencia ciudadana.

Finalmente, en el país se observa que en gran parte de los problemas y la resolución de conflictos se resuelven a través de la violencia, el rechazo, la intransigencia, los prejuicios, la discriminación y la exclusión social de grupos sociales y políticos que buscan espacios de acuerdos y solución de controversias por vías democráticas y pacíficas pero que son rechazados abruptamente por el poder político.

### **1.3 Preguntas y Objetivos de Investigación**

#### **1.3.1. Pregunta General**

¿Cuáles fueron las estrategias de manipulación, represión y discriminación utilizadas por el gobierno hacia la protesta contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017 y que pueden considerarse como acciones de intolerancia política?

#### **1.3.2 Preguntas específicas**

- ¿Qué estrategias implementó el gobierno para generar represión de la protesta contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017?
- ¿Qué papel jugaron los medios de comunicación para manipular discursos que justifican la discriminación de la protesta contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017? ¿Cuáles son las percepciones de los principales actores sociales y expertos acerca del impacto de la intolerancia

política a la protesta social relacionado con el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica?

•

### **1.3.3 Objetivo General**

Describir las estrategias de manipulación, represión y discriminación utilizadas por el gobierno durante las protestas contra el fraude electoral de diciembre 2017, como manifestaciones de intolerancia política.

### **1.3.4 Objetivos específicos**

- Establecer cuáles fueron las estrategias implementadas por el gobierno para justificar la represión de la protesta contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre de 2017.
- Caracterizar los discursos emitidos durante las protestas por los medios afines al gobierno, describiendo su rol en la estigmatización de manifestantes contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017.
- Conocer las percepciones de los principales líderes de opinión pública acerca del impacto de la intolerancia política a la protesta social relacionado con el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.

## **1.4 Justificación**

Desde el golpe de Estado de 2009, en Honduras se observa que la intolerancia política va en ascenso, especialmente para acciones de protesta que buscan soluciones a viejos problemas estructurales como son la pobreza, la desigualdad social, la corrupción y la impunidad. A pesar de que la ciudadanía exige la apertura de espacios democráticos para que la sociedad haga sus demandas, prevalecen prácticas autoritarias, clientelares y antidemocráticas que solamente benefician a un reducido sector social vinculado a las relaciones de poder político y económico del país.

Asimismo, como menciona la socióloga Leticia Salomón, Honduras ha sido un Estado caracterizado por el patrimonialismo y la concentración de la riqueza en pocas familias, un modelo de sociedad vertical, la debilidad del Estado de derecho, la cooptación de las instituciones públicas, la debilidad de los partidos políticos, el surgimiento de líderes efímeros y una larga tendencia al voto conservador, lo cual ha promovido el desarrollo de una democracia frágil con tendencias y riesgos al retorno de regímenes autoritarios característicos de inicios del siglo XX, cuando las decisiones políticas se tomaban por la violencia y la fuerza represiva.

De igual manera, los informes de empresas encuestadoras como ser Barómetro de las Américas LAPOP (2014) y la encuesta Latinobarómetro (2016), afirman que Honduras es el tercer país más intolerante de América Latina (por debajo de Bolivia y Nicaragua) y el segundo de la Región Centroamericana (por debajo de Nicaragua) respecto a la comparación con otros países. Estos estudios cuantitativos centran su análisis en el estudio en la intolerancia social de la población en general hacia temas del aborto, la homosexualidad y la convivencia ciudadana con personas “diferentes”. (Murga Frassinetti, 2013).

En el año 2017, se produjeron elecciones a cargo de elección popular a nivel presidencial, lo que provocó en la sociedad hondureña muchas expectativas en cuanto al cambio de gobierno por diversas acusaciones contra el expresidente de la República Juan Orlando Hernández de estar vinculado con el narcotráfico y el crimen organizado, utilizando el aparato estatal para el tráfico de drogas y por acusaciones de muertes violentas realizadas por fuerzas del orden como ser la Policía Militar del Orden Público.<sup>19</sup>

La relevancia social de esta investigación radica en la necesidad de describir prácticas que aún prevalecen en la sociedad hondureña y que originan acciones políticas intolerantes contra la protesta social, tomando como estudio de caso la conflictividad

---

<sup>19</sup> <https://www.france24.com/es/20171202-una-joven-muere-en-honduras-en-represion-contra-las-manifestaciones-opositoras>

social desatada en el mes de diciembre del año 2017 luego de cambio de la tendencia ganadora de la Alianza de Oposición, teniendo en cuenta que la mayor represión estatal de las manifestaciones se realizaron en el municipio del Distrito Central, debido a que las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral se encuentran en este municipio y también porque dentro del municipio se produjeron la mayor cantidad de protestas y manifestaciones en contra del fraude electoral.

Este tema se convierte en un problema de investigación sociológico importante y una investigación novedosa, pues el conflicto social y violencia generado en el mes de diciembre luego de las elecciones generales del año 2017, es un ejemplo del ejercicio de la intolerancia política hacia la protesta social de grupos y sectores sociales y políticos que reclaman al Estado mayor transparencia en los procesos electorales.

El excesivo uso de la fuerza policial y militar ocurrida en los días posteriores a las elecciones generales, indicando que las protestas convocadas por la Alianza de Oposición contra la Dictadura estaban infiltradas por el crimen organizado, maras y pandillas, dio como resultado personas fallecidas por arma de fuego, agresiones físicas, mayor polarización política, discriminación, intransigencia, miedo y rechazo hacia las diferencias políticas.

Se trabajará la intolerancia política como un componente ideológico antidemocrático. La intolerancia política hace uso de la fuerza y la violencia para resolver las controversias que surgen en una sociedad y desde la perspectiva de esta investigación, se observa que las protestas sociales no son toleradas, especialmente todas aquellas protestas sociales realizadas después de las elecciones generales en el mes de diciembre del 2017.

Por su parte, los medios de comunicación tienen un impacto en la opinión de las personas al señalar las protestas sociales, como “buenas” o “malas” lo que puede producir prácticas políticas intolerantes hacia los reclamos sociales realizados por la oposición política. El periodista Manuel Torres Calderón afirma que “el ejercicio del

periodismo en los medios de comunicación se encuentra en una profunda mercantilización, dividiendo la prensa con enfoques de derecha y de izquierda, prensa oficialista y prensa de oposición, adquiriendo compromiso político militante a favor o en contra de las políticas de gobierno o acciones empresariales. Cuando ocurre esto, se pierde la objetividad y la razón de ser de los medios de comunicación, que es informar con imparcialidad y difundir ideas de odio, desprecio y rechazo hacia la protesta social.<sup>20</sup> Se entiende que los medios de comunicación no son instituciones neutrales ni independientes, sino que operan dentro de un sistema de relaciones económicas, políticas e ideológicas, determinado por quiénes los poseen, cómo se financian y a qué intereses responden. Por ejemplo, durante las protestas contra el fraude electoral de 2017, tras la reelección de Juan Orlando Hernández, medios como El Heraldo y la Tribuna centraron su cobertura en actos de saqueo y enfrentamientos, minimizando las demandas políticas de los manifestantes. Se visibilizó a los cuerpos de seguridad como “restauradores del orden”, mientras se omitían denuncias de uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias, y asesinatos de manifestantes. Así, esta investigación contribuirá a una mejor comprensión de la intolerancia política que menoscaban el respeto a las diferencias políticas, ideológicas, sociales y culturales, principalmente hacia las acciones de protesta social en Honduras en el mes de diciembre del año 2017.

El análisis descriptivo de las variables de manipulación, represión y discriminación de la protesta contra el fraude electoral en diciembre 2017 fueron hechos observados por el investigador en terreno<sup>21</sup> y que se analizan desde la perspectiva de amenazas (Almeida 2011) tanto para la gestión estatal y la estabilidad del régimen político de Juan Orlando Hernández, como para los manifestantes que observaron una

---

<sup>20</sup> <https://elpulso.hn/manuel-torres-calderon-lo-que-esta-en-disputa-actualmente-es-el-control-de-los-territorios-y-sus-recursos/>

<sup>21</sup> El investigador ejerció un cargo público trabajando el tema de prevención de conflictos y derechos humanos entre los años 2012 a 2022. Entre sus experiencias vividas observó la falta de coherencia gubernamental entre el discurso en prevención de conflictos y la práctica estatal de represión policial viendo acciones de intolerancia política a través de la discriminación hacia los grupos opositores al gobierno y manipulando la opinión pública a través de cadenas nacionales, redes sociales y medios de comunicación alineados con el discurso oficialista. Estos hechos desbordaron en acciones violentas contra la población que se manifestaba en las calles contra el fraude electoral y que lograron justificar hechos de represión contra los manifestantes.

persistente erosión de derechos y represión estatal a la protesta que se gestaba desde antes del proceso electoral 2017 y que los manifestantes interpretaban como un deterioro de la democracia del país. La falta de espacios de diálogo para la resolución alternativa de conflictos, el uso excesivo de la fuerza policial y militar, la reproducción de discursos y mensajes discriminatorios hacia los manifestantes son hechos que refuerzan el rechazo intolerante y odio hacia la protesta viéndola como algo negativo para la sociedad y que se debe evitar, por lo tanto, refuerza prejuicios, discriminación, miedo, intransigencia y exclusión para los manifestantes.

Las variables de represión, manipulación y discriminación son manifestaciones de intolerancia política porque representan diferentes formas en que los actores estatales y políticos buscan limitar, controlar o deslegitimar el derecho a la protesta social. **La represión** constituye la expresión más visible de intolerancia al emplear la fuerza coercitiva para contener las movilizaciones, **la manipulación** a través de discursos mediáticos busca moldear la opinión pública para generar rechazo hacia los manifestantes y la **discriminación** para estigmatizar y excluir a determinados sectores sociales y políticos tratándolos como ilegítimos por su oposición política. En conjunto estas variables reflejan la negativa del régimen de aceptar el disenso como parte legítima de la democracia.

Vincular este concepto con la acción colectiva resulta fundamental, ya que la intolerancia política no solo limita la capacidad de movilización de los movimientos sociales, sino que también moldea los repertorios de acción que estos desarrollan. Frente a la represión, los actores colectivos ajustan sus formas de protesta; frente a la manipulación mediática, recurren a medios alternativos de comunicación; y frente a la discriminación, fortalecen identidades colectivas de resistencia. De este modo, la intolerancia política no solo condiciona las dinámicas de la acción colectiva, sino que también contribuye a explicar cómo los movimientos sociales enfrentan y resisten en contextos de regímenes híbridos donde el disenso se percibe como una amenaza al poder establecido.

Finalmente, es importante resaltar que los estudios sobre intolerancia política a la protesta social en Honduras no se han realizado a profundidad desde un enfoque de las ciencias sociales. Las investigaciones sociales solo toman en cuenta la intolerancia como un valor, sin desarrollar o aclarar los indicadores necesarios para su estudio académico y las variables para su interpretación desde su dinámica respecto a las protestas sociales. Por lo que esta investigación se convierte en un aporte teórico para el desarrollo de la sociología política en Honduras.

## **CAPÍTULO II: APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE: INVESTIGACIONES RELEVANTES DEL TEMA**

### **2.1 Estudios relacionados al tema de la intolerancia política en sociedades híbridas**

Sobre el tema de intolerancia política existe una vasta bibliografía teórica que explica la dicotomía tolerancia - intolerancia política desde las ciencias sociales, principalmente en los estudios de la Filosofía Política, la Ciencia Política, la Psicología Social, la Antropología y la Sociología. El análisis de este concepto se centra en cómo se expresa la tolerancia y la intolerancia en los sistemas políticos democráticos y autoritarios.

La intolerancia es definida por las ciencias sociales como el rechazo hacia distintas formas de pensar, sentir y actuar de individuos o grupos sociales considerados diferentes al resto de la sociedad, lo cual produce prejuicios, discriminación, miedo, intransigencia y exclusión hacia las diferencias ideológicas, culturales, sociales y políticas. Básicamente quienes reciben intolerancia son grupos minoritarios que históricamente se encuentran en desigualdad al resto de la población. (Ramírez Sais & Torre Castellanos, 2009, pág. 480)

Estrada-Ospina (2016) afirma que la intolerancia política es el resultado de procesos históricos de conflictos y guerras civiles en una sociedad y que algunos de estos conflictos pueden ser asumidos como la principal fuente de la intolerancia política, como consecuencia de la no existencia de un auténtico pluralismo ideológico, político, social y cultural. En el caso de Honduras a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX estuvo inmerso en una serie de conflictos internos y guerras civiles violentas con el propósito de obtener por las armas y con violencia el poder político y esto puede haber configurado una serie de valores culturales arraigados en la sociedad que reproducen la intransigencia, el irrespeto y la discriminación de personas y grupos opositores al poder estatal. (Estrada Ospina, 2016)

En relación con la intolerancia política en procesos históricos de conflictos y guerras civiles de una sociedad, podemos tomar en consideración el análisis sobre el poder realizado por Luis Bouza Brey (1991). Para este autor, la política es el centro y la actividad del gobierno de dirigir y orientar las distintas relaciones sociales que se producen en una sociedad con el propósito de dirigitas, orientarlas e integrarlas hacia metas, asignando papeles, recompensas y sanciones y resolviendo conflictos. Menciona que para gobernar estas situaciones sociales se necesita del poder, es decir la capacidad de obtener obediencia de los otros. Continúa mencionando el autor que para obtener esta capacidad de obediencia a un proyecto de objetivos y a un modelo de organización en que consiste el poder, se deriva básicamente de tres fuentes: la coerción (fuerza), la persuasión (ideología) y la retribución (utilidad.)

En términos de la intolerancia política, podríamos mencionar que la coerción o la fuerza dentro de una sociedad “consiste en obtener obediencia mediante la privación, o amenaza de privación, de la vida, de la integridad, la libertad o las posesiones, por medio de la fuerza”<sup>22</sup>. La relación más típica de poder coercitivo menciona Bouza “es la que se produce entre el Estado y los individuos, en la medida en que aquel intenta poseer el monopolio de la coerción en una sociedad, con el fin de constituirse en el poder soberano de la misma”. Desde esta perspectiva, la intolerancia política utiliza la coerción como primer punto de ejercicio del poder para someter e imponer las voluntades de la población a los intereses del Estado, haciéndolos ver como necesarios para el mantenimiento y el equilibrio de la sociedad. Así menciona el autor “El Estado moderno se encuentra con un problema en cierto modo dilemático: el de gobernar una sociedad aceleradamente cambiante sin perder la estabilidad, es decir producir un cambio ordenadamente.”

Muchos autores mencionan que en las democracias actuales de América Latina aún existen rasgos autoritarios. Utilizando criterios de Linz “un sistema autoritario se caracteriza por tener una estructura de poder jerárquico y un pluralismo político

---

<sup>22</sup> Brey Bouza, L. (1991) Una Teoría del Poder y de Sistemas Políticos; Revista de Estudios Políticos, No. 73, pág. 122.

limitado y por carecer de una ideología elaborada y de una movilización política extensa o intensa”<sup>23</sup>. Así la intolerancia política se encuentra muy presente dentro de un sistema político de este estilo porque el autoritarismo “se rige por una pauta del control de la vida política, a fin de mantener el sistema jerárquico de autoridad, adoptando para ello una estrategia consciente de **exclusión de determinados grupos políticos** y desmovilización de la sociedad.”<sup>24</sup>

Cuando se produce la represión de la protesta social bajo un régimen democrático autoritario algunos autores como Almeida (2011) mencionan que dichas acciones se producen en el marco de amenazas a intereses económicos y políticos en el que actores específicos como el gobierno, las elites u otros grupos sociales perciben algunas movilizaciones o protestas sociales como amenazas a sus intereses. Por ejemplo, Almeida (2011) citando a Tilly (1978) menciona que “una amenaza denota la probabilidad de que los beneficios que son efectivos en la actualidad le sean arrebatados a un grupo de personas o que se impongan nuevas formas de problematizar negativamente los intereses de los grupos afectados y en disputa si esto no actúan de manera colectiva.” Las amenazas a estos intereses pueden provenir de las acciones de movimientos sociales que a partir de sus protestas promueven un cambio y los grupos dominantes de una sociedad las perciben con un riesgo para la estabilidad política y económica de un país, comunidad o región. Al respecto, la Teoría del Conflicto concibe a la sociedad como un conjunto integrado y dividido entre distintas clases sociales con intereses enfrentados y contradictorios. Así la lucha de clases ha sido el motor de las grandes transformaciones sociales y el origen de conflictos en la historia de la humanidad.

En ocasiones, las contradicciones a los intereses económicos y políticos pueden provocar acciones de intolerancia política hacia grupos o movimientos sociales que exigen cambios en la sociedad. Silva García (2008) menciona que “en Colombia las fuerzas políticas partidarias tradicionales, liberal y conservadora, se disputaron el

---

<sup>23</sup> Brey Bouza, L. (1991) Una Teoría del Poder y de Sistemas Políticos; Revista de Estudios Políticos, No. 73, pág. 149.

<sup>24</sup> Ídem

poder por décadas y sus pugnas arribaron a varias guerras civiles, dicho periodo se conoce como el periodo de la violencia que data de 1946 a 1964 una de las mayores expresiones de conflictividad social del país.”<sup>25</sup>

Las contradicciones a estos intereses generalmente producirán conflictividad social en un país. En ese sentido, el conflicto social es parte de la sociedad puesto que no se puede concebir una sociedad sin conflictos y menos pretender eliminar los conflictos a partir de enfoques naturalistas o de estabilidad como pretendía manejar el conflicto la teoría evolucionista y la teoría del funcionalismo estructural. Estas relaciones contradictorias se producen en el marco del choque de intereses entre grupos en la sociedad. Para Ferrari (1989) existen conflictos por intereses y conflictos por valores y el conflicto surgirá como manifestación cuando se intente desplazar a otro grupo social de la posesión o acceso a bienes, recursos, derechos, valores o posiciones escasos.

García (2012) citando a Ferrero (2009) indica que la intolerancia “es la indiferencia ante ciertas opciones morales, estéticas de conducta que contravienen las razones que, en principio, conducen a rechazar o no admitir aquello que finalmente será tolerado. Además, adiciona características como el poder y la política que están intrínsecamente ligadas en este disyuntivo mundo donde congenia la tolerancia con la intolerancia.” De esta manera, “Se identifica al intolerante político como aquel que busca manejar las reglas del juego democrático a su favor implementando dominación, violencia, supresión de la libertad de expresión en todos los niveles de la sociedad e igualmente la ideologización de los objetivos que persigue dicho actor.” (García, 2012).

Rafael López Pintor (1982) en su texto ***La otra España: insolidaridad e intolerancia en la tradición político cultura española***, identifica desde un análisis actitudinal histórico cualitativo de ciertos valores político culturales de España y de los que hipotéticamente podrían predicarse alguna continuidad histórica a través de testimonios personales e históricos acerca del tema, en vista que no puede

---

<sup>25</sup> Silva García, German: La Teoría del Conflicto, Un marco teórico necesario. Prolegómenos, Volumen XI Numero 22, 2008, pág. 29-43, Colombia.

desarrollarse una perspectiva cuantitativa por la escasa información al no existir encuestas o bases de datos, en ese momento histórico de 1982.

Mónica Beltrán en su artículo ***Tolerancia y Derechos Humanos*** explica la relación indispensable entre tolerancia, cultura política, democracia y derechos humanos. La tolerancia es un valor fundamental de la democracia para que se promulguen derechos humanos en una sociedad. Si una sociedad es intolerante, la cultura política será autoritaria, tendrá una débil democracia que no garantizará el pleno goce y disfrute de los derechos humanos para las minorías y sin valores del diálogo y la resolución pacífica de los conflictos.

En relación a la dicotomía tolerancia e intolerancia política hacia la protesta social, Roberto Gargarella en su libro ***carta abierta sobre la intolerancia***, hace una reflexión acerca del derecho a la protesta social relacionada con los fallos emitidos por jueces y magistrados en la República de Argentina, en el cual, algunos jueces actúan conforme a sus criterios de prejuicio hacia cierto grupo poblacional, o interpretando desde su punto de vista personal la Constitución de la República y decidir si algunas protestas sociales son legales o ilegales a la luz de las leyes en la República de Argentina.

El autor expresa que, en algunas ocasiones, los argumentos utilizados por los jueces no distan en nada a las opiniones de los ciudadanos comunes sobre lo legal o ilegal de las protestas sociales, por lo tanto, hacer preservar la Ley y la Constitución en el derecho de las manifestaciones sociales es urgente en el sistema de justicia para fortalecer la construcción de una cultura tolerante y objetiva en el sistema judicial. Por ejemplo, la idea que la exigencia de derechos tiene su límite, si estas exigencias ponen en riesgo el bien común, ha sido un argumento muy utilizado para discriminar y excluir grupos sociales y políticos que demandan al Estado. Por consiguiente, todas aquellas protestas sociales que surgen de demandas sociales “que ponen en riesgo el bien común” terminan valorándose desde un enfoque intolerante que acaba criminalizando la protesta.

El Artículo ***Tolerancia Cero: causas y consecuencias de la intolerancia (selectiva) como política***, trata acerca de las políticas de gobierno en Estados Unidos en la década de los 80's y el combate al delito que debe ser manejado sin tolerancia, con estrategias de reducir al más mínimo detalle todas aquellas pequeñas y leves infracciones que la sociedad comete para prevenir delitos mayores. El papel protagónico de la policía es fundamental para reprimir todas aquellas acciones delictivas en la sociedad. Este alto nivel de intolerancia puede provocar violaciones a libertades individuales por el excesivo control estatal en las acciones sociales, incluyendo la represión de la libertad de expresión.

Isidro Cisneros en su texto ***Tolerancia y Democracia (2010)*** nos habla acerca de tres ámbitos de la tolerancia para los estudios en democracia: la tolerancia como un valor de la democracia (concepción normativa), la tolerancia como método para la solución de conflictos (concepción descriptiva) y la tolerancia en su dimensión histórica. Ambas concepciones nos remiten al tema de la tolerancia como una práctica política importante en los procesos de democratización.

Mauro Benente (2015) en su artículo ***criminalización y regulación de la protesta social, el fracaso de la teoría de la democracia deliberativa*** afirma que un importante número de académicos de las ciencias jurídicas y sociales han empleado una visión muy restringida de la democracia y por ello han repudiado los cortes de ruta como repertorio de acción en las protestas sociales. Desde la teoría de la democracia deliberativa se ha ensayado una defensa de las tomas de calles y tomas de carreteras (cortes de ruta) contemplando en ellos un ejercicio de libertad de expresión. De esa forma, se presenta en Argentina y en otros países de América Latina proyectos de Ley para regular la protesta social, todo en el marco de proteger el bien común, mantener el orden y la paz social. El autor concluye que desde el sistema de justicia se penaliza el derecho a la protesta social con criterios personales y prejuiciosos contra los manifestantes que realizan cortes de ruta, pues limitan los derechos de otras personas a la libre circulación. Estos argumentos son violatorios al derecho a la protesta social, pues a nivel internacional se pide a los Estados que garanticen este derecho a todas

las personas, aún si incurren en tomas de calles o carreteras y afectan la movilidad de otras personas. Por lo tanto, no debe penalizarse el derecho a la protesta pacífica en ninguna democracia.

Mitchell Seligson en su informe ***Desafíos para la democracia en América Latina y El Caribe: Evidencias desde el Barómetro de las Américas 2006-07***, analiza el apartado de la (in) tolerancia política a partir de cuatro variables: derecho al voto para personas de la oposición política, a manifestarse pacíficamente, la libertad de expresión, competir por cargos públicos, y realizar discursos políticos de los grupos con los que no están de acuerdo. Los resultados a través de la encuesta reafirman una hipótesis que aquellos países que provienen de periodos coloniales ingleses y franceses poseen mayor tolerancia política que aquellos países que derivan de la colonia española. Esto se observa en los datos estadísticos, en donde Estados Unidos, Canadá, Guyana y Jamaica (Colonia Inglesa y francesa) tienen más tolerancia política que Ecuador, Honduras y Bolivia (Colonia española). Por su parte en el informe Latinobarómetro de 2016 menciona un apartado del autoritarismo político y el autoritarismo social en el que analizan que tan aceptado es por el ciudadano latinoamericano el surgimiento de gobiernos no democráticos para resolver los problemas de país, en el que menciona que los países más autoritarios son Honduras y El Salvador con el 62% de aceptación de gobiernos no democráticos y el país menos autoritario es Chile con el 29%. Concluye este apartado indicando que después de dos décadas de estudios observan que el autoritarismo no se desmantela, sino que tiende a preservarse.

**La tercera encuesta Tolerancia y no discriminación**, coordinada por Jaime Aymerich del departamento de Sociología de la Universidad de Chile (2003) afirma en su parte introductoria que la intolerancia política entrañó en el siglo XX con la misma fuerza que la intolerancia religiosa del siglo XVI, solo que el siglo XX la intolerancia política se hizo presente en ideologías seculares enfocada en la lucha de poder político. A partir de las variables tolerancia y no discriminación analiza subescalas como el autoritarismo, el dogmatismo, la religión, el sexismo, la homofobia, el aborto,

el clasismo, el patriocentrismo, xenofobia, racismo hacia pueblos originarios, antisemitismo y otras minorías sociales.

**La empresa consultora GFK (2016)** realizó en Perú la Encuesta Nacional Urbano Rural opinión y respeto por lo diferente, en el cual se mide la intolerancia social hacia el matrimonio homosexual, la despenalización del aborto, el uso de la píldora del día después y la homosexualidad. En relación con la última encuesta realizada en 2013, concluye que la sociedad peruana es más tolerante en el año 2016, por casos emblemáticos que han sido parte de la opinión pública como campañas de la pareja imaginaria, la Ley de la Unión Civil y las marchas de orgullo gay.

René de la Torre Castellanos (2009) en su artículo ***La Patrona, el Tolete y los Altermundistas: la intolerancia en Guadalajara (1999 – 2005)*** reflexiona acerca del nivel de tolerancia – intolerancia de los habitantes de Guadalajara a través de tres conflictos sociales emblemáticos ocurridos en el periodo 1999 al 2005, en el cual se analizan las posiciones y los argumentos a los que recurrieron representantes de los principales sectores de la ciudad: empresarios, gobernantes, líderes religiosos, medios de comunicaciones ONGS, y partidos políticos.

Alfredo Falero (2004) en su artículo ***Intolerancia e Integración Regional***, afirma que el concepto tolerancia es problemático en la sociología, puesto que no existen sociedades donde se desarrolle una plena tolerancia basados en los principios de la modernidad del periodo de la Ilustración, en vista que tolerar puede significar aceptar la desigualdad social, la pobreza y otros problemas sociales que excluye a poblaciones. Así, centra su argumentación en la xenofobia y la nueva subjetividad social surgida de la globalización con sociedades con movilidad geográfica y migración internacional, lo que hace una separación entre el tolerante moderno y la intolerancia basada en procesos de conquista y el periodo de la barbarie.

Claudia García (2012) en su investigación ***la intolerancia política como protagonista del conflicto gobierno y medios zulianos***, establece las consecuencias de la

intolerancia política desde la perspectiva del ejercicio periodístico de Zulia realizado bajo un esquema descriptivo en el cual describe los resultados de la intolerancia política son la inseguridad, temor a la crítica, entorno informativo exclusivo, autocensura y difamación. Afirma que, con el sistema político implementado en Venezuela, desde 1999 se ha intensificado la intolerancia política hacia los medios de comunicación por la difusión de ideas diferentes al régimen chavista, lo cual ha provocado enfrentamientos y conflictos sociales en los habitantes de Venezuela.

A nivel centroamericano, David Pérez de la O (2013) en su tesis de pregrado ***La intolerancia en las interacciones sociales y su incidencia en hechos de violencia social y doméstica dentro de la comunidad educativa del Instituto Nacional Dr. Pedro Miguel Rivera Damas, del municipio de San Esteban Catarina, Departamento de San Vicente, El Salvador durante el periodo febrero septiembre 2013***, busca interpretar la relación entre intolerancia social y la violencia doméstica en su unidad de análisis definida y determinar si la intolerancia incide en las relaciones interpersonales de los acontecimientos que tienen que ver con hechos de violencia social y doméstica.

Nadia Jimena Pérez y otros (2010), en su artículo ***tolerancia política de los ciudadanos de países centroamericanos en situación de posconflicto*** analiza la relación entre el aumento o disminución de la tolerancia política y su relación con los procesos de democratización en países de la región centroamericana, partiendo de la hipótesis que aquellos países donde inició tardíamente la democratización, son países menos tolerantes que aquellos en donde ya existe una democracia plena e instalada antes de la década de los 60's. Para comprobar esta hipótesis, toma los países de El Salvador, Guatemala y Nicaragua cuyos regímenes políticos transitan a la democracia a partir de la década de los 90's y comparando Costa Rica que instauró la democracia en la década de los 50's.

A nivel nacional, **el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad** (IUDPAS 2014) elaboró los informes de violencia y conflictividad política en Honduras

en las elecciones generales del 2013, donde explica la dinámica de las manifestaciones de la violencia política a través de los homicidios contra candidatos a cargo de elección popular, amenazas, agresiones físicas y verbales entre otras que se suscitaron durante noviembre 2012 y noviembre 2013, indicando la extrema polarización que reproduce la intolerancia política en el país.

**El informe de Latinobarómetro La Cultura Democrática en Honduras (2014)** afirma a que la intolerancia tanto de los ciudadanos como de las élites se asocia a políticas que busca limitar y restringir las libertades individuales y con la percepción de falta de libertad entre aquellos que son el blanco de esta. El informe se pregunta ¿Por qué son intolerantes los ciudadanos? los resultados afirman que hay varias explicaciones, por ejemplo, a nivel micro las percepciones de altos niveles de riesgo, la personalidad autoritaria, el sexo, y la religión. A nivel macro, los países más desarrollados exhiben mayor apoyo al matrimonio homosexual y tienen ciudadanía más tolerantes. Asimismo, los momentos de crisis de seguridad y las amenazas externas están relacionadas con la intolerancia, ya que el sentido de miedo surge en la sociedad y se rechaza todo aquello desconocido a nuestros conocimientos comunes.

La Organización de Estados Americanos OEA y la Unión Europea emitieron informes de observación electoral en Honduras en el marco de las elecciones generales del año 2017, indicando en sus conclusiones que existen muchos retos por superar en el ámbito de la cultura política democrática, ya que se ha avanzado en la institucionalidad, pero no se avanzó en la democratización cultural.

## **2.2 Estudios de la intolerancia política hacia la protesta social en regímenes autoritarios**

Conocer el impacto de la intolerancia política a la protesta social relacionado con el respeto al derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica de grupos opositores a los gobiernos es uno de los principales intereses de esta investigación. La protesta social es un derecho ciudadano enmarcado en la Libertad de Expresión, Reunión y

Asociación Pacífica garantizando la oportunidad de todo ciudadano a movilizarse contra el gobierno o grupos de poder político y exigir mejores condiciones de vida.

En el caso de estas consecuencias a la democracia, debemos encarar el concepto de intolerancia con la tolerancia como la otra cara de una misma moneda. Tejeda (2004) menciona que la tolerancia “consiste en soportar lo que no es como nosotros y en donde no existe la tolerancia convive la guerra y el conflicto permanente. Aquello que es diferente, extraño o exótico puede alterar y molestar mi ser y mi identidad. La respuesta instintiva y primitiva nos lleva a la violencia contra los otros.”

Así dicho, la tolerancia consiste en aceptar las diferencias de otros, aunque me molesten y no me agraden, la tolerancia desde la óptica de la democracia reconoce que existen en la sociedad personas y grupos que son diferentes formas de pensar, sentir, e interactuar y que ello no implica que el Estado deba anular, censurar y reprimir las diversas formas de pensamiento que existe en la sociedad. En ese sentido, los Estados autoritarios o totalitarios promueven la intolerancia y buscar “corregir” las formas distintas que no corresponden a los ideales del sistema político autoritario.

Por consiguiente, la intolerancia política conlleva graves consecuencias para la estabilidad y el funcionamiento de la democracia. En primer lugar, la polarización extrema que resulta de la intolerancia política dificulta el consenso y la cooperación entre diferentes grupos políticos y sociales, obstaculizando así la capacidad del sistema democrático para abordar eficazmente los conflictos sociales y políticos, además, la intolerancia política puede erosionar la confianza en las instituciones democráticas y en el proceso político en su conjunto. Cuando los ciudadanos perciben que sus opiniones no son respetadas o que no tienen voz en el sistema político, y que sus demandas y reclamos sociales no son atendidos y tramitados por las instituciones públicas, es más probable que se sientan desilusionados y frustrados con el sistema político, lo que puede llevar a la apatía política y a una disminución en la participación electoral y cívica. Esta falta de confianza puede debilitar la legitimidad de las instituciones democráticas y crear un ambiente propicio para el surgimiento de líderes

autoritarios o populistas que prometen soluciones simplistas a problemas sociales complejos. Esto puede conllevar al socavar los valores de libertad, la igualdad y la justicia que son fundamentales para el funcionamiento de una sociedad plural y democrática.

Un documento de la Unión Interparlamentaria<sup>26</sup> (2009) indica lo siguiente en relación con las características de la intolerancia política y su impacto en los regímenes democráticos:

- Un entorno en que las normas de la democracia están ausentes, no están definidas con claridad o se aplican de manera injusta a grupos sociales y políticos específicos
- Desconocimiento de las reglas de participación e intervención en una democracia entre los ciudadanos y los actores políticos
- La inseguridad personal y el temor a la crítica de los funcionarios públicos
- Un entorno político que gira alrededor de personalidades y no a las ideas
- La exclusión en términos de resultados electorales, según el cual se margina a los perdedores
- Las restricciones o ausencias para vías de diálogo y la participación constructiva
- El fanatismo y el dogmatismo.

En ese sentido, las prácticas intolerantes promueven un estado de extrema polarización política y social que degenera en violencia, con escasos o ausentes espacios y mecanismos de diálogo para la resolución de controversias, que refuerza la desconfianza ciudadana en las instituciones públicas, y que el Estado al perder el control en primera instancia la estrategia de socavar la demanda planteada ya sea a través de discursos de discriminación y anulación de la demanda ciudadana y en caso que no funcione la estrategia, se utiliza la fuerza policial y militar para amenazar, infundir miedo y contener las acciones de protesta sociales. Esto se convierte en un riesgo para la democracia, puesto que los ciudadanos al desconfiar del accionar del

---

<sup>26</sup> Unión Internacional de los Parlamentos a nivel mundial.

Estados pueden promover el surgimiento de líderes autoritarios que atiendan dichas demandas, sin importar los mecanismos o estrategias utilizadas para la satisfacción del reclamo social. Estos mecanismos pueden incluir actos de corrupción, sobornos a las autoridades, vinculación con el crimen organizado para la financiación de campañas políticas y ejecutar fraudes electorales para garantizar el triunfo del líder autoritario en la obtención del poder. Asimismo, los estados autoritarios socavan y violentan el derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica al anular todo tipo de organización de la sociedad que pretenda exigir mejores condiciones de vida.

### **2.3 Estudios relacionados con la represión estatal hacia la protesta social**

Las protestas sociales y sus dinámicas de acción colectiva se pueden analizar desde la teoría de los movimientos sociales y en ella se encuentra una amplia teorización sobre el tema. La represión estatal es un acto de intolerancia política, porque generalmente los manifestantes opositores a los gobiernos son reprimidos por la policía o por fuerzas militares para acallar las voces de reclamos y demandas sociales insatisfechas por los Estados. Principalmente los Estados de corte autoritario persisten en utilizar la fuerza policial menospreciando acciones democráticas como el diálogo y el consenso para la solución de conflictos. Para efectos de esta investigación se identificaron algunos textos relacionados con la represión estatal y su impacto en la protesta social que describo a continuación.

Sonia Puricelli (2005) analiza en un artículo la influencia de la teoría de movilización de recursos TMR y su impacto en América Latina y cuestiona como dicha teoría puede contribuir a la realidad latinoamericana. Afirma que la TMR ha repercutido desde los años setenta, no sólo en el pensamiento abstracto del tema, sino también en múltiples estudios empíricos, lo que ha provocado inquietudes ya que, a su juicio, la TMR es conceptualmente débil. Además, como suele suceder con las teorías predominantes, se discute en América Latina sin deliberar las especificidades estructurales regionales. Por lo tanto, se pregunta cuáles son sus limitantes y aportes, y cómo se puede abordar el estudio de movimientos sociales desde Latinoamérica.

Charles Tilly (2009), en su libro **Los Movimientos Sociales 1768 – 2008**, analiza los movimientos sociales como una forma de contienda política que, desde la protesta social, plantea reivindicaciones colectivas que generalmente chocan con los intereses de otros grupos de poder y los gobiernos. Hace un análisis histórico porque como menciona en su texto los movimientos sociales aparecieron debido a las cambiantes condiciones políticas en la era de la industrialización del Siglo XVIII.

Doug McAdam, Sidney Tarrow y Charles Tilly (2005) en su libro **Dinámica de la Contienda Política** trata las relaciones de poder en una sociedad y del conflicto político resultante. Insatisfechos con la división de los estudios sobre huelgas, guerras, revoluciones, movimientos sociales y otras formas de lucha política, como los episodios de contienda que acompañan al nacionalismo o a los procesos de democratización, McAdam, Tarrow y Tilly identifican los mecanismos y procesos causales que aparecen de forma recurrente en esa amplia gama de contiendas políticas.

Sidney Tarrow (1997) en su libro **Poder en Movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política**, describe de forma gradual el concepto de movimiento social en la que se entiende que un movimiento social es aquel fenómeno histórico y no universal, sujeto al cambio; con el propósito de realizar demandas, utilizando un repertorio de acciones y reclamos sociales basados en organizaciones, redes, tradiciones y solidaridades que sostienen esas actividades; combinado con valores de respeto, unidad, cantidad y compromiso, en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades.

La edición del libro **Movimientos Sociales Perspectivas Comparadas** editado por Dough McAdam, John McCarthy y Mayer N. Zald (1999) se incluye una investigación con el título **Movimientos Sociales y Estado: Algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta** escrito por Donatella Della Porta en la que menciona que la relación entre movimientos sociales y Estado es crucial para entender adecuadamente el concepto de acción colectiva. Asimismo, menciona que en los análisis y modelos

para el estudio de insurrecciones se ha prestada escasa atención a la variable de represión policial de la protesta y no existen estudios contundentes en la relación entre policía y protesta.

Paul Almeida y Allen Cordero Ulate (2017) en su libro compilatorio ***Movimientos Sociales en América Latina***, se encuentra un artículo redactado por David Ortiz titulado *Represión Estatal y Movilización en América Latina*, menciona que la represión estatal hacia la movilización es una forma particular de control político en el que el propósito del control es prevenir o disminuir los desafíos directos y no institucionales al poder social, cultural o político, por tanto la represión a las manifestaciones se puede dar de diferentes formas, que van de formas no violentas y encubiertas a las violentas y hostiles por ejemplo hostigamiento, censura, detenciones, amenazas, violencia policial, desapariciones forzadas y masacres llevadas a cabo de diferentes actores por ejemplo fuerzas armadas, policía o escuadrones de la muerte en diferentes niveles ya sea a nivel nacional, regional, local y sus características pueden variar según el tipo de régimen por ejemplo, democrático, semidemocrático o autoritario que el Estado está tratando de reprimir a aquellos que se convierten en una amenaza para el régimen.

Siempre dentro de este libro compilatorio se encuentra el artículo de Eugenio Sosa titulado *El Movimiento Social contra el Golpe de Estado*, indica que en el país ocurrieron cuatro factores que explican el surgimiento y desarrollo del movimiento antigolpe de Estado en Honduras, dichos factores son los siguientes: 1) la alianza de organizaciones de movimientos sociales con el presidente Zelaya, 2). La tendencia hacia la reactivación de la protesta social en Honduras, 3). La existencia de estructuras de movilización, y 4). La defensa de la democracia como un marco ideológico general. En este artículo el autor describe las características que tuvo el movimiento antigolpe de Estado y como desde la teoría de los movimientos sociales, en especial la Teoría de las Oportunidades Políticas de Sidney Tarrow (1994), la Teoría de la Movilización de Recursos de John McCarthy (1996) y el enfoque de enmarcamientos o encuadre (Framing process) de Benford y Snow (2000). Sosa afirma que “desde la perspectiva de los procesos de enmarcamiento se reconoce que las oportunidades políticas y las

estructuras de movilización constituyen la base y el surgimiento de movimientos sociales, las protestas sociales y las acciones colectivas en general.”

Eugenio Sosa (2018) en su artículo titulado ***El alzamiento popular contra el fraude electoral en Honduras*** en la que describe que en Honduras se realizaron elecciones generales el 26 de noviembre de 2017 para elegir el presidente de la República, diputados al Congreso Nacional y corporaciones municipales. Violando la constitución y haciendo uso del control de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Supremo Electoral, se presentó a la reelección el presidente Juan Orlando Hernández por el Partido Nacional, quien logró imponerse como presidente electo a través de un fraude electoral, mediante el cual se burló la voluntad popular que favoreció a Salvador Nasralla, candidato por la Alianza de Oposición Contra la Dictadura. Tras el fraude y golpe electoral, el pueblo hondureño pasó de las urnas a la rebelión popular. La construcción de marcos de interpretación alineados de las organizaciones populares y los movimientos sociales con la exigencia de renuncia del presidente y la acusación de actos de corrupción y vínculos con el narcotráfico, contribuyeron de manera significativa a la derrota electoral del presidente Juan Orlando Hernández (JOH), la cual fue revertida a partir del fraude electoral montado en el TSE.

Leticia Salomón (2018) en su artículo titulado ***Indignación y crisis política en Honduras*** afirma que las elecciones hondureñas del año 2017 introdujeron dudas sobre la seguridad del sistema de procesamiento de datos, lo que la oposición y organizaciones internacionales denunciaron. Los opositores a la reelección de Juan Orlando Hernández hicieron valer su derecho constitucional a la desobediencia civil y salieron a las calles a denunciar fraude electoral y violaciones de la Constitución, en el contexto represivo abierto con el golpe de Estado de 2009 y continuado desde entonces. La corrupción, la impunidad y la violencia constituyen el combustible para una intensa indignación popular.

El informe de Global Whitness Honduras el lugar más peligroso para defender la tierra, menciona que desde el año 2010 a 2017 en Honduras ocurrieron más de 120 personas

asesinadas “que se opusieron a las represas, minas, la tala del bosque y la agricultura de sus tierras las que murieron asesinadas por fuerzas del Estado, guardias de seguridad o asesinos a sueldo, mientras que muchos otros han sido amenazados, atacados y encarcelados.”<sup>27</sup>

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras OACNUDH “responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras avances y desafíos”, menciona que, en el contexto de los resultados post electorales del año 2017, las fuerzas de seguridad y principalmente la Policía Militar del Orden Público usaron la fuerza excesiva y la fuerza letal contra manifestantes y transeúntes en la que documentaron al menos 23 personas muertas incluido un oficial de la policía nacional, alrededor de 60 personas resultaron heridas por las fuerzas de seguridad nacional de las cuales la mitad fueron con munición letal, 1,351 arrestos, malos tratos durante las detenciones y un caso de desaparición forzada.<sup>28</sup>

Un artículo académico escrito por Eugenio Sosa, Cecilia Menjívar y Paul Almeida mencionan que los crecientes autoritarismos en la región centroamericana no poseen las características de los regímenes represivos militares de la década de los 60 y 70's del siglo XX pero que “aún comparten objetivos y estrategias similares como el uso excesivo de la fuerza y las estrategias de militarización para acallar a sus críticos... con un enfoque populista de hacer política”<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> <https://globalwitness.org/es/campaigns/land-and-environmental-defenders/honduras-el-pa%C3%ADs-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>

<sup>28</sup> <https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2020/01/INFORME-TEM%C3%81TICO-2017-Enero-2020.pdf>

<sup>29</sup> <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/2536/2355>

## CAPITULO III: MARCO TEÓRICO

### 3.1 Bases teóricas y conceptuales

El concepto de intolerancia política ha sido tratado el tema desentrañado el término para hacerlo más visible y representativo en las investigaciones desde la Sociología y la Ciencia Política, en vista que la sociedad actual del siglo XXI ha fracasado en su intento por hacer prosperar la humanidad en los términos de la tolerancia plasmados en la Ilustración del siglo XVII. Por consiguiente, no existe un marco teórico exclusivo para analizar la relación entre la intolerancia política y la protesta social, sin embargo, concurren teorías que explican la tolerancia como un valor fundamental de las sociedades y los Estados en los procesos de democratización, como por ejemplo las teorías de la cultura política de Almond y Verba.

Por otra parte, la relación teórica existente entre la tolerancia - intolerancia política hacia la protesta social no se ha explicado concretamente desde la teoría de los movimientos sociales, sin embargo se observa que desde la **Teoría de las Oportunidades Políticas**, se encuentra el concepto de **amenazas**, (Almeida, 2011) que implica una percepción de los integrantes de los movimientos sociales hacia los riesgos que está generando el régimen político ya sea por la erosión de derechos civiles y políticos o porque el régimen está respondiendo a las necesidades inmediatas de la población con represión y violencia estatal para socavar la exigencia de derechos, sin importar que el régimen sea democrático, semidemocrático o autoritario, a lo que Paul Almeida llama Movilización por Intimidación.

Finalmente, como la protesta social es un derecho fundamental de libertad de expresión, libertad de asociación y de reunión pacífica de los ciudadanos en las democracias avanzadas del Siglo XXI, la protesta social también se circunscribe al ámbito de los Derechos Humanos. Todos los Estándares Internacionales de Derechos Humanos garantizan la libertad de expresión, en la que la protesta social es una acción relacionada con este derecho. Entonces los Estados democráticos se encuentran en

la obligación de proteger, respetar y garantizar este derecho fundamental obligación a las fuerzas del orden policial a utilizar el uso de la fuerza conforme a los derechos humanos.

Por consiguiente, para efectos de esta investigación se explica la intolerancia política hacia la protesta social desde cuatro perspectivas teóricas: por un lado, desde el enfoque de derechos relacionado con los derechos de la protesta social a la no discriminación, la libertad de expresión, libertad de asociación y de reunión pacífica, la Teoría de las Oportunidades Políticas específicamente desde el ámbito de las amenazas enfocado en la erosión de derechos y la represión estatal de la protesta, la teoría del autoritarismo competitivo que explica la persistencia de características de acciones autoritarias en los gobiernos del siglo XXI pero que aceptan la participación de la oposición política y permiten elecciones regulares e instituciones de corte democrático para el sostenimiento del régimen y la teoría de la represión legal que busca explicar que la represión no solamente se produce de forma física y violenta, sino que también a partir de acciones legales menos represivas y más sutiles que no se aprecian como acciones de represión, como ser la judicialización, la denuncia, la detención y la censura.

También se definirán y explicarán tres variables que concurren en la investigación: el concepto de **represión** realizado por el Estado hacia la protesta social en contextos híbridos, el concepto de **manipulación** política de la opinión pública producida por los discursos emitidos desde los medios de comunicación para justificar la represión estatal y el concepto de **discriminación** hacia los manifestantes que participan en protestas sociales.

Es cierto que el concepto de intolerancia política resulta complejo y puede considerarse un terreno “pantanos” por la amplitud de sus dimensiones y por la cercanía con categorías como la represión. No obstante, esta investigación asume dicha complejidad como un reto teórico y metodológico, buscando operativizar el concepto a través de variables específicas: represión, manipulación y discriminación.

Estas dimensiones permitieron anclar un concepto abstracto en un análisis empírico concreto, delimitado al contexto de las protestas contra el fraude electoral de diciembre de 2017.

De esta manera, aunque la teoría parte de un nivel macro, el estudio evita quedarse en la abstracción al demostrar cómo la intolerancia política se expresó en prácticas observables como ser los discursos mediáticos estigmatizantes, uso de la represión estatal y discriminación hacia los manifestantes y cómo estas prácticas influyeron en la dinámica de la acción colectiva. En ese sentido, esta investigación opta por utilizar el concepto de intolerancia política como categoría central porque permite capturar no solo el ejercicio de la fuerza coercitiva, sino también las estrategias discursivas, simbólicas y políticas mediante las cuales los gobiernos buscan restringir, estigmatizar o deslegitimar la protesta social. A diferencia de la represión estatal, que se limita al uso de la fuerza, la intolerancia política integra un espectro más amplio de prácticas que incluyen la manipulación mediática y la discriminación hacia los sectores movilizadas. De esta manera, se ofrece un marco analítico que permite comprender cómo, en contextos de regímenes híbridos, el poder político despliega mecanismos visibles e invisibles para neutralizar la disidencia ciudadana.

En esta investigación se entiende la intolerancia política a la protesta contra el fraude electoral como **el conjunto de acciones y discursos llevadas a cabo por actores estatales o por partidos políticos en el poder, que tienen como finalidad restringir, discriminar o reprimir el derecho a la manifestación pública, particularmente cuando esta expresa oposición al gobierno cuestionando la legitimidad del proceso electoral.**

En el contexto electoral, la intolerancia política a la protesta social se manifiesta mediante los siguientes indicadores:

- a) Medidas represivas: uso excesivo de la fuerza policial para dispersar y controlar manifestaciones, detenciones arbitrarias y militarización de espacios públicos con el objetivo de desmovilizar la protesta social.

- b) Restricciones legales o administrativas: suspensión o limitación de derechos constitucionales como ser toques de queda o estados de excepción.
- c) Campañas mediáticas de deslegitimación y discriminación de la protesta: narrativas oficiales a través de los medios de comunicación que equiparan la protesta social con violencia, vandalismo, saqueos, crimen organizado y conspiración, convirtiendo estas afirmaciones en justificantes para desacreditar y reprimir a los manifestantes, líderes u organizaciones políticas opositoras al partido político en el poder.

El concepto de intolerancia política a la protesta contra el fraude electoral tal y como se construye y operacionaliza en esta investigación, se diferencia de la noción más restringida de **represión estatal**. Mientras la represión alude principalmente al uso de la fuerza coercitiva por parte de agentes policiales y militares para controlar o disuadir la protesta social, la intolerancia política abarca un espectro más amplio de prácticas que incluye tanto acciones materiales de represión como la producción de discursos estigmatizantes, manipuladores y discriminatorios que buscan debilitar la legitimidad de la protesta y justificar ante la opinión pública el uso de los mecanismos de desmovilización. De este modo, la intolerancia política no se limita al acto represivo en sí, sino que incorpora estrategias preventivas, simbólicas y de carácter político que buscan neutralizar la protesta desde su raíz.

Esta diferenciación resulta relevante para el análisis de los movimientos sociales en regímenes híbridos, donde el control de la protesta no se ejerce únicamente a través de la violencia física directa, sino mediante una combinación de manipulación y represión política. Al estudiar las protestas contra el fraude electoral en diciembre 2017, la categoría de intolerancia política permite observar cómo se produjeron un repertorio de acciones que fueron más allá de la represión estatal: incluyó la discriminación mediática y la estigmatización de los manifestantes como vándalos, violentos y terroristas. Por lo tanto, este concepto aporta una visión más integral que articula el concepto de represión estatal con otros mecanismos de control.

En este sentido, la intolerancia política en contextos electorales se refiere a la falta de disposición a tolerar o aceptar opiniones, perspectivas o actividades políticas diferentes del partido político en el poder y cuya contienda hace surgir acciones de rechazo hacia las organizaciones opositoras al gobierno. A menudo, esta intolerancia se manifiesta a través de actitudes hostiles, censura, discriminación, criminalización y represión hacia individuos, grupos o movimientos que desafían el régimen político y que presentan puntos de vista alternativos.

En el contexto de la protesta social, la intolerancia política puede manifestarse de diversas maneras. Gargarella (2006) menciona que los gobiernos utilizan estas medidas intolerantes que se expresan empíricamente en encarcelamiento y criminalización de los manifestantes, restricción de la libertad de expresión, represión violenta de las fuerzas de seguridad, uso de medidas legales y administrativas para obstaculizar la acción colectiva y la manipulación de la opinión pública de la información transmitida por medios de comunicación para discriminar la protesta social haciéndola ver como algo negativo para la sociedad.

### **3.1.1 Teoría de los Derechos Humanos:**

#### **3.1.1.1 Principios de No Discriminación, Libertad de Expresión y Libertad de Reunión y Asociación Pacífica**

Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y grupos sociales contra las acciones del Estado y grupos de poder que interfieran con las libertades, derechos fundamentales y la dignidad humana. Los Derechos Humanos son inherentes a la persona y se fundan en el respeto a la dignidad y valor de cada ser humano, sin distinción alguna, ya que son universales, aplicables a todo ser humano, sin importar su cultura. De esa forma, los derechos humanos se convierten en una teoría que promueve valores democráticos como ser el respeto, la igualdad, la libertad personal, el diálogo, la solidaridad y la inclusividad. La tolerancia como eje fundamental de la democracia y los derechos humanos se complementa en este espacio teórico, puesto que no puede existir derechos humanos sin relacionarse

la tolerancia como la aceptación y respeto del pluralismo ideológico y las diferencias sociales, en otras palabras, los derechos humanos promueven la aceptación de la diversidad cultural y la tolerancia hacia formas de pensar, creencias, actitudes y valoraciones diferentes a nivel mundial.

Desde esta perspectiva, los Estados hacen y aprueban legislación nacional e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos para prevenir y erradicar la discriminación, por ejemplo la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los derechos de personas con discapacidad, son tratados internacionales que deben ser incluidos en la legislación nacional de cada país.

El Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos garantiza que todas las personas pueden expresar sus ideas y pensamientos sin que sean molestados o perseguidos por este hecho. Por consiguiente, todas las personas tienen la libertad de opinar y emitir sus pensamientos en un Estado democrático. Sin embargo, el Artículo afirma que la libertad de expresión debe ser regulada internamente por cada país, con el propósito de salvaguardar el derecho al honor de todas las personas.

### **3.1.1.2 El Derecho a la No Discriminación**

Según el Comité de Derechos Humanos del Sistema de las Naciones Unidas la discriminación consiste en “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen social o nacional, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> Comité de Derechos Humanos de la ONU, Observación General No. 18, Párrafo 7 al 13.

El derecho a la No Discriminación es parte fundamental del principio de la tolerancia en un sistema democrático, porque supone que en la sociedad las diferencias sociales nos permite ser un conglomerado de personas que tenemos distintas perspectivas de vida, intereses, necesidades y opiniones diversas que en el marco del respeto a la dignidad de las personas es necesario proteger, por lo tanto, la legislación nacional prohíbe el acto de discriminación en cualquiera de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que posea la persona y es penado por la ley de acuerdo a la gravedad del acto discriminatorio.<sup>31</sup>

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (2018) la discriminación es “un fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas que se genera en el uso de prácticas sociales entre las personas y con las autoridades, en ocasiones de manera no consciente”<sup>32</sup>

Generalmente, la discriminación es consciente porque se rechazan aquellas personas y grupos que tienen actitudes y formas de pensar distintas a la perspectiva de pensamiento dominante en una sociedad o que son grupos rechazados históricamente. La discriminación inicia con la creación de estereotipos y prejuicios que se transmiten a las personas través de discursos manipuladores que generalmente buscan favorecer a un grupo dominante. Por lo tanto, la discriminación sino se penaliza y se prohíbe puede vulnerar derechos fundamentales como ser el derecho a la vida, el derecho a una vida libre de violencia, derecho a vivir en libertad, a no recibir tratos crueles, inhumanos y degradantes y a la libertad de expresión y opinión relacionado con el derecho a la protesta social pacífica.

---

<sup>31</sup> Por ejemplo, en el Código Penal de Honduras Decreto Legislativo 130 – 2017 en los Artículos 211, 212, 213 indica las penas y multas a funcionarios públicos, empresarios y medios de comunicación que practiquen o inciten la discriminación contra personas o grupos por razón de su ideología, creencias o preferencia político-partidaria.

<sup>32</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (2018): El Derecho a la No Discriminación.

### 3.1.1.3 El Derecho a la Libertad de Expresión

La libertad de expresión está relacionada con el derecho a la reunión y asociación pacífica que debe garantizarse desde las Constituciones de las República de cada país, de igual forma a la protesta social.

La Organización de Estados Americanos en la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión menciona en su preámbulo que “la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Declaración Americana sobre Derechos Humanos, la Resolución 59(I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros instrumentos internacionales y constituciones nacionales”<sup>33</sup>.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión denominado Protesta y Derechos Humanos indica que “Existe una fuerte interconexión entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho de reunión y el llamado derecho a la protesta. Las reuniones, definidas como toda congregación intencional y temporal de un grupo de personas en un espacio privado o público con un propósito concreto, desempeñan un papel muy dinámico en la movilización de la población y la formulación de sus reclamaciones y aspiraciones, pues facilitan la celebración de eventos y, lo que es más importante, ejercen influencia en la política pública de los Estados. A su vez, la expresión de opiniones individuales y colectivas constituye uno de los objetivos de toda protesta.”<sup>34</sup>

La libertad de expresión es un derecho fundamental en las democracias y los Estados se encuentran en la obligación de respetar y proteger. Sin la existencia de este derecho

---

<sup>33</sup> OEA (2000) Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión

<sup>34</sup> CIDH (2019): Protesta Social y Derechos Humanos, Pág. 5.

sería difícil que la población se informe y exija a las autoridades la debida rendición de cuentas en la función pública e incluso sería limitado el accionar de la ciudadanía para exigir a los gobiernos mejores condiciones de vida y la atención de sus demandas y reclamos sociales.

Aunque el derecho a la libertad de expresión es clave su protección en las sociedades democráticas el ejercicio de este no es absoluto. Si bien este derecho está íntimamente relacionado con el derecho a la protesta social los Estados deben poner restricciones a aquellas reuniones y asociaciones que inciten al odio, al terror y a menospreciar otros grupos de la sociedad. Los Estados no deben de aplicar estas restricciones de forma arbitraria, aduciendo que los grupos opositores a los gobiernos y que protestan en contra de las medidas gubernamentales son terroristas o que promueven el odio y por lo tanto restringir el derecho de las personas a manifestarse. Estos criterios distan de un enfoque de derechos humanos y más que todo promueve un espacio de intolerancia política hacia la protesta social antigubernamental. Estas prácticas han sido la justificación necesaria para que algunos Estados autoritarios prohíban abiertamente el derecho a la protesta social considerando a los manifestantes como terroristas logrando con ello la criminalización y represión de la protesta y el encarcelamiento de los lideres de los movimientos de protesta.

#### **3.1.1.4 Derecho a la Libertad de Reunión y Asociación Pacífica**

La libertad de reunión y asociación pacífica son otra gama de derechos que son pilares de la democracia. Estos derechos suponen que las personas en sociedades democráticas tienen la oportunidad de organizarse mutuamente, compartir ideas, exigir a los gobiernos mejores condiciones de vida, realizar manifestaciones públicas, desarrollar huelgas, movilizaciones en la calle, con el propósito de promover o defender intereses comunes. Este derecho está protegido en el Artículo 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Artículos 21 y 22 de la Declaración Americana de los Derechos Humanos que literalmente dice: “Toda persona tiene el derecho de reunirse pacíficamente con otras, en manifestación pública

o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole.” y “Toda persona tiene el derecho de asociarse con otras para promover, ejercer y proteger sus intereses legítimos de orden político, económico, religioso, social, cultural, profesional, sindical o de cualquier otro orden.”

En la práctica, estos derechos están íntimamente relacionados con el ejercicio de la protesta social pacífica a lo que los Estados democráticos están en la obligación de proteger. No deben existir restricciones a este tipo de derechos, pero se puede regular haciendo justificaciones válidas como por ejemplo el desarrollo de pandemias u otras emergencias nacionales en la que prevalezca más la protección del derecho a la vida y la seguridad personal. Sin embargo, deben tener peso y coherencia legal bajo los estándares internacionales de derechos humanos las decisiones estatales para restringir este derecho.

Asimismo, cabe mencionar que en el desarrollo de una manifestación o protestas pacíficas no justifica la suspensión o cancelación de la protesta el hecho que un pequeño grupo de personas utilicen la manifestación para realizar actos vandálicos y daños a la propiedad pública y privada. Para resolver este problema, los estándares internacionales de derechos humanos exigen a los gobiernos que, en caso de producirse estos hechos, las fuerzas del orden policial deben centrar su atención en detener y capturar aquellas personas que realizan actos vandálicos y garantizar la seguridad de los manifestantes pacíficos dentro de la protesta social. Por lo tanto, el acto que realicen unos pocos sujetos violentos no justifica la disolución o en su caso la represión policial contra todos los manifestantes activos en la protesta social. Estos actos pueden considerarse como intolerancia política el hecho de no tolerar movilizaciones en contra de las políticas de gobierno, lo cual conlleva a un deterioro significativo de la democracia y los derechos humanos.

### 3.1.1.5 La Protesta Social como Derecho Ciudadano

Desde el ámbito de las ciencias sociales hablar de la protesta social es realizar un amplio recorrido teórico y metodológico que se aleja del objetivo de esta investigación. El análisis de la protesta social se encuentra desarrollado desde distintos paradigmas y enfoques como ser perspectivas psicosociales, históricas, sociológicas y antropológicas. Existe una amplia gama de conceptos y definiciones acerca de la protesta social, sus principales dinámicas de acción, características, repertorios de acciones y el impacto de la protesta social como ejercicio ciudadano en las democracias o en los sistemas autoritarios. Para efectos de este análisis, utilizaremos conceptos de la protesta social relacionados con la teoría de los derechos humanos y la teoría de las oportunidades políticas.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), la protesta social es “una forma de acción individual o colectiva dirigida a expresar ideas, visiones, o valores de disenso, oposición, denuncia o reivindicación”<sup>35</sup>. La protesta entonces se convierte en una estrategia ciudadana y colectiva de exigencia de derechos hacia los gobiernos democráticos electos en las urnas y su dinámica promueve la existencia de las sociedades democráticas. El respeto a la movilización de las personas en asociaciones y reuniones pacíficas deben ser protegidas por los Estados democráticos ya que la protesta se relaciona con diversas acciones como ser personas que se organizan para exigir respeto a derechos al medioambiente, a la vida, cuestiones laborales, prevención de la violencia y exigencia de mejores condiciones de acceso a servicios básicos, salud, educación entre otros problemas y conflictos que ocurren en la sociedad.

La CIDH indica que “en las sociedades democráticas, las personas y la población en general se organizan y expresan sus demandas de formas distintas y por medio de estrategias que varían de la denuncia pública a la presión directa, y de formas más institucionales y estructuradas, a través de organizaciones formalmente constituidas,

---

<sup>35</sup> CIDH (2019) Informe Protesta Social y Derechos Humanos.

aunque también abarca estrategias no institucionales, manifestaciones y protestas espontáneas y de gestación horizontal.” Estas acciones colectivas varían según la percepción de los manifestantes y pesa la tradición de la forma de hacer protesta en el país. Para el caso nuestro de Honduras, la historia cuenta que las acciones colectivas o repertorios de acción realizados son en primer lugar la denuncia pública, es decir, personas o grupos que denuncian en medios de comunicación o redes sociales el incumplimiento de alguna institución de Estado en satisfacer un derecho o una demanda social. Luego, si la denuncia no es atendida por el gobierno, se realizan otras acciones más disruptivas como ser el bloqueo de calles y bloqueo de carreteras, paralización de labores en instituciones de gobierno con el propósito de ser escuchados y atendidos en sus demandas.

Así, la protesta en sociedades democráticas permite a las personas ejercer su autonomía un vínculo de solidaridad con los demás, por lo tanto, la protección de este derecho por parte del Estado es fundamental para la misma existencia de la democracia. Sin embargo, en la actualidad los gobiernos pretenden debilitar la protesta social y observarla como un problema de orden público y seguridad ciudadana, lo cual puede convertir la protesta y el conflicto derivado de las manifestaciones sociales, como riesgos para la estabilidad del sistema político, por lo tanto, las reacciones autoritarias y represivas del Estado han sido las respuestas más inmediatas cuando la protesta social toma fuerza y ejerce presión a los tomadores de decisiones. Estas acciones, más que fortalecer el sistema político y la democracia terminan debilitando sus principios, puesto que un valor fundamental de las democracias es la tolerancia y el respeto a las diferencias político-ideológicas, sin embargo, esto no se cumple en la realidad en el manejo y atención de la protesta social desde un enfoque de derechos.

Los Estados se encuentran en la obligación de respetar y proteger el ejercicio de la protesta social ciudadana evitando que los gobiernos elaboren y promuevan leyes que limiten o eliminen el derecho a la protesta, sin observar la protesta como un problema de orden público que debe ser manejado desde el ámbito de la seguridad ciudadana, más bien observar la protesta como una oportunidad de diálogo y consenso en la

búsqueda de soluciones a los diversos conflictos sociales en que se inserta la acción colectiva.

### **3.2 Enfoques teóricos sobre la intolerancia política y su relación con las variables de represión estatal, manipulación de la opinión pública y la discriminación política**

En el tejido mismo de las sociedades democráticas y pluralistas, la tolerancia política y la coexistencia de diferentes perspectivas son elementos esenciales para garantizar la diversidad de opiniones y la participación ciudadana. Sin embargo, en muchos casos, la intolerancia política puede socavar estos principios fundamentales, restringiendo la capacidad de la sociedad para expresar su descontento y participar en la esfera pública. En el ámbito de las ciencias sociales y los derechos humanos se reconoce que existe una relación entre la intolerancia política y la represión estatal contra la protesta social, principalmente cuando la protesta es vista por el Estado desde un enfoque de seguridad, como un riesgo para la seguridad pública y para el mantenimiento del orden público. Esto conduce a implicaciones hacia la protesta y los movimientos sociales en general.

#### **3.2.1 La represión estatal en contextos híbridos**

Para esta investigación, la represión estatal se refiere a la acción del gobierno o sus agentes para sofocar, controlar o eliminar la protesta social que consideran una amenaza para su poder o estabilidad. Esta represión puede variar desde el uso de la fuerza física hasta la adopción de medidas legales y administrativas para limitar la acción colectiva y en casos extremos el uso de la fuerza letal con armas de fuego para eliminar a los manifestantes. La represión estatal puede tener efectos duraderos en la sociedad, erosionando la confianza en las instituciones gubernamentales y socavando los cimientos de la democracia.

Los mecanismos de represión estatal pueden incluir el uso excesivo de la fuerza policial, la detención arbitraria de líderes y activistas, la vigilancia masiva, la intimidación y el hostigamiento sistemático. Estos métodos buscan disuadir la protesta y desalentar la participación ciudadana al crear un clima de miedo y riesgo para quienes desafían el régimen político. Sin embargo, la represión también puede desencadenar un efecto contrario, ya que puede aumentar la determinación y la cohesión de los movimientos, movilizándolo un mayor apoyo y atención a nivel nacional e internacional. La intolerancia política y la represión estatal pueden tener profundas implicaciones para la protesta social. En primer lugar, estas dinámicas pueden obstaculizar el ejercicio de los derechos fundamentales, como la libertad de expresión y la libertad de reunión, lo que limita la capacidad de los ciudadanos para involucrarse en el proceso democrático. Además, la represión puede llevar a la polarización y la radicalización de los movimientos sociales, ya que los individuos pueden sentir que la protesta violenta es la única vía para ser escuchados.

La represión también puede tener un impacto en la eficacia de los movimientos al debilitar su capacidad para organizar, movilizar y articular sus demandas. Además, la criminalización y la detención de líderes y activistas pueden fragmentar la estructura de liderazgo y crear un vacío de liderazgo en los movimientos. Esto puede hacer que la coordinación sea más difícil y disminuir la capacidad del movimiento para influir en la opinión pública y las políticas. Aún más grave puede ocurrir la tortura, desapariciones, muerte violenta o asesinatos de líderes de la protesta social como un mecanismo de debilitamiento de organización popular, en la que el Estado se ve o no involucrado en la violación del derecho a la vida, ya sea por agentes policiales o por grupos paramilitares que operan con la complacencia del Estado. En Honduras han ocurrido casos emblemáticos de muertes violentas y asesinatos de líderes y lideresas de los movimientos sociales que dirigieron protestas y manifestaciones y que posteriormente fueron asesinados para detener su lucha, por ejemplo, Berta Cáceres, Janette Kawas, Carlos Escaleras y otros líderes ambientales que lucharon a favor de una sociedad más justa y democrática.

Charles Tilly (1978), propuso un modelo explicativo basado en las "oportunidades políticas" para entender la represión estatal. Según Tilly, la represión no es solo una respuesta a la amenaza percibida de los movimientos sociales, sino también una estrategia empleada por los gobiernos para mantener y consolidar su poder. Tilly argumenta que los gobiernos recurren a la represión cuando sienten que sus oportunidades para consolidar su control se ven amenazadas. Las oportunidades se refieren a las condiciones políticas, sociales y económicas que influyen en la probabilidad de que ocurra la represión. Estas oportunidades pueden incluir la fortaleza del gobierno, la existencia de coaliciones de apoyo, la presencia de grupos de oposición y la capacidad del gobierno para controlar la información y la comunicación. Tilly sostiene que cuando las oportunidades para la consolidación del poder se ven amenazadas por movimientos sociales y protestas, los gobiernos pueden recurrir a la represión para proteger su posición.

La represión política también puede entenderse desde perspectivas comparativas como ser la represión centralizada y la represión descentralizada. Rivera (2010) afirma que "algunas democracias alrededor del mundo, incluidas las latinoamericanas, presentan niveles de represión iguales o superiores a las autocracias y pese a la relevancia de este fenómeno, la investigación de la represión es escasa y poco sistematizada."<sup>36</sup>

Rivera menciona que para entender la represión debemos distinguir entre la represión centralizada y represión descentralizada. Por **represión centralizada** entiende que "las máximas autoridades gubernamentales ordenan el uso de la represión a los cuerpos de seguridad pública. La lógica de la represión centralizada es inherente a los intereses de los gobernantes; el uso de la violencia es un mecanismo político para garantizar la adquisición o mantenimiento de sus intereses. Este tipo de represión se utiliza ya sea para la estabilidad política o control autoritario de la población" Por su parte la **represión descentralizada** es aquella en que "la burocracia estatal encargada

---

<sup>36</sup> Rivera, M. (2010) **Estudios sobre represión estatal en regímenes democráticos**. Teorías, métodos, hallazgos y desafíos. *Revista Política y Gobierno*, Volumen XVII, Número 1, enero – junio 2010.

de garantizar la seguridad pública ejecuta actos represivos de manera autónoma contra la población, violando un conjunto de reglas formales definidas previamente por las distintas ramas del gobierno. Por definición, el atributo central de la represión estatal descentralizada es su naturaleza ilegal. A diferencia de la lógica centralizada, las autoridades gubernamentales no tienen intereses directos en juego en la lógica descentralizada. Básicamente, la represión descentralizada tiene sus orígenes en las creencias e intereses de las agencias y agentes de seguridad y en la incapacidad de las máximas autoridades estatales para controlar el comportamiento represivo de estas agencias.”<sup>37</sup>

Otra de las teorías utilizadas para el análisis de la represión estatal es la Teoría de la Elección Racional. Según Rivera citando a Poe (2004) “el argumento utilizado es que los gobernantes racionalmente efectúan cálculo de costo beneficio sobre el uso de la represión, si los costos de la represión exceden los beneficios el Estado tolera, pero si los beneficios son superiores a los costos, el gobierno reprime a través de las agencias estatales de seguridad. Desde esta perspectiva, la decisión de reprimir es resultado del cálculo costo-beneficio asociado con las diferentes alternativas que tiene el gobierno; la alternativa elegida es aquella que representa la máxima utilidad esperada.”<sup>38</sup>

Los estudios hacen cuenta que en las democracias contemporáneas de América Latina del siglo XXI, la represión estatal se centra en factores que desencadenan protestas y manifestaciones sociales, como ser la pobreza cuyas personas que viven bajo esta condición se organizan y exigen al Estado mejores condiciones de vida, por lo que el Estado teniendo una visión de seguridad reprime estas protestas con la visión de prevenir delitos haciendo uso de la mano dura contra el crimen para el mantenimiento del orden público.

---

<sup>37</sup> Rivera, M. (2010) Idem. Pág. 65-66.

<sup>38</sup> Rivera, M. (2010) Idem, pág. 68.

Donatella della Porta y Sidney Tarrow (1996) colaboraron en la elaboración de un modelo explicativo para comprender la represión estatal en el contexto de la protesta social. Según esta perspectiva, la represión no es simplemente una acción unilateral del gobierno, sino un proceso dinámico que involucra interacciones entre diferentes actores, incluidos los movimientos sociales y las fuerzas de seguridad. En este modelo, la represión es vista como una respuesta estratégica a las tácticas y acciones de los movimientos sociales. Si los movimientos adoptan tácticas más confrontativas, como la ocupación de espacios públicos o la resistencia activa, es más probable que enfrenten una represión más fuerte por parte del gobierno. Por otro lado, los movimientos que eligen tácticas más pacíficas y simbólicas pueden recibir una respuesta menos agresiva. Esta interacción política, según la teoría, influye en la dinámica de la represión estatal y su intensidad.

En conclusión, la intolerancia política y la represión estatal son fenómenos que plantean serias amenazas a la participación democrática y al ejercicio de los derechos humanos. En el contexto de la protesta y los movimientos sociales, estas dinámicas pueden tener efectos profundos en la dinámica del cambio social. Comprender sus mecanismos y consecuencias es fundamental para abordar estos desafíos y promover un entorno en el que la diversidad de opiniones y la participación ciudadana sean valoradas y respetadas.

### **3.2.2 La manipulación política de la opinión pública**

En esta investigación se entiende como **manipulación política de la opinión pública** todos los discursos y narrativas emitidos por el gobierno contra grupos opositores y que dichos discursos son reproducidos en los medios de comunicación, logrando con ello que el gobierno justifique acciones válidas para reprimir, estigmatizar y discriminar la protesta o los movimientos sociales, con el propósito de garantizar su estabilidad y continuidad en el poder. Esta manipulación de la opinión pública tiene como propósito el sostenimiento del régimen político, lo que ha sido algo característico tanto en sistemas autoritarios como en sistemas democráticos.

Un concepto de manipulación que podemos utilizar es la definida por Teun van Dijk (2006) quien afirma que la manipulación “es una práctica comunicativa e interaccional, en la cual el manipulador ejerce control sobre otras personas, generalmente en contra de su voluntad o en contra de sus intereses. En el uso cotidiano, el concepto de manipulación tiene asociaciones negativas –la manipulación es mala– porque tal práctica transgrede las normas sociales...La manipulación no solo involucra poder, sino específicamente abuso del poder, es decir, dominación. En términos más específicos, pues, implica el ejercicio de una forma de influencia ilegítima por medio del discurso: los manipuladores hacen que los otros creen y hagan cosas que son favorables para el manipulador y perjudiciales para el manipulado.”<sup>39</sup>

Un buen ejemplo de manipulación la encontramos en las denominadas Fakenews o noticias falsas que circulan diariamente en las redes sociales digitales como ser Facebook, X, Tik Tok y WhatsApp en la que de forma mal intencionada se emite información que confunden la opinión de las personas en varios temas cotidianos y que usualmente se utilizan para desprestigiar, desacreditar o denigrar movimientos sociales y acciones de protesta de grupos opositores a los gobiernos. A la vez estas Fakenews suelen llevar una fuerte carga comunicativa en los discursos y las imágenes emitidas, para provocar temor, miedo o confusión en la sociedad. Por ejemplo, en el país durante el conflicto poselectoral del 2017 se utilizaron audios a través de WhatsApp en la que supuestamente líderes de pandillas y maras estaban dispuestas a generar caos en los momentos más álgidos de la protesta contra el fraude electoral, y que se iban a generar robos, homicidios, asaltos, daños a vehículos particulares y otros supuestos delitos a realizar por estos grupos criminales.

La manipulación de la opinión pública tiene efectividad en la sociedad porque generalmente las personas receptoras no entienden las reales intenciones del discurso manipulador. Para el caso, Noam Chomsky en su artículo de opinión las 10 estrategias

---

<sup>39</sup> Van Dijk, T. (2006): Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones; en Revista Signos, vol. 39, núm. 60, Pág. 51.

de manipulación mediática<sup>40</sup> menciona que la estrategia de la distracción que consiste en desviar la atención de los problemas reales de una sociedad y mantener al público en la ignorancia y la mediocridad en la que las personas no entiendan los métodos utilizados para su control y esclavitud. Esto se convierte en una guerra mediática en las redes sociales en la que las elites del poder utilizan sus recursos para desprestigiar la dinámica de las protestas contra el fraude electoral y por otra parte el movimiento antifraude electoral utiliza las redes para posicionar su visión del conflicto y la problemática real que existe detrás del fraude electoral.

Otro hecho trascendental que está relacionado con el contexto de la represión y manipulación de la protesta social, se encuentra en el concepto de estigma desarrollado por el sociólogo Irving Goffman. Según este autor, “es un estigma en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito amplio; a veces recibe el nombre de defecto, falla o desventaja. Esto constituye una discrepancia especial entre identidad social virtual y la real (Goffman, 1963, pág. 14). Es decir que el estigma es un atributo que difiere a una persona del resto por ser asociada a algo negativo o indeseable para la sociedad. A partir de esto, se estereotipa y discrimina a las personas ya que el resto de los individuos consideran a la persona estigmatizada como un peligro para el orden social.

Otra explicación relacionada a la variable de la manipulación la podemos encontrar en el concepto de represión blanda y represión dura desarrollado por la socióloga Myra Marx Ferree. Según esta autora, a diferencia de la represión dura que es una estrategia de los gobiernos que utilizan la violencia para acabar o eliminar a la protesta o los movimientos sociales, la represión blanda involucra la movilización de medios no violentos como la burla, el silenciamiento y el estigma para anular a los manifestantes. (Marx, 2015, pág. 141). A partir de la represión blanda, la estigmatización se produce

---

<sup>40</sup> Las diez estrategias de manipulación política de Noam Chomsky hacen referencia que el discurso manipulador se basa en una lógica de poder y control social en la que la distracción de la opinión pública, la creación de problemas y el uso de la ignorancia son elementos claves para que la manipulación sea efectiva en la sociedad. Todo para el beneficio de los intereses de las élites económicas y políticas. El artículo se puede encontrar gratuitamente en Internet.

porque la sociedad percibe al movimiento de protesta como algo dañino para la sociedad, generalmente este descrédito se reproduce a partir de discursos que se emiten desde los medios de comunicación corporativos afines a los gobiernos o las élites de poder, por ello es una represión blanda porque no se percibe como tal en una acción violenta ejercida por el Estado. (Marx, 2015. Pág. 144).

En ese sentido, “el uso de la estigmatización como una forma de represión blanda a la movilización social tiene como objetivo silenciar y desacreditar a sus miembros y hacer más costosa la asociación con dichos grupos. Este enemigo se construye de manera discursiva por medio del estigma convirtiendo la protesta social como una amenaza para la seguridad del Estado ya que es un enemigo construido por el poder hegemónico del Estado” (Ocampo, 2020)

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental ya que suelen dar denominaciones a la protesta social a partir de conceptos como ser vándalos, encapuchados, violencia, etc, que construye y reproduce estigmas hacia la protesta social, contribuyendo los medios a la construcción discursiva negativa que se tiene hacia la protesta social.

Finalmente, la manipulación política de la opinión pública tiene como objetivo influir en las percepciones y comportamientos de los ciudadanos para favorecer intereses específicos, generalmente relacionados con el mantenimiento o la obtención del poder por parte de determinados grupos políticos. Mediante el control y la distorsión de la información difundida a través de medios de comunicación, redes sociales y otros canales de comunicación masiva, los actores políticos buscan moldear la agenda pública, orientar el debate hacia temas que les sean favorables y desviar la atención de asuntos perjudiciales. Esta estrategia permite a los manipuladores políticos crear narrativas que legitiman sus acciones, deslegitiman a sus oponentes y generan consensos artificiales que faciliten la implementación de sus agendas.

Esta manipulación aumenta el conflicto social y la polarización política. Al utilizar tácticas de manipulación para dividir a la sociedad, se crea un ambiente de confrontación constante. La polarización socava la capacidad de la sociedad para resolver conflictos de manera pacífica y democrática, y puede llevar a un aumento de la violencia, la intolerancia política y la inestabilidad.

### **3.2.3 La discriminación política en contextos democráticos**

Otro elemento sustancial para entender la intolerancia política hacia la protesta contra el fraude electoral es la práctica de la discriminación, la cual se define como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, nacionalidad, posición socioeconómica, nacimiento o cualquier otra condición que tenga por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones, de todos los derechos y libertades fundamentales.

El principio de la No Discriminación es fundamental para entender el alcance de esta variable. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en la Observación General No. 20 relativa al derecho de reunión pacífica reconoce que “Los Estados deben velar por que la legislación, su interpretación y su aplicación no conlleven discriminación alguna en lo que respecta al disfrute del derecho de reunión pacífica. Esto incluye garantizar la facilitación y la protección del derecho de reunión pacífica de grupos o minorías que experimenten o hayan experimentado discriminación o que tengan dificultades para participar en reuniones”<sup>41</sup>

En el marco de las protestas sociales en contextos electorales el principio de No Discriminación es fundamental que se respete y se garantice que todo ciudadano puede ejercer el derecho a la protesta social pacífica, incluso si estas protestas son opositoras a los gobiernos y exigen transparencia en resultados electorales.

---

<sup>41</sup> Naciones Unidas, Comité de Derechos Humanos (2020): Observación General No. 27.

El principio de la no discriminación se basa en que las fuerzas del orden policial no restrinjan este derecho de forma arbitraria menospreciando a los manifestantes y haciendo uso excesivo de la fuerza para detener a los líderes de la protesta y sus acompañantes. Para el caso de la protesta contra el fraude electoral se observó reiteradamente un excesivo uso de la fuerza policial contra los manifestantes, a pesar de que muchas de estas protestas fueron pacíficas conforme al estándar internacional de derechos humanos de la libertad de reunión y asociación pacífica, pero aun así la policía utilizó la fuerza excesiva y letal para disolver muchas manifestaciones a nivel nacional.

La discriminación política puede presentar a través de diversas acciones como ser: persecución, restricción a la libertad de expresión y estigmatización, cuando estas acciones se combinan en contextos de conflicto y protesta social tiene efectos profundos y negativos para la democracia, ya que incrementa la polarización y conllevar a mayor violencia y aumento de la conflictividad social de un país. La desconfianza en los resultados electorales dará paso al debilitamiento del estado de derecho y la carencia de espacios de diálogo inclusivos para resolver las demandas sociales de la población.

Finalmente, la práctica de la discriminación política hacia la protesta social por los gobiernos democráticos utiliza la detención arbitraria y encarcelamiento de líderes de la protesta, criminalización de la protesta, excesivo uso de la fuerza no letal, uso de la fuerza letal con armas de fuego, agresiones físicas contra los manifestantes y la invalidación de las demandas y reclamos realizados desde la protesta social. Todo esto conlleva a un amplio marco de intolerancia política que se reproduce en la sociedad.

### **3.3. Teoría de las Oportunidades Políticas**

La Teoría de las Oportunidades Políticas es un enfoque sociológico que analiza la influencia de las estructuras políticas en el surgimiento, desarrollo y éxito de los

movimientos sociales. Para este enfoque teórico los movimientos sociales surgen por las oportunidades o amenazas que brinda el contexto político y no solamente por la organización o los recursos con que pueden contar los movimientos sociales.

Según Almeida (2011) citando a Tilly (1978) la apertura o cierre del régimen político es un factor vital para la movilización popular, porque la oportunidad política “es la posibilidad que tienen aquellos que protestan de llevar a la práctica sus intereses o de expandir el nivel de sus beneficios y que actúan de manera colectiva.”<sup>42</sup>

Sosa (2013) afirma que “el concepto de oportunidad política es muy amplio, y muchas veces no existe claridad en cuanto a qué se refiere de manera específica. Por ello es importante precisar las dimensiones o posibles características de situaciones que pueden constituir oportunidades políticas como ser: el grado de apertura del sistema político institucionalizado, la estabilidad en las alineaciones de las elites que defienden sus intereses políticos, la posibilidad de contar o no con el apoyo de las elites y la capacidad de reprimir los movimientos sociales y la tendencia a hacerlo.”<sup>43</sup>

A pesar de la precisión de la teoría para explicar la dinámica de la acción colectiva, algunos pensadores mencionan que posee vacíos explicativos por lo que han sido abordados por otros autores de los movimientos sociales como ser Doug McAdam y Sidney Tarrow que llevan a la teoría a considerar otros factores no tomados en consideración en su primera elaboración como por ejemplo considerar los valores culturales de una sociedad, las calamidades o desastres naturales que impactan en un país, la legitimidad del régimen político y la existencia de marcos de representación en las que las personas puedan esquematizar sus protestas.

Teniendo en cuenta esta explicación, y siguiendo la propuesta de esta teoría, se afirma que la acción colectiva es impulsada por dos variables que son la oportunidad política y la amenaza. Para Tilly (1978) citado por Almeida (2011), la amenaza es “la

---

<sup>42</sup> Almeida, P. (2011) *Olas de Movilización Popular, Movimientos Sociales en El Salvador 1925 – 2010*. Pág. 5.

<sup>43</sup> Sosa, E. (2013). *Dinámica de la Protesta Social en Honduras*, pág. 39-40.

probabilidad de que los beneficios que son efectivos en la actualidad le sean arrebatados a un grupo de personas o que se impongan nuevas formas de problematizar negativamente los intereses de los grupos afectados y en disputa si estos no actúan de manera colectiva.”<sup>44</sup>

Siguiendo a Almeida, para la variable de amenazas emplea tres componentes que activan la acción colectiva y ciclos de protesta: “los problemas económicos que se le atribuyen al Estado, el menoscabo de los derechos y la represión estatal. Cada uno de estos componentes junto con las oportunidades políticas se pueden combinar en múltiples configuraciones para producir distintos ambientes políticos incrementando o impidiendo la posibilidad de una acción colectiva masiva.”

Con respecto a esta investigación, se utilizará como marco analítico del modelo de Paul Almeida el enfoque de las amenazas, enfocado en dos situaciones: la movilización por intimidación basada en la erosión de derechos (por ejemplo la celebración de elecciones que se perciben como fraudulentas) y la represión estatal (el uso excesivo de la fuerza policial y/o militar y la criminalización de la protesta social) que desde mi punto de vista, son las que mejor encajan para efectos de buscar resultados y conclusiones precisas de la investigación.

Este marco teórico provee los conceptos y teorías básicas que se utilizarán en esta investigación, teniendo en cuenta que la dinámica de la protesta social y las acciones colectivas son diversas y amplias que involucra a varios sectores sociales, pero lo que se busca analizar es el ámbito de la intolerancia política que ha persistido en Honduras en los últimos años y que básicamente erosiona o debilita el avance democrático desarrollado en el país desde la década de los 90’s del Siglo XX y que el golpe de Estado del 2009 y el fraude electoral del 2017 crearon condiciones para la instauración de gobiernos autoritarios.

---

<sup>44</sup> Almeida, P. (2011) Idem, pág.5.

### **3.4 Teoría del Autoritarismo Competitivo**

La teoría del autoritarismo competitivo es un enfoque de la Ciencia Política desarrollado por Steven Levitsky y Lucan Way en el que hacen mención que, en la tercera ola de democratización en el mundo, aún existen países que poseen características de regímenes autoritarios que coexisten con prácticas, instituciones y acciones de carácter democrático. Este tipo de régimen híbrido sufrió transiciones democráticas en la década de los 90's del Siglo XX y algunos países no lograron profundizar completamente la transición democrática.

Para Levitsky y Way (2002) “en los regímenes autoritarios competitivos las instituciones democráticas formales son ampliamente vistas como medios principales para obtener y ejercer la autoridad política. Los funcionarios violan estas reglas con mucha frecuencia, hasta el punto de que el régimen no logra tener los estándares mínimos convencionales para la democracia...el autoritarismo competitivo debe diferenciarse por un lado de la democracia y por otro del autoritarismo absoluto.” En ese sentido, los regímenes autoritarios competitivos poseen una mezcla de acciones e instituciones autoritarias y democráticas en el que se aceptan las elecciones para elegir a las autoridades de un país, pero se imponen fraudes, manipulación y falta de transparencia en los resultados electorales para el beneficio del régimen.

El régimen de autoritarismo competitivo generalmente los funcionarios públicos abusan constantemente de los recursos públicos y denigran a la oposición política través de los medios de comunicación, utilizan el soborno, la cooptación, el clientelismo, el abuso de poder y la persecución judicial para los detractores del régimen y represión legal o física de la protesta social. Un estilo de régimen con estas características no puede ser llamado democrático, pero tampoco pueden eliminar o reducir las normas democráticas formales a una mera fachada, porque para la existencia necesita de estas normas.

Bajo el régimen de autoritarismo competitivo se utilizan prácticas democráticas para justificar la existencia del régimen, los autores hacen mención que existen cuatro arenas de competencia democrática en la que se permite y tolera la participación de la oposición política y que esto puede desafiar, debilitar y hasta vencer a las autoridades autocráticas:

- La arena electoral: las elecciones entre el oficialismo y la oposición son fuertemente reñidas, existe violencia política antes, durante y después de los comicios, ejercicio del sufragio abierto, falta o duda de transparencia en los resultados electorales y la presencia de observadores internacionales para validar el proceso electoral.
- La arena legislativa: el poder legislativo es relativamente débil, pero también es un punto focal de encuentro y organización de la actividad de la oposición y denuncia pública de las acciones del régimen.
- La arena judicial: el sistema judicial es subordinado al poder ejecutivo con extorsión, sobornos y otros mecanismos de cooptación. En otros casos se persigue o se ejerce castigo o violencia a los jueces, magistrados o funcionarios judiciales opositores.
- La arena de los medios de comunicación: manipular medios a través del pago de pautas publicitarias, sobornos, regalías, la cooptación, ubicación selectiva de la publicidad del gobierno y la persecución legal o sutil de periodistas independientes, convirtiendo a la prensa tradicional casi en voceros del gobierno. Como mencionan los autores, esto es riesgoso para un régimen de autoritarismo competitivo puesto que reprimir a la prensa puede ser muy costoso para los funcionarios.

Finalmente, este tipo de régimen del autoritarismo competitivo con las características descritas de los autores posee descripciones que se centran adecuadamente al tema de investigación, ya que en el periodo analizado de diciembre 2017 se observó tensiones inherentes a este tipo de régimen político en el que se produjeron prácticas legales democráticas en elecciones generales pero con resultados con características de regímenes autoritarios plenos, en especial, cuando se observa la falta de

transparencia en los resultados electorales y el uso de la fuerza letal de la policía nacional y fuerzas armadas al hacer uso de armas de fuego para reprimir a la población.

### **3.5 Teoría de la Represión Legal**

La Teoría de la Represión Legal formulada por Jennifer Earl (2003) propone que más allá de las formas visibles de represión como el uso de la violencia policial o militar, los gobiernos emplean mecanismos jurídicos y administrativos para contener la acción colectiva. Estos mecanismos incluyen la promulgación de leyes restrictivas como por ejemplo toques de queda o estados de excepción, la imposición de multas, demandas judiciales y la exigencia de permisos burocráticos que en conjunto actúan como barreras a la movilización social. La autora enfatiza que esta forma de represión resulta particularmente efectiva porque se legitima bajo el amparo del orden legal, lo que dificulta que la opinión pública la identifique como una estrategia de represión y control.

Desde esta perspectiva, la represión constituye una herramienta sofisticada mediante la cual los gobiernos reducen los costos políticos asociados a la represión violenta, ya que les permite desmovilizar o fragmentar a los movimientos sociales sin generar la misma condena nacional o internacional del uso de la fuerza policial o militar. En consecuencia, la teoría de Earl (2003) amplía la comprensión de las dinámicas de poder y control al mostrar que la represión no siempre se manifiesta de forma abierta y violenta sino también a través de estrategias jurídicas y administrativas que erosionan, de forma silenciosa pero eficaz, la capacidad organizativa de la protesta.

La teoría de represión legal de Jennifer Earl (2003) resulta útil para analizar la intolerancia política a la protesta contra el fraude electoral de diciembre 2017. En ese periodo además del uso de la represión policial y militar contra manifestantes, el Estado hondureño desplegó mecanismos legales y administrativos para limitar la movilización social, como la aplicación de toques de queda, judicialización de manifestantes y la restricción del derecho de reunión y asociación. Estas medidas, al

estar amparadas en marcos normativos, fueron presentadas como expresiones de legalidad y orden público, cuando en realidad funcionaron como estrategias de represión que buscaron deslegitimar y discriminar la protesta social contra el fraude electoral.

## CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO

Para los objetivos de esta investigación se utilizó una metodología desde el paradigma constructivista por la interacción que se produce entre actores sociales y porque la investigación está mediada por la subjetividad del investigador y la realidad investigada. Esto implica que el saber de las cosas debe centrarse en el análisis de los significados que las personas dan a su entorno social a través de la comunicación y dentro del ámbito cultural e histórico en que se desarrollan las interacciones sociales.

El paradigma constructivista es pertinente para esta investigación porque permite comprender significados y narrativas en torno a la protesta contra el fraude electoral. Desde esta perspectiva el análisis de los periódicos de La Tribuna y El Heraldó del mes de diciembre 2017 posibilita identificar discursos e imágenes de manipulación, represión y discriminación empleados para moldear la opinión pública y justificar acciones represivas de intolerancia hacia las manifestaciones que exigían transparencia en los resultados electorales. De igual manera, las entrevistas realizadas a actores clave como ser defensoras y defensores de derechos humanos, funcionarios públicos que trabajan el tema de derechos humanos y académicos especialistas en el tema de democracia y movimientos sociales ofrecen una visión desde la experiencia vivida, revelando como interpretaron dichos discursos e imágenes en un contexto de polarización política. En este sentido, la metodología constructivista permite integrar el análisis documental y las voces de los actores sociales, mostrando que la realidad es un producto de disputas narrativas y prácticas de poder que configuran la percepción de la protesta en la sociedad hondureña.

Se empleó un diseño de investigación basado en análisis de contenido de los periódicos La Tribuna y El Heraldó publicados en el mes de diciembre de 2017 para identificar imágenes, artículos de opinión y discursos mediáticos de represión, manipulación y discriminación de la protesta y entrevistas semiestructuradas a actores clave que participaron o analizaron las protestas contra el fraude electoral, para identificar las estrategias de manipulación, represión y discriminación que justificaron

acciones de fuerza excesiva para el control de la protesta contra el fraude electoral y que evidenciaron hechos de intolerancia política hacia las manifestaciones sociales en diciembre de 2017.

#### **4.1 Alcance de la investigación**

Para los objetivos de la investigación se realizó una investigación exploratoria y descriptiva. Para el caso de la investigación exploratoria se busca una comprensión inicial de los aspectos asociados a un tema, fenómeno, situación o evento poco estudiado y generar futuras investigaciones. Por su parte, la investigación descriptiva tiene como objetivo caracterizar fenómenos, situaciones o eventos asociados destacando sus rasgos más distintivos o diferenciadores del objeto estudiado sin demostrar relaciones de causa y efecto.

#### **4.2 Diseño de la investigación**

**4.2.1 Cualitativa.** Las investigaciones cualitativas centran su análisis en los sujetos sociales, la construcción de significados, representaciones sociales, interpretación de la realidad a través del sentido común y el proceso de interacción social que construye la vida cotidiana. Desde esta perspectiva cualitativa el conocimiento de la intolerancia política hacia la protesta social es posible partiendo de una investigación que retome los significados sociales, para comprender como la intolerancia política hacia la protesta social se reproduce a partir de discursos mediáticos y significados sociales que justifican la represión y la discriminación hacia grupos opositores que critican la gestión de los gobiernos en contextos electorales.

En correspondencia con los supuestos epistemológicos del paradigma constructivista, el presente estudio adoptó un método hermenéutico para orientar la recolección y análisis de la información. La principal característica de este método es la utilización de estrategias de interpretación para comprender la realidad.

Esta investigación combinó dos técnicas principales:

- **Revisión y análisis de contenido** impreso de las noticias publicadas en Diario La Tribuna y Diario El Heraldó que son los dos principales diarios escritos de mayor circulación del país a nivel nacional entre el 1 al 31 de diciembre de 2017, en las que se identificaron 408 noticias relacionadas al conflicto postelectoral y de estas se tomaron 198 noticias que están directamente vinculadas con hechos de intolerancia política a la protesta contra el fraude electoral.
- **Entrevistas semiestructuradas** realizadas a defensoras y defensores de derechos humanos, funcionarios públicos y académicos especialistas en la materia de democracia y derechos humanos para contrastar la cobertura mediática con experiencias directas de represión y la intolerancia estatal y la construcción de narrativas sobre la protesta contra el fraude electoral en Honduras. En total se entrevistaron cinco defensores de derechos humanos que participaron directamente en acciones de protesta contra el fraude electoral, tres académicos expertos en democracia y movimientos sociales y una funcionaria pública experta en prevención y resolución de conflictos sociales con enfoque en derechos humanos.

El análisis de contenido y las entrevistas semiestructuradas permite evidenciar vínculos entre intolerancia política y las variables de represión, manipulación y discriminación al mostrar las narrativas oficiales del gobierno construyen representaciones negativas de la protesta social, en especial, cuando la protesta se expresa en acciones de legitimidad y transparencia de resultados electorales, y al mismo tiempo, como estas fueron vividas y percibidas por los actores sociales entrevistados. A través del análisis de los periódicos La Tribuna y El Heraldó del mes de diciembre 2017 se identifican patrones discursivos que posicionan la protesta contra el fraude electoral con vandalismo, delincuencia, caos y destrucción, y que puede justificar acciones de represión de la protesta por parte del Estado.

Asimismo, los testimonios de defensoras y defensores de derechos humanos que participaron en las protestas identifican como estas narrativas gubernamentales se traducen en prácticas de estigmatización, discriminación y manipulación destinada a dividir a la población en “buenos y malos”. En conjunto este doble análisis permitirá demostrar como la intolerancia política no solamente se expresa en la represión estatal, sino que también en acciones simbólicas de manipulación y discriminación que pretende negar el derecho a la protesta en exigencia de resultados electorales transparentes.

Dada la complejidad del concepto, se procedió a operativizar la noción de intolerancia política a través de tres variables analíticas observables: represión, manipulación y discriminación. Esta decisión metodológica permitió traducir un concepto macro en categorías concretas que podían identificarse empíricamente tanto en el análisis de contenido de los diarios El Herald y La Tribuna, así como en las entrevistas realizadas a actores clave, defensores de derechos humanos y académicos. De esta forma, el estudio logra mostrar que la intolerancia política no se abordó solo desde un plano conceptual, sino que se ancló en prácticas específicas y verificables que afectaron directamente la dinámica de las protestas contra el fraude electoral de diciembre de 2017.

### **4.3 Método de investigación**

Por la naturaleza y alcance de la investigación se utilizarán dos métodos de investigación; el método cualitativo enfocado en la recolección de datos a través de entrevistas y análisis de contenido en profundidad y el método de estudio de casos ya que se está analizando la represión política y la intolerancia hacia la protesta contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017.

#### **4.4 Unidad de análisis**

Se realizó la revisión de 62 periódicos impresos de la Tribuna y El Heraldo del 01 al 31 de diciembre del año 2017, ya que fueron las fechas más álgidas de protestas sociales y los actos de represión policial y militar en la que se emitieron comunicados, editoriales, opiniones y notas de prensa acerca de las manifestaciones contra el fraude electoral. También se revisaron informes, investigaciones y documentos escritos por organizaciones de derechos humanos que participaron como observadores en las acciones de protesta que fueron reprimidas durante el mes de diciembre del año 2017. A la vez se realizaron nueve entrevistas semiestructuradas a personas expertas en temas de democracia, protesta social, funcionarios públicos, defensoras y defensores de derechos humanos que participaron en procesos de mediación de conflictos y observación participante en el ámbito de la protesta social contra el fraude electoral.

#### **4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

**4.5.1 Análisis documental y análisis de contenido:** Técnica cuya finalidad es la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación o cualquier otra manifestación de la conducta. Para propósitos de esta investigación, se tomó el enfoque de características del contenido impreso en medios de comunicación, para descubrir tendencias, niveles de comunicación acerca de la intolerancia política, ya que como es bien sabido, los medios de comunicación generan modelos de comunicación verbal y comportamiento en las personas o en ciertos sectores de la sociedad.

Se realizó un análisis de contenido cualitativo de una muestra intencional de noticias seleccionadas de los Diarios La Tribuna y El Heraldo. En total se identificaron 408 notas de prensa que hacen relación al conflicto postelectoral del 2017, de las cuales 198 notas hacen referencia a las acciones de protestas realizadas contra el fraude electoral.

Para sistematizar esta información se utilizó una tabla en Microsoft Word para registrar y categorizar la información de cada noticia con los siguientes elementos:

- Título de la noticia
- Fecha de publicación
- Periódico (El Heraldo o La Tribuna)
- Resumen del contenido
- Categorías de análisis identificadas
- Fragmento discursivo identificado
- Técnicas discursivas empleadas
- Actores del conflicto identificados (persona, organización o institución).

**4.5.2 Entrevistas a profundidad;** se utilizó una guía de entrevista semiestructurada con 12 preguntas abiertas para explorar los significados de las personas entrevistadas acerca de la represión policial y la intolerancia política hacia las protestas contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017, se entrevistaron 9 personas dividiendo en tres grupos:

- Defensoras y defensores de derechos humanos: 5 entrevistados
- Académicos expertos en política, democracia, movimientos sociales: 3 entrevistados
- Funcionarios públicos: 1 entrevistado

Las entrevistas se realizaron con una guía de entrevista semiestructurada de 12 preguntas abiertas para permitir a los entrevistados expresar sus experiencias y percepciones libremente. El propósito era conocer desde sus experiencias vividas si identificaban en las acciones gubernamentales estrategias implementadas para justificar la represión de la protesta contra el fraude electoral, características de los discursos manipuladores emitidos por los medios de comunicación afines al gobierno para discriminar la protesta contra el fraude electoral y conocer la opinión acerca del impacto de la intolerancia política a la protesta relacionado con el derecho a la libertad

de reunión y asociación pacífica. Las 12 preguntas fueron aplicadas por igual a los entrevistados con el propósito de conocer las distintas valoraciones acerca del objeto de estudio. Las preguntas fueron las siguientes:

- ¿Cómo describiría usted la respuesta y medidas de control y contención que tomó el gobierno de Juan Orlando Hernández hacia las protestas contra el fraude electoral? ¿fueron acciones que iniciaron suaves y finalizaron agresivas?
- ¿Cuáles fueron las principales justificaciones y argumentos que utilizó el gobierno para reprimir las protestas contra el fraude electoral y como se comunicaron estas justificaciones a la población en general?
- ¿Observo usted alguna estrategia particular utilizada por el gobierno para manipular la opinión pública de las protestas contra el fraude electoral?
- ¿Cómo reaccionó la población en general a estrategias y medidas del gobierno? ¿hubo apoyo o rechazo generalizado a estas medidas?
- ¿Qué papel cree usted que jugaron los medios de comunicación afines al gobierno en la cobertura de las protestas contra el fraude electoral?
- ¿Puede darme algunos ejemplos de discursos o narrativas específicas utilizadas por estos medios de comunicación para discriminar o deslegitimar las protestas contra el fraude electoral?
- ¿Cómo cree usted que estos discursos afectaron la opinión pública hacia las protestas y los manifestantes?
- ¿Hubo alguna preocupación de la sociedad hondureña acerca de la respuesta del gobierno a las protestas contra el fraude electoral?
- ¿Hubo alguna preocupación específica sobre los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho o el excesivo uso de la fuerza policial y militar utilizada en las protestas?
- ¿Cómo definiría usted las opiniones de algunos líderes de nacionales sobre la exigencia de la limitación o suspensión del derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica de los manifestantes?
- ¿Se habló en algún momento de la crisis política sobre retrocesos en materia de democracia y derechos humanos?

- ¿Algo más que le gustaría agregar?

Posteriormente, se transcribieron las entrevistas en Microsoft Word y se hizo un análisis de las entrevistas una por una, para identificar las categorías o variables que respondieran a las preguntas y objetivos de investigación.

#### **4.6 Tipo de muestra**

Esta investigación por la naturaleza y alcance cualitativo utilizó dos tipos de muestra que son las siguientes:

**4.6.1 Muestreo Intencional o por conveniencia:** en la que el investigador realiza una selección a conveniencia del estudio cuyos participantes cumplen con ciertos criterios relacionados con la investigación, que están fácilmente disponibles para el investigador y que pueden brindar información oportuna y precisa para responder a los objetivos del estudio. Para esta investigación se eligieron intencionalmente a 15 personas algunas de las cuales participaron activamente denunciando el fraude electoral, académicos expertos en la materia de democracia y movimientos y funcionarios públicos que trabajaron en el gobierno de Juan Orlando Hernández. Después de analizar la factibilidad de cada uno de ellos se determinó trabajar con 9 personas, en especial 5 defensoras y defensores de derechos humanos que participaron en las protestas y que siguieron de cerca todas las acciones generadas por las fuerzas del orden en la represión de la protesta social, 3 académicos expertos en democracia y movimientos sociales y una funcionaria pública experta en prevención de conflictos con enfoque en derechos humanos.

En el caso del análisis de contenido de los 62 periódicos La Tribuna y El Herald, se analizaron un total de 408 noticias, artículos de opinión y editoriales relacionadas al conflicto post electoral, de las cuales se tomaron 198 notas de prensa que refieren a los objetivos en la investigación. Las noticias se vaciaron en una tabla de Microsoft Word y a partir de las categorías identificadas en las entrevistas, se realizó una

codificación por colores haciendo un análisis comparativo de ambas muestras de estudio.

#### **4.6.2 Muestreo por bola de nieve y saturación de datos.**

Estrategia donde los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo el muestreo al azar o aleatorio, sino de alguna forma deliberada, donde el investigador inicia la investigación con pocos participantes (por un criterio estratégico personal) y luego estos participantes recomiendan otras personas que puedan participar en la investigación. Para efectos de esta investigación, se concibe la muestra intencional como la más adecuada para el estudio e interpretación de las prácticas políticas intolerantes hacia la protesta social.

#### **4.7 Tiempo de recolección y análisis de datos**

Para la recolección de información documental se realizó en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024 y las entrevistas a profundidad y su análisis se realizó en diciembre 2024, enero, febrero y marzo 2025 siendo un total de siete meses de recolección y análisis de datos.

#### **4.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Se hizo uso de la codificación en Microsoft Word identificando y etiquetando segmentos de las entrevistas y datos con códigos de colores que representan categorías o temas. Asimismo, se realizó el análisis de contenido de medios de comunicación escritos del país para identificar términos que hacen referencia a actos de intolerancia y que promuevan en la población el rechazo a las protestas contra el fraude electoral y que justifiquen la represión policial contra los manifestantes. Para sistematizar esta información se utilizó una tabla en Microsoft Word para registrar y categorizar la información de cada noticia con los siguientes elementos:

**Tabla 1***Matriz de análisis de contenido*

<b>Título de la noticia</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Período</b>	<b>Resumen del contenido</b>	<b>Categorías de análisis</b>	<b>Fragmento discursivo identificado</b>	<b>Técnicas discursivas empleadas</b>
Desbordadas manifestaciones en la capital	01 de diciembre 2017	El Heraldo	Durante la madrugada simpatizantes de la alianza de oposición realizaron manifestaciones, incluso algunas con disturbios y enfrentamiento con la policía nacional	Criminalización de la protesta social	“Centenares de seguidores quemaron llantas, rayaron paredes, quebraron vidrios de carros y se enfrentaron con un grupo de policías.”	Uso del miedo exagerando la amenaza como desestabilización política.

**Nota:** Elaboración propia con base a periódicos La Tribuna y El Heraldo diciembre de 2017.

## V. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este capítulo presenta los hallazgos obtenidos a partir del análisis de contenido realizado en los periódicos La Tribuna y El Heraldo del 1 al 31 de diciembre de 2017 así como el análisis de las entrevistas semiestructuradas realizadas a actores clave en el contexto de las protestas contra el fraude electoral en Honduras en diciembre del año 2017. A través del uso de tablas de sistematización de la información y codificación cualitativa para categorizar los discursos se evidenciaron patrones en la cobertura mediática que evidencia estrategias de manipulación, represión y discriminación hacia los manifestantes, además se contrastaron estos hallazgos con las respuestas de los entrevistados permitiendo un análisis para entender prácticas de intolerancia política hacia la protesta social a partir de estrategias implementadas por el gobierno de Juan Orlando Hernández para reprimir los manifestantes, así como el papel que jugaron los medios de comunicación para reproducir las narrativas gubernamentales de discriminación de la protesta social en el contexto post electoral y que dichos discursos fueron utilizados para justificar la represión hacia los manifestantes y conocer la opinión de los expertos en la materia acerca del impacto de estas acciones intolerantes en el manejo y control de la protesta social desde una perspectiva de derechos humanos.

Es importante reconocer que los discursos mediáticos no deben asumirse de manera automática como equivalentes a acciones gubernamentales, ya que, si bien pueden coincidir en sus narrativas o incluso reforzarse mutuamente, no existe evidencia empírica que demuestre una coordinación directa y sistemática entre los medios de comunicación y el gobierno. El análisis realizado en los periódicos de La Tribuna y El Heraldo muestran como ciertos discursos pudieron justificar la represión de la protesta contra el fraude electoral, sin embargo, ello no implica necesariamente que hayan sido diseñados de forma articulada con el gobierno, sino que responden a líneas editoriales o intereses empresariales, por tanto aunque existe una relación entre las narrativas mediáticas y la manera en que se justifica la represión, metodológicamente se debe

establecer con cautela que coincidencia no equivale a coordinación sin tener evidencia empírica que lo sustente.

Algunos de los hechos que se pueden determinar a partir del análisis es que la intolerancia política hacia la protesta social responde a una serie de acciones identificadas que pueden llevar a violar el derecho a la protesta social y crear en la opinión pública que protestar es un daño que se le hace al país. Las estrategias de manipulación, represión y discriminación utilizadas por el gobierno hacia la protesta fueron identificadas a partir de un análisis e identificación de categorías partiendo de los hechos analizados en la prensa y analizando los discursos de los entrevistados. Todo ello, dio como el resultado la identificación de cinco estrategias de manipulación, represión y discriminación y 16 categorías las cuales son las siguientes:

**Tabla 2**

*Estrategias de represión, manipulación y discriminación identificadas*

<b>Estrategias de represión, manipulación y discriminación</b>	<b>Categorías o variables identificadas</b>
Violaciones a derechos humanos en contexto de protestas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Represión militar</li> <li>• Uso excesivo de la fuerza policial</li> <li>• Violación del derecho a la vida</li> </ul>
Criminalización de la protesta social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discriminación política</li> <li>• Vínculos de los manifestantes con pandillas y crimen organizado.</li> <li>• Vándalos, delincuentes, ñangaras, violentos, hordas.</li> <li>• No quieren el país y desean que el país esté en caos, destrucción.</li> <li>• Discursos de odio</li> </ul>

Justificación de la represión a la protesta social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación de la opinión pública a través de los medios de comunicación</li> <li>• Manipulación de la opinión pública a través de la fe cristiana</li> </ul>
Polarización de la Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grupos de oposición política</li> <li>• Control y vigilancia de las telecomunicaciones</li> <li>• Control y vigilancia de los manifestantes</li> <li>• Cooptación y clientelismo político</li> </ul>
Movilización por erosión de derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de manifestaciones realizadas</li> <li>• Propósito de la protesta social</li> </ul>

**Nota:** Elaboración propia a partir del análisis cualitativo realizado de las entrevistas y revisión de periódicos La Tribuna y El Heraldo de diciembre 2017.

## **5.1. Estrategias implementadas por el gobierno para generar intolerancia política a la protesta contra el fraude electoral en Honduras**

### **5.1.1 Estrategias de violaciones a Derechos Humanos**

Una de las estrategias implementadas por el gobierno es que los derechos humanos solo protegen delincuentes y que no protegen los derechos de los ciudadanos, por lo que este mensaje como estrategia dividió a la sociedad hondureña entre delincuentes y ciudadanos. La idea difundida era que los derechos humanos solamente deben proteger a los ciudadanos honestos y castigar a los delincuentes. En el ámbito de los derechos humanos, existen tratados y convenios nacionales e internacionales que mencionan que todas las personas sin distinción tienen derechos humanos y el derecho a la manifestación pública pacífica y sin armas en contextos democráticos es un derecho fundamental en estados democráticos. Sin embargo, los poderes fácticos en su ambición de controlar y erosionar el derecho a la protesta social utilizan

estrategias mediáticas para controlar y persuadir en la opinión pública que las manifestaciones sociales son negativas para la sociedad y que el ciudadano debe abstenerse de protestar y que existen otros canales de comunicación para tramitar sus demandas al Estado.

Uno de los hechos más recurrentes tanto en la prensa como en los entrevistados es que en las protestas contra el fraude electoral la policía y los militares portaban armas de fuego y que hicieron uso de ellas contra la población civil. Un defensor de derechos humanos mencionó en las entrevistas que *“había una convulsión social esto hizo que el gobierno creara un estado de excepción, donde había suspensión de garantías, pero además había protestas de manera articulada en los barrios y colonias y la represión se dio bastante fuerte. Es ahí donde nosotros constituimos equipos de trabajo para que anduvieran acompañando, monitoreando, sacando detenidos de las postas policiales. También dejando evidencia de la represión que se sufrió. En ese momento durante la crisis postelectoral pudimos documentar 38 muertes de manifestantes, denunciarnos la represión significativa que había y los abusos de parte de los agentes de la Policía Nacional. Expresamos nuestra preocupación por la salida de la Policía Militar del Orden Público en acciones de control de la ciudadanía, donde utilizaron el uso indiscriminado de la fuerza, pero también el uso de la fuerza letal utilizada por los cuerpos del orden.* (Entrevista a defensor de derechos humanos el 9 octubre 2024).

El testimonio del defensor de derechos humanos refuerza la evidencia de que la represión en el contexto de la crisis postelectoral de 2017 en Honduras no solo fue sistemática y coordinada, sino que también representó un endurecimiento en el uso de la violencia estatal contra la población civil. La mención del estado de excepción, la suspensión de garantías constitucionales y la participación de la Policía Militar del Orden Público (PMOP) subraya cómo el gobierno de Juan Orlando Hernández utilizó mecanismos de control propios de regímenes autoritarios, justificando la represión en nombre del restablecimiento del orden.

El uso de fuerza letal contra manifestantes es particularmente alarmante, ya que contradice el principio de proporcionalidad en el manejo de la protesta social. La documentación de 38 muertes de manifestantes y las detenciones arbitrarias registradas por defensores de derechos humanos refuerzan la idea de que la intolerancia política a la protesta alcanzó un punto sin precedentes en el país. En este contexto, el testimonio del entrevistado no solo es un relato de los hechos, sino también una prueba clave sobre cómo la represión estatal intentó sofocar una movilización social legítima mediante el uso indiscriminado de la fuerza.

Una noticia publicada en Diario El Heraldo confirma lo mencionado por el entrevistado. La nota de prensa menciona que *“A las 8:45 de la noche gases lacrimógenos inundaron las calles de la Residencial Francisco Morazán de Comayagüela, se escucharon disparos de fusil, agentes militares habían ingresado por la fuerza a la zona derribando el portón de acceso de la residencial, dos de esos disparos impactaron en Erick Montoya Cruz de 28 años y estudiante de Derecho en la UNAH. Todos los días los agentes policiales y militares lanzan bombas lacrimógenas a las casas sin importar si hay niños, mujeres embarazadas y ancianos. También en la Colonia Los Pinos de Tegucigalpa falleció Raúl Triminio de 39 años, luego que militares dispararan hacia la casa donde se encontraba.”* (El Heraldo, 5 de diciembre 2017, pág. 42.)

Otro hecho que mencionan reiteradamente los entrevistados es que la libertad de expresión no está ampliamente garantizada en contextos de protestas sociales, en especial para grupos opositores al gobierno que se movilizan en las calles exigiendo soluciones a sus demandas planteadas. En el caso de la protesta contra el fraude electoral, el gobierno comenzó a restringir el derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica a partir que comenzaron a presentar en las calles hechos de violencia, saqueo y vandalismo. *“En el 2017 hubo un retroceso significativo en los derechos humanos desde el momento que existe un estado de excepción donde violenta el derecho a la protesta y digo violenta porque lo suspende de manera inmediata, desde ese momento hay un retroceso en materia de Derechos Humanos. Ningún Estado*

*debería de utilizar el estado de excepción como una política de Estado, o sea, tenemos un retroceso que no hemos podido recuperar después del 2017 a la fecha, tampoco hemos podido recuperar ese Estado de Derecho.”* (Entrevista a defensor de derechos humanos el 9 octubre 2024)<sup>45</sup>.

La implementación del Estado de Excepción se dio bajo el argumento del mantenimiento del orden público porque se había puesto en riesgo por la seguridad del país desbordada cantidad de protestas sociales realizadas en el país, pero también por los daños y saqueos a la propiedad privada de comercios y negocios de electrodomésticos y supermercados que fueron los más afectados por las protestas sociales.<sup>46</sup>

Por lo que los medios de comunicación El Heraldo y La Tribuna reprodujeron las narrativas de algunos líderes de opinión pública y dueños de comercios que dijeron que la tarea de las fuerzas de seguridad debía priorizar la protección de la propiedad privada y capturar a las personas que se encontraran infraganti realizando actividades de saqueo o vandalismo. Por ejemplo, un diario escribió en su editorial: *“en los últimos años las protestas son más constantes y se convierte en una oportunidad que aprovechan los antisociales para dañar la propiedad pública y privada. Nada justifica la violencia social, pero si los reclamos insatisfechos tuvieran respuesta se minimizarían las posibilidades. Se han gastado millones de lempiras profesionalizando a la policía y a los militares, pero la respuesta institucional a la crisis deja muertos, detenciones, heridos y otras violaciones a los Derechos Humanos.”* (Diario El Heraldo, 27 de diciembre 2017, pág. 6)

---

<sup>45</sup> La implementación de los estados de excepción se rige bajo el Artículo 187 de la Constitución de la República de Honduras en las que se aplica cuando se percibe situaciones de peligro real o inminente a la seguridad del país, en especial, para abordar crisis que amenazan dicha seguridad. El Artículo literalmente dice lo siguiente: *“El ejercicio de los derechos establecidos en los Artículos 69, 71, 72, 78, 81, 84, 93, 99 y 103 podrán suspenderse en caso de invasión del territorio nacional, perturbación grave de la paz, de epidemia o de cualquier otra calamidad general, por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, por medio de un decreto ejecutivo.”*

<sup>46</sup> Según datos de la Dirección de Prevención de Conflictos de la Secretaría de Derechos Humanos durante el 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 se reportaron a nivel nacional un total de 593 protestas sociales. En este contexto, el Estado publicó en el Diario Oficial La Gaceta el decreto ejecutivo No. PCM-084-2017 con el estado de excepción o toque de queda por 10 días a partir del 1 de diciembre 2017, debido a los actos de saqueos y robos en los comercios a nivel nacional.

En el pasado, Honduras fue condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por realizar actos de violencia en contra de los opositores políticos a los que algunos fueron asesinados, torturados y desaparecidos como una forma de acallar esas voces que denuncian los malos actos del gobierno y la falta de respuesta a los reclamos sociales. Parte de lo ocurrido en las protestas contra el fraude electoral fueron personas que estaban molestas, se sentían defraudadas, que el Estado no responde las demandas sociales y que los grupos de poder no respetaron la voluntad de la población en los resultados electorales. La respuesta del gobierno fue violenta para acallar y controlar la disidencia. A manera de ejemplo una de las entrevistadas dijo lo siguiente: *“la destrucción total de esa persona que es atentar contra su vida y exterminarla para que no siga adelante. Entonces algunos optan por callar, otros autocensurarse y no continuar. Otros optan por irse del país. De hecho, muchas personas se fueron a ese momento y otras que pretenden seguir hablando se arriesgan, pero otras han sido muertas y están en los cementerios, entonces eso sería una estrategia de la intolerancia política que se han venido utilizando en el país.”* (Entrevista a defensora de derechos humanos el 10 octubre 2024).

La defensora de derechos humanos menciona que sin bien es cierto en la Constitución de la República indica que se garantiza el derecho a la protesta social pacífica y sin armas, aun así, las fuerzas del orden tienen un cierto recelo hacia la protesta social, que la ven como algo negativo para la sociedad. Se categorizan a los manifestantes como vándalos, delincuentes y que las personas que protestaban eran pandilleros ligados al crimen organizado. Estas narrativas elaboradas desde una autoridad policial crean en la población un sentido negativo de la protesta, por lo que las personas tienen la percepción que protestar no es nada productivo para los intereses del país y esto deteriora implícitamente el derecho a la protesta social sin hacer uso de mecanismos directos de control y represión. Por ello menciona que las personas tienen miedo a protestar porque *“se utilizó mucho gas lacrimógeno de alta potencia que dejaron a mucha población con secuelas que si todavía se hicieron estudios serios con respecto a eso incluso secuelas psicológicas porque son elementos químicos que se utilizan para desestabilizarlo a usted emocionalmente. A través de esos químicos, entonces*

*se compró muchas bombas lacrimógenas y armas para desestabilizar a la población y para generar el miedo, entonces eso era lo que el impacto, por un lado, justificando esa represión y por el otro señalando.”* (Entrevista a defensora de derechos humanos el 10 octubre 2024).

Con lo anterior Diario El Heraldó en uno de sus editoriales menciona que en el país las decisiones adoptadas por los gobiernos tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población. Al respecto el editorial dice que *“los actos de intolerancia y de violencia han ocasionado pérdidas humanas, daños a la integridad física y mental, así como a la propiedad privada, la salud, la seguridad alimentaria y la libre circulación de las personas.”* (Diario El Heraldó, 12 de diciembre 2017, pág. 14)

En el país ocurrió el golpe de Estado que muchos académicos nacionales e internacionales mencionaron que produjo un deterioro en el avance democrático y en la consolidación de los derechos humanos en el país, sin embargo, durante el contexto de las protestas contra el fraude electoral se produjeron hechos preocupantes que anteriormente no se habían producido en el país y que profundizan un retroceso democrático y de derechos humanos que pone en riesgo la protección del derecho a la protesta social. Un experto académico menciona lo siguiente: *“Hay que notar que Honduras no tiene una tradición represiva de matar manifestantes durante las protestas, sí ha habido represión y asesinatos selectivos. Pero ni en el golpe había, salvo el caso de Isis Obed y uno que otro por ahí, no había disparos a los manifestantes. Sin embargo, en el 2017, las fuerzas del orden y el régimen de Hernández estuvo dispuesto a disparar en las movilizaciones a tal grado que protestantes que murieron durante las protestas como usted sabe, el alto comisionado y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, etcétera, registra no menos de 32 protestantes muertos durante las protestas. Yo viví en la época de los 80 y 90 conozco la historia de los movimientos sociales y del país y eso es inédito en Honduras no había un tipo de violencia de matar protestantes durante las protestas valga la redundancia y eso se presentó en el 2017.* (Entrevista a académico experto el 24 de octubre 2024).

Que un régimen esté dispuesto a disparar a los manifestantes resalta hechos del pasado que puede alterar y vulnerar el respeto a los derechos humanos y crear condiciones de retornar a gobiernos autoritarios que no toleren la disidencia política. De hecho, un entrevistado mencionó que la represión a la protesta al fraude electoral no fue un hecho aislado, ya que la represión era continua y se venía gestando y configurando desde años atrás a partir del golpe de Estado del 2009 y que se consolidó por la falta del control autoritario de toda la institucional que pretendía el expresidente Hernández. El entrevistado menciona que *“varias relatorías de derechos humanos a nivel internacional mencionaron que hubo un uso excesivo de la fuerza donde los militares y policías utilizaron armas y balas vivas vulnerando todos los protocolos en materia de protesta social, y que tenían una finalidad de castigar a quienes se estaban denunciando y oponiéndose al fraude electoral. Obviamente esto tampoco lo podemos ver desde un prisma de normalidad, recordemos que estábamos en el marco de un gobierno autoritario, un gobierno penetrado profundamente por el narcotráfico y además era un gobierno de continuidad del golpe de Estado de 2009 y que eso no se puede obviar, por tanto, los niveles de legitimidad eran bajísimos en la población.* (Entrevista a académico experto el 17 de octubre 2024).

Un ejemplo de lo anteriormente citado por el académico es una noticia publicada por Diario El Heraldó que menciona *“De un disparo en la cabeza supuestamente por la bala de un fusil militar murió un joven en las protestas convocadas por la Alianza. Un grupo de militares intentaron desalojar a un grupo de jóvenes que protestaban por los resultados electorales. Los manifestantes aseguraron que los militares en ningún momento intentaron dialogar y comenzaron a dispararles desde que llegaron a la Col. Felipe Zelaya en SPS.”* (Diario El Heraldó, 19 de diciembre 2017, pág. 45)

En este contexto de las violaciones a derechos humanos, una defensora de derechos humanos mencionó que un hecho que aumentó la violencia estatal hacia las protestas sociales fue el rechazo a la reelección presidencial que fue un acto ilegalidad y que este fue el inicio de las represiones masivas que tuvieron los movimientos sociales y que culminaron de forma violenta con los hechos del fraude electoral. *“esto puso en el*

*poder a un gobierno tiránico se condenó el abuso de poder que cometió Juan Orlando Hernández al perpetuarse en el poder durante un periodo electoral que la Constitución no lo permitía y cómo movilizó todas sus piezas para que se le permitieran y se le inscribiera como candidato cuando no era legalmente permitido. Entonces es condenable y la represión nunca lleva a un pueblo a buenos resultados.”* (Entrevista a defensora de derechos humanos el 29 de octubre 2024).

La respuesta del gobierno fue violenta, y algunos líderes conservadores aliados del gobierno justificaron la represión a la protesta contra el fraude electoral, todo el marco de los saqueos y vandalismo que se produjeron en el contexto de estas protestas, por ello esta defensora entrevistada menciona que *ni en ese contexto ni en ningún otro contexto se debe suspender el derecho a la reunión de la ciudadanía porque pues eso vulnera el derecho que tenemos a juntarnos a discutir, a opinar, porque lo que ocurre cuando se emiten ese tipo de disposiciones por parte de los gobiernos es poner una pistola sobre la cabeza de la gente que haga eso, pone en riesgo la vida porque pues este es un país que si bien es cierto no se moviliza multitudinariamente, como ocurre en otros países, pero que tiene tradición de movilización y negar ese derecho para resguardar los intereses de unos pocos pues es una burla a las leyes de este país, pero además porque el mecanismo se desgasta y después se justifica la represión y la violencia estatal bajo cualquier otra excusa y eso es nefasto para una democracia.*

El hecho de suspender arbitrariamente el derecho a la protesta generó un escenario de respuesta intolerante y violenta del gobierno y que algunos entrevistados mencionaron que fueron medidas dictatoriales y antidemocráticas porque privilegiaron acciones de represión basadas en golpes, muertes y cárcel para quienes ejercían el derecho a la protesta social. Por ejemplo, una entrevistada menciona que, en el contexto de abordaje de protestas sociales por parte de las fuerzas del orden, estos poseen un reglamento denominado el manual del uso de la fuerza con enfoque de derechos humanos que tiene escalas o niveles de respuesta ante una amenaza del orden público y que los funcionarios policiales deben responder ante protestas o

manifestaciones conforme a este manual<sup>47</sup>. La entrevistada dijo *“los policías están autorizados para el uso de la fuerza proporcional y hay como unos niveles de esa proporcionalidad y entonces revisando el manual de uso de la fuerza me entero de que si yo le tiré piedras a un policía eso no justifica para que él me dispare bala viva ni siquiera balas de goma. Entonces el uso de la fuerza proporcional tiene unas escalas de cómo ir utilizando esa fuerza, una pirámide de uso de Fuerza”* (Entrevista a defensora de derechos humanos el 6 de noviembre de 2024).

El uso de la fuerza proporcional responde a marcos regulatorios en materia de derechos humanos para que la policía no cometa abusos que fueron típicos de un pasado autoritario. Una preocupación bajo este hecho fue el respeto a la integridad personal de los manifestantes ya que en este escenario de conflicto post electoral se encontraba en una situación crítica frente al abordaje policial y militar de ese momento. Una funcionaria del Estado dijo lo siguiente *“La principal preocupación siempre fue el derecho a la integridad personal, a la libertad de las personas que estaban ejerciendo el derecho a la protesta. Yo creo que lo que nos agitaba y nos movía en ese momento era el derecho a la integridad y la libertad de las personas y estábamos pensando también en el derecho a la democracia, el estado de derecho y todas estas cosas que parecen utópicas, pero a las que aspiramos, pero en ese momento era eso básicamente”* (Entrevista a funcionaria pública el 7 de noviembre de 2024).

Informes de observancia de organismos internacionales de los derechos humanos elaborados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) mencionaron la preocupación por la erosión del Estado de Derecho. El control y represión de la protesta social fue un escenario constante en el gobierno de Juan Orlando Hernández, por la baja legitimidad

---

<sup>47</sup> La ONU elaboró en el año 1990 los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la ley, con el propósito de contar con un mecanismo legal que proteja a las personas de los abusos policiales utilizando la fuerza conforme a la legalidad, necesidad y proporcionalidad de los hechos que aborden los policías y/o militares en el ejercicio de sus funciones desde un enfoque de derechos humanos. Para más información puede visitar el siguiente enlace: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/basic-principles-use-force-and-firearms-law-enforcement>

que poseía ante la población y esto llevo a que prácticamente se institucionalizara en todo el aparato estatal generando acciones suaves hasta agresivas y violentas contra la protesta social. La funcionaria pública entrevistada mencionó que *“fue una respuesta bastante institucionalizada donde el accionar estaba justificado, porque lo que se pretendía en ese momento era controlar el derecho a la protesta violentando una norma que es constitucional. Se pretendía y se logró mantenerse en el poder a costa de todas las acciones realizadas sin el uso proporcional de la fuerza. Se realizaron acciones arbitrarias, se orquestó un aparato institucional, especialmente los cuerpos del orden que tenían una instrucción tácita de reprimir y de controlar el rol de los defensores de Derechos Humanos quienes vivieron en carne propia la criminalización, pero también la pérdida de vidas, personas desaparecidas, es decir no fue un accionar alejado de la institucionalidad; fue una práctica institucionalizada en todos los niveles del Estado, y eso es grave porque se tenía el control del aparato estatal del Poder Judicial, Ministerio Público y el Poder Ejecutivo, prácticamente no había división de poderes”*.

Algunos artículos de opinión publicados en Diario El Heraldó y Diario La Tribuna también hacían un llamado a proteger los derechos humanos en el contexto de las protestas sociales. Para el caso uno de los editoriales menciona que *“en situaciones conflictivas como la que vivimos los hondureños es necesario que todos los ámbitos de nuestra Honduras se promulgue la cultura de paz, rechazando la violencia como una forma de solucionar los conflictos o los problemas de la sociedad, donde la educación juegue un papel importante en la construcción de valores de futuros ciudadanos. La educación para la paz hay que enseñar y aprender en un clima de convivencia y democracia, a resolver los conflictos de forma diferente mediante el dialogo*. (Diario La Tribuna, 5 de diciembre 2017, pág.5). asimismo, un líder de la sociedad civil dijo en la noticia publicada por Diario El Heraldó que los policías y militares están en la obligación de *“respetar los principios básicos sobre el empleo racional de la fuerza y de las armas de fuego, respetar los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad*.

Para finalizar este apartado, podemos mencionar que en un contexto político autoritario que construyó el gobierno de Juan Orlando Hernández en el control de toda la institucionalidad estatal, se generó un ambiente y una percepción en el que los derechos humanos deben ser respetados únicamente para los ciudadanos honestos, trabajadores, que aman al país y que buscan la paz y la tranquilidad, mientras que los manifestantes no deben tener derechos porque son alborotadores, vándalos, violentos, anarquistas, enardecidos y que merecen que la policía y los militares los repriman porque estos manifestantes afectan el derecho a la libre circulación y la economía nacional con las acciones de protesta que realizaron en este contexto. Por consiguiente, las acciones de intolerancia política eran justificadas y ello llevaba a que las instrucciones policiales fueran precisas de reprimir la manifestación sin tener en cuenta los estándares internacionales de derechos humanos, ya que lo que era más importante era proteger la seguridad del país y la propiedad privada.

### **5.1.2 Criminalización de la protesta social**

La criminalización de la protesta social es un fenómeno subyacente de las violaciones a derechos humanos y es una práctica estatal realizada con mucha frecuencia para controlar las acciones de los manifestantes. La causa principal de la criminalización recae en el hecho que los que protestan son personas peligrosas, anarquistas, terroristas que ponen en riesgo el orden público y la propiedad privada, que afectan la libre circulación de mercancías, que son vándalos, alborotadores sociales y que afectan el desarrollo económico del país. Muchas de esas expresiones intolerantes se traducen por las autoridades policiales y judiciales en detenciones arbitrarias, enjuiciamiento, encarcelamiento de manifestantes y otras acciones más extremas de prácticas intolerantes como ser tortura, desaparición forzada y homicidios selectivos de líderes sociales. Una de las primeras justificaciones para criminalizar la protesta es que son *“personas que hacen relajos en las calles y dañan la propiedad privada”* por lo tanto se justifica que deben ser detenidas y reprimidas por la policía o las fuerzas militares.

Otra causa de la criminalización son los saqueos, robos a comercios y daños a la propiedad pública y privada. En el contexto de las manifestaciones por el fraude electoral se produjeron varios hechos vinculados a vandalismo y saqueos de comercios lo que obligó a las fuerzas del orden a utilizar bombas lacrimógenas para contener estas acciones. Esto provocó la idea en la sociedad hondureña que las personas que hacían este tipo de hechos ilegales eran simpatizantes de la Alianza de Oposición contra la Dictadura y todos debían ser capturados y detenidos. Estas acciones erosionan la percepción ciudadana hacia la protesta social y se convierte en una estrategia estatal para generar la idea que protestar es igual a delincuencia y a delitos.

Cuando observamos la información del Diario La Tribuna aparecen algunas frases que refuerzan la narrativa de criminalización a la protesta, ejemplo de estas frases son: *“quemaron llantas en las calles, rayaron paredes, dañaron señales del tráfico vehicular, quebraron vidrios de carros, tiraron piedras, se enfrentaron a un grupo de militares que resguardaban el INFOP, derribaron portones, a punto de llevarse las urnas y maletas electorales, encapuchados prendieron fuego a una bodega, ponen en riesgo la integridad y la vida de las personas que trabajan en INFOP.* (Diario La Tribuna, 1 de diciembre 2017, pág. 95, 97 y 106) <sup>48</sup>

Un defensor de derechos humanos menciona que estos hechos no fueron realizados por los manifestantes, sino por personas infiltradas que no tenían relación directa con los simpatizantes de la Alianza de Oposición ni tampoco estar protestando contra el fraude electoral: *“había acciones tumultuarias, donde había quema de algunos restaurantes, negocios y el crimen organizado se penetró dentro de las protestas sociales porque hay que reconocer que hubieron saqueos de algunas tiendas y eso*

---

<sup>48</sup> INFOP es el Instituto Nacional de Formación Profesional. En Honduras, el Tribunal Supremo Electoral ahora llamado Consejo Nacional Electoral, utiliza las bodegas del INFOP para el envío y recepción de las maletas electorales a nivel nacional. En el contexto de las protestas contra el fraude electoral, el 1 de diciembre de 2017 se produjeron hechos de violencia en el que los medios de comunicación denunciaron que un grupo de supuestos simpatizantes de la Alianza de Oposición contra la Dictadura, trataron de ingresar al INFOP y quemar las actas electorales que estaban custodiadas en este lugar. Los medios dijeron ***“tratar de quemar actas es un acto terrorista, hay una conspiración casi terrorista de las organizaciones de choque de la alianza.”***

*era una causa de represión que justificaba el Estado, además que el Estado justificó el estado de excepción donde había la suspensión de los derechos o de las garantías, como el derecho a la asociación, el derecho a la reunión pacífica y con el simple hecho que hubiera una manifestación tenía que ser desalojada y no había ni los procesos del uso de la fuerza, que debe de haber un diálogo, primero y agotarlo, sino que había era represión con gas lacrimógeno, bala viva, balas de goma y es ahí donde nosotros nos mostramos nuestra preocupación y luchar junto a la población para que no se siguiera cometiendo ese exceso de violaciones en derechos humanos.” (Entrevista a defensor de derechos humanos, 9 de octubre 2024).*

Aun así, las narrativas en los medios de comunicación analizados pudieron generar odio y rencor hacia la protesta contra el fraude electoral, especialmente de los comerciantes y empresarios que se vieron fuertemente afectados por las protestas. Algunos datos publicados en Diario El Heraldó mencionan que producto de los daños causados por las manifestaciones, la afectación ascendió alrededor de 15 mil millones de lempiras (586 mil millones de dólares) y que el efecto iba a ser grande porque se producía en las celebraciones de navidad y año nuevo que es la época del año donde existe mayor venta de productos de consumo. Estas circunstancias provocaron según el defensor de derechos humanos mucho odio y rencor en la sociedad hacia la protesta contra el fraude electoral. *“La apología del odio y el discurso que el gobierno promovió en ese momento y el terror y el miedo que sembró en la población fue bastante fuerte. Nosotros como organización pudimos evidenciar que en 15 días habían más de 100 discursos de parte del Gobierno promoviendo odio y miedo contra la protesta social. Eso pudimos comprobarlo, pero también pudimos comprobar más de 1000 casos donde el Estado no permitió ni la libre asociación ni la reunión pacífica, la gente empezaba a organizarse en las calles y era violentamente desalojada. Es ahí donde nosotros pudimos evidenciar que los discursos que estaban en los medios de comunicación y la Policía Nacional y los cuerpos de seguridad del Estado estaban llevando actos de intolerancia, porque perseguían a los manifestantes hasta sus casas y entraban a las casas de habitación a sacar a los manifestantes, y todo esto viene porque se hizo un plan desde el día de las elecciones que no favorecieron al candidato*

*presidente de la República para reprimir la protesta en caso de que hubieran problemas”* (Entrevista a defensor de derechos humanos, 9 de octubre 2024).

El testimonio de este defensor de derechos humanos evidencia cómo la narrativa impulsada por los medios de comunicación alineados con el gobierno y la estrategia de represión estatal no solo buscaron eliminar la protesta contra el fraude electoral de 2017, sino también generar odio y rechazo social hacia los manifestantes. La insistencia en el daño económico como principal consecuencia de las protestas, en lugar de abordar las causas legítimas del descontento ciudadano, sirvió para deslegitimar la movilización y fomentar la intolerancia política. El uso de discursos de odio y miedo por parte del gobierno identificado por el entrevistado en más de 100 discursos oficiales en solo 15 días después de las elecciones generales refuerza la idea de que la protesta contra el fraude electoral no solo fue reprimida físicamente, sino también mediante una campaña mediática de estigmatización. Además, la persecución de manifestantes hasta sus propios hogares y la restricción de la libre asociación y reunión pacífica demuestran que el Estado no solo criminalizó la protesta, sino que aplicó una estrategia de terror y represión selectiva para evitar nuevas manifestaciones.

Esta criminalización fue el resultado de discursos emitidos por funcionarios policiales acerca de que la manifestación estaba infiltrada por el crimen organizado y las pandillas, pero que nunca fue comprobado con evidencias concretas que demostraran que el crimen organizado eran parte de las manifestaciones que provocaron saqueos y los robos a comercios, ni mucho menos que eran manifestantes simpatizantes de la Alianza de Oposición los que cometieron estos hechos. Algunas frases en las noticias publicadas en Diario La Tribuna que fueron dichas por estos funcionarios públicos indican que *“las maras y pandillas suministran armas de alto poder, drogas y alcohol al resto de manifestantes quienes se han encargado de provocar daños y saqueos a comercios* (La Tribuna 3 de diciembre 2017, pág. 5).

Relacionar la protesta social con violencia y delincuencia es un hecho muy explotado en los medios de comunicación analizados, y ofrece un sentido a los lectores que la protesta es negativa para la sociedad. Para el caso, Diario La Tribuna mencionó en una de sus noticias principales que en *“las últimas protestas ocurridas en todo el país debido a la crisis política por los resultados electorales ha dejado un total de 11 policías heridos a pedradas y disparos mientras intentaban controlar las quemas, saqueos y destrucción de comercios.”* (Diario La Tribuna, 10 de diciembre 2017, pág. 12). Estos hechos reproducen acciones de intolerancia hacia los manifestantes y principalmente si son activistas o simpatizantes de un partido político. Mientras se menciona la violencia sufrida a policías y militares, no se hace una exposición de la violencia ejercida por la policía hacia los manifestantes, es más se presentan como potenciales delincuentes y se muestran enchachados, esposados y detenidos por la policía y mostrando las sentencias de personas que participaron en saqueos.

Al respecto una defensora de derechos humanos menciona lo siguiente: *“recuerdo que había todo un movimiento estudiantil en la UNAH y ahí se utilizaba como caballito de batalla denunciando que era un movimiento violento y además que las personas defensoras de Derechos Humanos no éramos defensores, sino que andábamos en las mochilas piedras y otros objetos. Si revisa los medios de comunicación digitales podrá encontrar discursos de Juan Orlando, donde decía: mire estos son defensores que andan piedras en sus mochilas y ahí desnaturalizaba la labor de las personas defensoras y también de un movimiento estudiantil que fue desarticulada prácticamente con toda una represión combinada con las autoridades universitarias. Las personas que nos manifestamos y protestamos nos consideran chusmas”* (Entrevista a defensora de derechos humanos, 10 de octubre 2024).

La estigmatización y discriminación recibida a las personas y líderes sociales vinculados en acciones de protesta social demandando justicia ante hechos de corrupción por el fraude electoral, puede provocar en la sociedad estigma y discriminación y la idea de que protestar es malo y negativo para la sociedad, en especial si se producen enfrentamiento con la policía y daños a la propiedad privada.

Al respecto una persona que fue una importante funcionaria en la UNAH dijo en una entrevista periodística lo siguiente: *“Los mismos que no querían soluciones en la UNAH son los mismos que tienen tomadas las calles entre ellos representantes de LIBRE como Juan Barahona, Rafael Alegría, Jari Dixon y Carlos H. Reyes.”* (Diario La Tribuna, 12 de diciembre 2017, pág. 61)

También el vincular a manifestantes con organizaciones criminales atenta contra la dignidad de las personas, ya que el sentido creado en la población es que protestar es sinónimo de vandalismo. Se sataniza la protesta y se victimiza a los funcionarios públicos que son exigidos para el cumplimiento de sus tareas en la atención de demandas ciudadanas. Para el caso de la protesta contra el fraude electoral, se victimizaba la imagen de Juan Orlando Hernández generando un discurso que criminales querían atacarlo por las tareas de extradición que estaba realizando contra narcotraficantes del país. A través de cadenas nacionales y foros de televisión se pretendía lavar la imagen del gobernante menospreciando los actos de represión y criminalización generados contra la protesta al fraude electoral y mostrando en los medios de comunicación imágenes de manifestantes capturados por la policía. Para el caso una noticia mencionó que *“Tras las rejas acusados de saquear comercios. En audiencia inicial celebrada en los juzgados de Tegucigalpa un juez determinó decretar auto de formal procesamiento a una mujer que habría participado en el robo en perjuicio de una tienda de electrodomésticos durante las protestas del 1 de diciembre. También el juzgado de letras de lo penal de Tegucigalpa emitió orden de captura contra Eduardo Enrique Urbina por suponerlo responsable de los delitos de incendio agravado en perjuicio de la Secretaría de Defensa, atentado y uso explosivo de material de guerra en perjuicio de la seguridad interior del Estado, esta sería la primera orden de captura”* (Diario La Tribuna, 10 de diciembre 2017, pág. 12).

Otras declaraciones en los medios de comunicación que vinculan la protesta social contra el fraude con el crimen organizado fue la conferencia de prensa realizada por el ministro de Defensa Nacional y el ministro de Seguridad diciendo que *“Hemos identificado a personas con perfil delictivo dirigiendo las protestas, por ejemplo, en las*

*protestas en San Pedro Sula los principales actores son miembros de la mara MS13, Pandilla 18, sicarios identificados con el crimen organizado y le narcotráfico. En las protestas de La Ceiba y El Progreso hemos identificado a miembros del crimen organizado que se les ha confiscado bienes proporcionando armas y recursos a los manifestantes para que se lleven a cabo. No hay ninguna manifestación que sea pacífica, porque ya el control lo tienen las bandas criminales de sicarios, asaltantes, narcotraficantes, quienes se han apoderado de las protestas en la costa norte. En Villanueva Cortés, la colonia Fesitranh y colonia Bográn las maras están deteniendo los vehículos. La policía nacional a través de inteligencia tiene información y la evidencia de los cabecillas que están dirigiendo las protestas violentas.” (Diario El Herald, 21 de diciembre 2017, pág.8)<sup>49</sup>*

Un académico experto en el tema menciona que *“este tipo de regímenes autoritarios señalan que quienes protestan o quienes están en contra de ellos son revoltosos y esto siempre ha pasado no solo con la gente que protestaba contra el fraude electoral, sino que es parte de un patrón sistemático que ha ocurrido en Honduras y que lo pudimos ver el con el asesinato de Berta Cáceres el 3 de marzo de 2016. (Entrevista a académico experto, 17 de octubre 2024).*

Otro hecho identificado fue vincular la protesta contra el fraude electoral con financiamiento externo, es decir que otros países financian las campañas de protestas y que son gente infiltrada de Venezuela y de Nicaragua que vienen a generar caos y a desestabilizar el país. Los medios de comunicación se prestaron para reproducir esta idea de estigmatizar la protesta como violentas y que estaban infiltradas por extranjeros de estos países, pero no mencionaron la represión que realizaban los policías y militares. En una entrevista se dijo lo siguiente: *“siempre hablaban de las protestas violentas y entonces cuando uno miraba la noticia era porque tiraron piedras o porque quemaron llantas. Pero el discurso de los medios de comunicación era la*

---

<sup>49</sup> En la noticia, el ministro de seguridad menciona que se han dañado a nivel nacional cuatro estaciones policiales que han sido quemadas y saqueadas, *“algo que ya linda entre una protesta pacífica y actos delincuenciales”*. En una noticia posterior del 23 de diciembre de 2017 en Diario La Tribuna se reporta que 94 efectivos militares han sufrido heridas en las manifestaciones.

*protesta violenta, pero en el mismo vídeo se miraba donde los militares y policías disparaban y los medios de comunicación sobre eso no decían nada sobre la represión ni siquiera era que lo justificaban, que decían ahora dispararon, porque no, o sea, hacían caso omiso, pero sí la protesta era violenta porque tiraban piedras y quemaban llantas.”* (Entrevista a defensora de derechos humanos 6 de noviembre 2024).

Por su parte una funcionaria pública dijo en relación a los manifestantes por el fraude electoral *“decían que eran personas violentas, que les gustaba el desorden, el caos, recuerdo a alguien que decía que eran hasta diabólicos, que eran un grupo de homosexuales y lesbianas y que estaban en contra de la forma de familia tradicional que teníamos, que querían el aborto, o sea, buscaban cualquier mensaje que estuviera estereotipado y que la asociara negativamente frente al accionar de la lucha para descalificar.”* (Entrevista a funcionaria pública, 7 de noviembre 2024).

En términos generales, la criminalización de la protesta contra el fraude electoral fue más discursiva en términos de discriminación, discursos de odio y calificativos de estigmatización generados contra los manifestantes. Si bien es cierto que se produjeron saqueos y vandalismo a negocios y comercios lo cual generó la detención y encarcelamiento de varias personas que estaban en el momento de los robos, no hay de desconocer que el hecho de vincular protesta con saqueos ya produce un estigma fuerte de rechazo ciudadano, la cual dicha idea fue reforzado por los medios de comunicación de que los manifestantes son *vándalos, delincuentes y que no quieren el desarrollo del país*. También, la vinculación política de los manifestantes con la Alianza de Oposición contra la Dictadura y con el Partido Libertad y Refundación LIBRE generó un malestar generalizado en la población por las acciones disruptivas realizadas en bloqueo de calles y carreteras del país. Todos estos hechos generan la percepción que la protesta es negativa para el país y por lo tanto se deben crear condiciones para prohibir o limitar la protesta social, lo cual va en contraposición a los convenios internacionales en materia de derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado de Honduras.

### 5.1.3 Justificación de la represión de la protesta

Cuando se concibió esta investigación, uno de los hechos observados era que las acciones represivas del gobierno hacia las protestas contra el fraude electoral se hacían de forma visible y se mostraban en los medios de comunicación con imágenes y acciones de saqueos, vandalismo, destrucción de negocios, quema de llantas en las calles y enfrentamientos con la policía dando una imagen y sentido que la policía estaba protegiendo la seguridad pública y la propiedad privada y que estaba muy bien hecho el reprimir, detener y encarcelar a los manifestantes. Muchas acciones observadas en los periódicos La Tribuna y El Heraldo muestran imágenes de destrucción y saqueos de comercios, queriendo dar a demostrar que la protesta social no contribuye de forma positiva al desarrollo del país. Este contexto fue muy utilizado por el gobierno para desacreditar la protesta contra el fraude, en un momento de mucha actividad comercial por las ventas de navidad y año nuevo.

Asimismo, la repetición de estos hechos generó en la población un sentido de discriminación hacia los manifestantes, que eran revoltosos, vándalos, delincuentes generando odio y estigma hacia los simpatizantes de la Alianza de Oposición contra la Dictadura y el Partido LIBRE. A continuación, se explicará la percepción de los entrevistados acerca de la manipulación de la opinión pública a través de los medios de comunicación y cómo este hecho trataba de justificar la represión de la protesta haciendo uso excesivo de la fuerza policial y militar.

Por ejemplo, una noticia publicada en un diario dice lo siguiente: *“Con el grito de ¡fuera JOH! los vándalos y saqueadores ingresaron a tiendas de electrodomésticos, sucursales bancarias, restaurantes de comidas rápidas y hasta centros comerciales para extraer las mercaderías. Después de perpetrar la destrucción los supuestos simpatizantes de la Alianza de oposición salieron cargando televisores, refrigeradores, equipos de sonido y motocicletas. Según se informó entre los saqueadores había integrantes de la pandilla 18 y la mara MS13. En Siguatepeque unos partidarios de*

*Nasralla lanzaron bombas molotov contra la municipalidad con el propósito de quemar el edificio.* (Diario El Heraldó, 2 de diciembre de 2017, pág. 15).

El lenguaje utilizado en esta noticia refleja una clara criminalización de la protesta social, mediante la asociación directa entre los manifestantes y actividades delictivas como saqueos y destrucción de propiedad. El uso de términos como “vándalos y saqueadores” en lugar de “manifestantes” o “protestantes” deslegitima la movilización y refuerza la idea de que la protesta contra el fraude electoral no tenía fundamentos políticos legítimos, sino que era una acción de desorden y delincuencia. Además, la mención de supuestos vínculos con pandillas (MS-13 y Pandilla 18) sin evidencia concreta refuerza un discurso de terror y miedo, presentando a los manifestantes como una amenaza a la seguridad pública y justificando así la represión estatal. Este tipo de narrativa contribuye a la intolerancia política hacia la protesta social, al fomentar la percepción de que cualquier manifestación opositora es violenta, ilegítima y debe ser controlada con el uso excesivo de la fuerza.

Colocar imágenes de saqueo y vandalismo en las noticias periodísticas de los diarios El Heraldó y La Tribuna enviaba un mensaje de que la policía debía a toda costa defender la seguridad y mantener el orden público usando mecanismos de fuerza para preservar la paz y la tranquilidad. Una nota de prensa que llama la atención fue la expuesta en el Diario El Heraldó en la página 16 con fecha del 4 de diciembre de 2017 en donde se le hace una entrevista a un empresario que sufrió grandes pérdidas por el saqueo y destrucción de las protestas ocurridas el 1 de diciembre. El empresario cuenta de un esfuerzo empresarial de 35 años que fue destruido en el contexto de la protesta contra el fraude. *“Con la voz entrecortada el empresario menciona que todo el esfuerzo fue destruido en una noche. Una manera sutil de criminalizar los actos de protesta que son completamente distintos a actividades de saqueo realizados en ese contexto”*.

El uso de imágenes de saqueos y vandalismo en la cobertura de El Heraldó y La Tribuna durante las protestas contra el fraude electoral de 2017 es una clara estrategia

de manipulación mediática para justificar la represión estatal. Al destacar exclusivamente los daños materiales y los testimonios de empresarios afectados, los medios construyen una narrativa donde la protesta no aparece como una expresión legítima de descontento social, sino como una amenaza a la estabilidad y la seguridad pública. La entrevista al empresario afectado, presentada con un tono emocional y dramático, refuerza la percepción de que las protestas causan más perjuicio que beneficio, desviando la atención del fraude electoral y centrando el debate en el impacto económico dando en la opinión pública una sensación de crisis y desorden para justificar el uso de la fuerza policial y militar.

### **5.1.3.1 Manipulación de la opinión pública a través de los medios de comunicación**

Los medios de comunicación son herramientas que permiten transmitir información entre un emisor y un receptor. Son fundamentales para la sociedad ya que permiten informar, educar, entretener y formar opinión. En muchas ocasiones, parte de nuestras creencias y percepciones acerca de los problemas sociales cotidianos del país, son recreados por el consumo de los medios de comunicación que orientan a los ciudadanos a “pensar” desde la información generada por estos medios. Como estrategia política, la manipulación de la opinión pública ha sido parte fundamental para consolidar la gestión de los gobiernos, fortalecer o lavar la imagen de funcionarios públicos, enaltecer y a veces hasta glorificar la imagen de candidatos a cargo de elección popular y justificar acciones del gobierno como actos positivos o necesarios para la sociedad, incluyendo la represión de la protesta.

La contratación de publicidad y el pago a periodistas puede llevar a elaborar narrativas mediáticas y discursos que puedan moldear la opinión pública de forma favorable al régimen. Esto es especialmente relevante en contextos de protesta social, donde el Estado busca justificar la represión, minimizar las demandas ciudadanas y deslegitimar la oposición política. Un ejemplo de esto es la afirmación de un defensor de derechos humanos que menciona que *“una de las justificaciones para generar represión por*

*parte del gobierno eran los relajos y desorden que había en las calles, que se violentaba el derecho a circular libremente por las calles y carreteras, que se laceraba la economía del país porque se perdían millones de lempiras diarios por los robos y saqueos, principalmente la economía de los empresarios productores del país, todo esto llevó a justificar que la policía y los militares reprimieran violentamente y con un excesivo uso de la fuerza la protesta contra el fraude.”* Se observa que los medios afines al gobierno presentaron a los manifestantes como vándalos, terroristas y delincuentes, mostrando las imágenes de destrucción a los comercios, quema de llantas en las calles y el daño a la economía y a la propiedad privada, en lugar de ciudadanos que están ejerciendo su derecho a la protesta social y creando la imagen que la protesta es una grave amenaza para la sociedad y no un derecho legítimo garantizado en la Constitución de la República.<sup>50</sup>

Otro de los entrevistados mencionó que la incertidumbre mediática fue un factor clave para entender la manipulación de la información, menciona que *“vimos un control de los medios de comunicación, la mayoría estaba generando incertidumbre, no había una comunicación clara ni tampoco en los medios se manifestaba o que se evidenciaba la represión significativa que estaba viviendo la población”*. (Entrevista a defensor de Derechos Humanos, 9 de octubre 2024). La incertidumbre se generaba luego que el gobierno realizaba cadenas nacionales, pago de foros y programas televisivos donde aparecían funcionarios del gobierno legitimando el fraude, así como las acciones del gobierno y comunicados emitidos por la Policía Nacional para generar un sentido de control público y de reforzar la imagen del gobierno como protector de la sociedad frente a las protestas violentas ocurridas en el país. Por ejemplo, un artículo escrito por un líder de opinión publicado en Diario La Tribuna dice lo siguiente: *“Nosotros advertimos a los que violentan la paz que se restablecerá el orden a punta de bayoneta calada a los que están fomentando el caos y que demos la impresión a nivel internacional que somos un pueblo al borde de una revolución, enemigos de nuestro sistema y sus seguidores están conformados por ñangaras (comunistas) de*

---

<sup>50</sup> Una nota publicada por Diario La Tribuna menciona que producto de las protestas contra el fraude electoral, los empresarios estiman pérdidas en un total de 1.5 millones de lempiras diarios, aproximadamente 58 mil dólares al día) Diario El Heraldo, 5 de diciembre de 2017, pág. 16.

*cafetín dirigiendo mareros y ladrones encapuchados pagados por posibles extranjeros especialistas.” (Diario La Tribuna, 5 de diciembre 2017, pág. 4)*

*“Los medios oficialistas generaron mucho odio y miedo en la población al mostrar imágenes de saqueos, destrucción y robos a comercios, se decía que las manifestaciones estaban infiltradas por grupos criminales y que el narcotráfico estaba dirigiendo las protestas sociales y pues eso jugó un papel fundamental en promover intolerancia hacia la protesta contra el fraude. Esto generó las condiciones para que las personas comunes que no estaban en las protestas justificaran como bueno la acción que la policía llegara y gaseara a las personas, que las capturara, las golpeará y las encarcelara y eso era mostrado en los medios de comunicación y algunas personas apoyaron esas acciones.” (Entrevista a defensor de Derechos Humanos, 9 de octubre 2024).*

Otra causa justificada encontrada en los medios de comunicación como estrategia de represión fue que las protestas estaban afectando la distribución de víveres y combustibles en el país y que la policía y los militares debían despejar las calles y las carreteras, proteger los camiones que trasladaban los alimentos y conservar el orden público a como diera lugar, incluso haciendo uso de balas de fuego hacia los manifestantes haciéndolos ver ante la opinión pública como grupos radicales financiados por intereses oscuros para generar caos en las calles. Asimismo, se debía proteger la época del año en el que los hondureños celebran la navidad y año nuevo en familia ya que las protestas estaban poniendo en riesgo este hecho. Por ejemplo, la opinión de una candidata a cargo de elección popular dijo lo siguiente: *“Si este alboroto no se sofoca y se soluciona pronto, va a amargar la única parte del año donde los hondureños disfrutan de unos días de unión familiar y calma. Los más afectados son los vendedores de la calle, amas de casas, pulperías, mercaditos, negocios grandes, medianos y pequeños que ocupan vender y surtir a las amas de casa y el sector informal para celebrar la navidad. Hay que desenredar rápido esta maraña política.” (Diario La Tribuna, 8 de diciembre 2017, pág. 92.)*

Estas narrativas expuestas en los medios de comunicación, como La Tribuna y El Heraldo, construyó una justificación para la represión de las protestas contra el fraude electoral de 2017 al priorizar la estabilidad económica y la normalidad social por encima del derecho a la manifestación. En este caso, se utilizó el discurso de la afectación a la distribución de víveres y combustibles, así como el impacto en las festividades navideñas, para reforzar la idea de que las protestas eran un obstáculo para el bienestar de la población.

La frase de la candidata política entrevistada refleja una estrategia de manipulación mediática, en la que se minimiza la legitimidad de la protesta al presentar la movilización social como un “alboroto” que amenaza la paz, la unidad familiar y la economía informal, en lugar de reconocerla como una manifestación legítima de descontento popular. Además, el encuadre mediático asocia a los manifestantes con “grupos radicales financiados por intereses oscuros”, lo que contribuye a su criminalización y deslegitimación ante la opinión pública.

Estas expresiones y manipulación de la opinión pública pone en riesgo el derecho a la protesta, ya que desde el poder se puede justificar que la protesta no contribuye al desarrollo del país, que las personas que se manifiestan son caóticas y por lo tanto, se puede generar acciones legislativas y judiciales que favorezcan a la censura y castigo para las personas que participan en protestas y que sean prohibidas todas aquellas manifestaciones que no cuenten con el permiso y aval de la policía, especialmente aquellas protestas que sean interpretadas como protestas incómodas para el poder estatal.

Otros mensajes de discriminación que pueden reproducir odio, rencor y estigma y justificar la represión de la protesta social son artículos de opinión que menciona lo siguiente: *“No cabe duda que estamos enfrentando una dinámica política instrumentalizada por una elite marxista proclive a la violencia política con el fin de desestabilizar la democracia liberal y hacer fracasar el triunfo electoral de los nacionalistas....más que un socialismo democrático están induciendo un populismo*

*radical que predica cambiar el sistema desde la raíz, reescribir la constitución, redistribuir el poder. Quieren dividir a la sociedad, ellos como justos y los otros como retrogradas, es un populismo que genera crisis y que no contribuye a la transformación política. Marxistas Melistas y populistas.”* (Diario La Tribuna, 18 de diciembre 2014, pág.4)

La falta de un periodismo objetivo, metódico y con falta de conocimiento para el análisis de crisis y conflictos sociales, conlleva a crear en la población un estado de desinformación e ignorancia ante los hechos suscitados. Un entrevistado dijo *“Lo que debemos de recalcar es que los medios de comunicación ligados al gobierno siempre han jugado en Honduras en momentos de crisis un papel nefasto para garantizar o hacer un balance objetivo de la información, y algunas veces han sido parte fundamental en que se agudicen los conflictos sociales y sobre todo que crezca el odio hacia los movimientos sociales.”* (Entrevista a defensor de Derechos Humanos, 9 de octubre 2024).

Otra acción de manipulación identificada por las personas entrevistadas es la estrategia de manipulación por medio de la fe cristiana. Honduras se ha caracterizado por ser un país profundamente religioso y en algunas ocasiones (como el golpe de Estado 2009 y en el conflicto post electoral 2017) fue utilizada como una estrategia de justificación de la represión, donde algunos líderes religiosos pedían la obediencia al orden establecido, hicieron llamados a la paz y condenaron la protesta como un acto de desestabilización, en lugar de reconocerla como un derecho legítimo de la población. *“Los grupos fundamentalistas de la Iglesia Protestante utilizaron muchísimo la manipulación a través de la fe, mirábamos en los medios de comunicación a los pastores en Casa Presidencial orando junto a un represor, eso era grotesco yo soy cristiana y recuerdo hubo una vez me tuve que salir de la iglesia porque llevaron a un pastor evangélico que estaba promoviendo políticamente la represión de la protesta y eso no es correcto.”* (Entrevista a defensora de derechos humanos, 10 de octubre de 2024).

El uso de la fe cristiana como mecanismo de manipulación política en Honduras refleja cómo los sectores de poder han instrumentalizado la religión para legitimar la represión y deslegitimar la protesta social. La apelación a la obediencia al "orden establecido" y los llamados a la paz no fueron neutrales, sino que se usaron para condenar la movilización ciudadana, presentándola como un acto de desestabilización en lugar de un derecho legítimo. La imagen de líderes religiosos orando junto a figuras responsables de la represión evidencia una alianza entre el poder político y ciertos sectores religiosos para moldear la percepción pública de la crisis. Esta estrategia busca reducir la protesta social, promoviendo la idea de que la protesta es contraria a los valores cristianos.

Otra justificación implementada para manipular la opinión pública fue la supuesta vinculación de maras, pandillas y crimen organizado dentro de las protestas contra el fraude electoral. Estas narrativas fueron utilizadas por los medios de comunicación y el gobierno para justificar la represión. Este discurso pretendía generar en la opinión pública una imagen de que las protestas estaban financiadas por el crimen organizado y que se utilizaban para generar desestabilización política en el país. A pesar de que nunca se comprobó con hechos concretos y capturas de supuestos integrantes de maras o pandillas, si quedó en el imaginario social de las personas la creencia que estas protestas estaban siendo dirigidas por estos grupos delictivos. Al respecto una defensora de derechos humanos dijo *“Por ejemplo yo le tengo miedo a las cucarachas y los ratones, entonces los represores me van a lanzar cucarachas y ratones para que yo tenga más miedo y me mantengan bajo control, en este caso de las protestas contra el fraude se vinculó con las maras y pandillas porque la gente les tiene miedo a las maras y era la mejor forma de controlar a la población para que no se unieran a las protestas.”* (Entrevista a defensora de derechos humanos, 10 de octubre de 2024).

Una frase de una noticia publicada en Diario La Tribuna el 23 de diciembre de 2017 que dice *“En las últimas protestas se ha radicalizado la violencia al extremo que es común ver más bombas molotov y hasta AK47”* pretende generar miedo en la población. La afirmación refleja una estrategia en la que se exagera o manipula la

percepción de la violencia para justificar la represión estatal. Al vincular las manifestaciones con el uso de armas de guerra como el AK-47, se refuerza la narrativa de que los manifestantes no son ciudadanos ejerciendo un derecho legítimo, sino grupos peligrosos y violentos. Aquí observamos que el gobierno de Juan Orlando Hernández recurrió a este tipo de discursos para presentar la represión como una respuesta necesaria ante una supuesta amenaza extrema cuyos mensajes promovidos desde los medios de comunicación alineados con el poder, contribuyen a exacerbar la intolerancia política hacia la protesta social, ya que generan miedo en la sociedad y reducen la empatía hacia los manifestantes, facilitando el uso de la fuerza sin cuestionamientos.

Otro hecho particular importante de mencionar es que el régimen de Juan Orlando Hernández pretendía dar en la población la imagen de que las elecciones generales del 28 de noviembre de 2017 fueron limpias y transparentes y que el Partido Nacional había ganado la reelección presidencial, pero que la Alianza de Oposición contra la Dictadura al no aceptar los resultados electorales, generaron caos y violencia en el país. Ante este panorama un académico experto en el tema dijo *“lo que estaba en la base de la justificación es que los protestantes estaban afectando a la propiedad privada y que, por lo tanto, la propiedad privada es sacrosanta y todo el mundo acepta que tiene que ser defendida y protegida y se estaba generando una crisis política con un gran impacto económico y social que iba a afectar a toda la sociedad hondureña, pero esas son deducciones uno que hace de la manera en que actuaron, pero no son argumentos totalmente elaborados y colocados desde el régimen y no hay justificaciones claras desde el régimen, las razones del régimen para reprimir y como las comunica pues yo creo que eran razones donde no había mayor elaboración ni mayor preocupación, lo que estábamos era ante una imposición de la fuerza de las armas y la verdad es que cuando hay una imposición de la fuerza y de las armas y cuando hay violencia, la justificación es la misma fuerza y la misma violencia..”* (Entrevista a académico experto, 24 de octubre de 2024).

A partir de estas narrativas y acciones del gobierno de justificar la represión de la protesta contra el fraude electoral, vemos que los entrevistados coinciden que los medios de comunicación contribuyeron no solo a consolidar la idea de que la protesta social era dañina para la sociedad y que se requerían de otras acciones más fuertes y más contundentes para controlar y reprimir la manifestación supuestamente infiltrada por maras y pandillas, sino que también buscaban deslegitimar y degradar la acción colectiva de los ciudadanos, dando paso a las acciones de violencia y excesivo uso de la fuerza realizadas por la Policía Nacional y la Policía Militar del Orden Público PMOP. Parte de la población afectada especialmente los empresarios apoyaron estas acciones, sin tomar en cuenta que esto pudiera vulnerar derechos humanos de la población.

La reproducción de narrativas en el que se daba el apoyo nacional e internacional hacia el régimen para validar los resultados electorales fue fundamental para posicionarse como los ganadores de la contienda. El reconocimiento de algunos países de la región y principalmente de los Estados Unidos de América, con el aval de los observadores de la Organización de Estados Americanos OEA y de la Unión Europea UE, lograron deslegitimar las peticiones de los manifestantes y justificar aún más la represión y la criminalización. En este sentido, otro académico experto expone lo siguiente: *“a través de los grandes medios de comunicación muy concretos, empiezan a crear la imagen del enemigo de que quien se opone al fraude, que no quieren salir de la pobreza, son revoltosos, son guerrilleros, son comunistas quieren llevar el país al caos, etc. Entonces se deshumaniza a la gente a través de los grandes medios de comunicación, recordemos que lo único que se planteaba en ese momento eran los daños a la propiedad privada que algunos sectores pequeños hicieron, pero toda la cobertura se centraba en eso porque la idea era deshumanizar para luego justificar la represión violenta que implicaba encarcelar o asesinar. Entonces, como ya estaba creada la imagen del enemigo era fácil reprimirlo violentamente más allá de los límites legales ya sea encarcelando o asesinando a la gente y entonces el resto de la sociedad decía que como son revoltosos está bien que los repriman a esa gente que*

*protestaba por lo que la idea era deshumanizar la protesta.” (Entrevista a académico experto, 17 de octubre de 2024).*

La frase “divide y vencerás” también es una estrategia que también justifica la represión de la protesta. Generalmente, los gobiernos crean un andamiaje de defensa colectiva para responder a los ataques de la oposición política y lavar la imagen de las acciones realizadas en contexto de conflictos sociales y protestas generalizadas en contra del régimen. Esto implica dividir internamente las organizaciones e infiltrar las protestas sociales en el sentido de utilizar personas que no son parte del movimiento para generar caos, desorden y vandalismo. Estas infiltraciones de personas ajenas a los intereses de la protesta fueron utilizadas frecuentemente por el régimen y ha sido denunciado públicamente por líderes de movimientos sociales en el país y que en el marco de las protestas contra el fraude electoral no fueron la excepción.

Un académico dijo al respecto *“se infiltraron las protestas para hacer parecer a la gente que las protestas eran violentas, ya que en ese momento había una ley que implicaba que los medios de comunicación no pagaban impuestos a cambio de pauta oficial y, por tanto, todos los grandes medios de comunicación estaban en manos de Juan Orlando Hernández con periodistas pagados y con todo esto obviamente la versión oficialista es la que iba a primar.* (Entrevista a académico experto, 17 de octubre de 2024).

El pago a periodistas y medios de comunicación leales al régimen también se puede considerar como una estrategia de justificar acciones del gobierno en contra de la protesta social. Los contratos y pagos millonarios de publicidad por parte del gobierno pueden condicionar la narrativa a favor o en contra de los que critican al gobierno. Una académica dijo que *“así, se mantuvo y se perfeccionó la adjudicación de grandes contratos a los dueños de medios de comunicación y los pagos millonarios por publicidad, entendida esta como pagos para defender al gobierno y pagos para atacar a los críticos, produciendo un alineamiento de los medios tarifados con mensajes y consignas similares, a veces idénticas; creando un instrumento adecuado para tener*

*grandes recursos disponibles para comprar voluntades.” (Entrevista a académica experta, 8 de noviembre de 2024).<sup>51</sup>*

También en el análisis se pudo observar que la manipulación de la opinión pública no solo se ejerce hacia la población, sino también en algunos operadores de justicia como jueces y juezas del Poder Judicial. En un hecho suscitado en el marco de las protestas contra el fraude electoral una defensora de derechos humanos dijo que *“en todos los casos de detenidos que a mí me tocó representar en los juzgados, los videos que enseñaban o que llevaban los fiscales como prueba de los afectados por las protestas eran videos de medios de comunicación grandes como Televisión, HCH, videos del Sistema 911 y de medios de comunicación corporativos que hacían ver la manifestación como un acto de vandalismo. Entonces, cuando nosotros como parte defensora les enseñábamos a los jueces los videos de la gente que eran grabados con teléfonos celulares, videos de los medios de comunicación alternativos, la respuesta de los jueces era que no le tomaban la debida importancia, porque parece que importaba más las imágenes del medio de comunicación grande y había veces que decían ante los hechos notorios, porque salía en estos medios de comunicación grandes, entonces sí hubo mucha manipulación.”* (Entrevista a defensora de derechos humanos, 6 de noviembre 2024).

El testimonio refleja cómo la manipulación mediática no solo influye en la opinión pública, sino que también afecta el actuar de los operadores de justicia, generando un sesgo en la aplicación de la ley. La utilización de videos de medios corporativos como Televisión y HCH como pruebas principales en los juicios contra manifestantes,

---

<sup>51</sup> Para comprender este testimonio, podemos mencionar el ejemplo del **Caso Hermes** que es un escándalo de corrupción y desvío de fondos públicos ocurrido en Honduras durante el gobierno de Juan Orlando Hernández. Según investigaciones del Ministerio Público y la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO), se desviaron al menos 122 millones de lempiras (alrededor de 5 millones de dólares) a través de una red de pagos irregulares a periodistas y medios de comunicación afines al gobierno, con el objetivo de manipular la opinión pública y fortalecer la imagen del gobierno de JOH. Este mecanismo de corrupción se utilizó para comprar lealtades en los medios, garantizando que la cobertura noticiosa favoreciera al oficialismo y que las críticas fueran minimizadas o censuradas. Además, se denunciaron pagos directos a periodistas, lo que planteó serias dudas sobre la independencia de la prensa en Honduras durante ese período. Para más información puede visitar el siguiente enlace: [https://contracorriente.red/wp-content/uploads/2021/03/Requerimiento-Hermes-117-paginas\\_OCR.pdf](https://contracorriente.red/wp-content/uploads/2021/03/Requerimiento-Hermes-117-paginas_OCR.pdf)

evidencia cómo la narrativa dominante de los grandes medios fue incorporada como un argumento judicial para justificar la represión de la protesta. El hecho de que los jueces restaran importancia a las pruebas de medios alternativos o grabaciones ciudadanas muestra cómo la estructura judicial reproduce el discurso oficial, favoreciendo la versión promovida por el gobierno y los medios alineados con el poder. En este contexto, la justicia no actúa de manera imparcial, sino que se convierte en una herramienta de represión legal donde la protesta social es criminalizada y judicializada con el respaldo de una narrativa mediática sesgada, reforzando la intolerancia política y la impunidad en el país.

A partir de estas manipulaciones realizadas por los medios, podemos observar que la idea planteada hacia la sociedad era que las protestas no eran legítimas ya que la Policía Nacional asumían que eran violentas, a pesar de que se realizaran de forma pacífica. Por ello mencionó que *“la figura de la protesta social no se le puede dar una visión inquisidora, ya que la gente se manifiesta de diferentes formas, por lo tanto, asumir que una protesta es o será violenta es descalificar el derecho a la protesta de los ciudadanos”* (Entrevista a funcionaria pública, 7 de noviembre de 2024).

### **5.1.3.2 Polarización de la sociedad**

Las protestas contra el fraude electoral de diciembre 2017 son la cúspide de hechos que habían ocurrido años atrás en el país y que no se habían resuelto con el diálogo democrático o con mecanismos de prevención de conflictos sociales que se anticiparan a prevenir actos de violencia y confrontación antidemocrática que han dejado muchos daños al país, en especial en materia de derechos humanos. La polarización política se refiere a la división profunda y extrema de la sociedad en torno a ideologías, partidos políticos o actores sociales, generando enfrentamientos donde los ciudadanos se identifican con posiciones opuestas e irreconocibles. En Honduras, esta polarización ha sido alimentada por una serie de hechos históricos y conflictos sociales que han dividido a la población entre los buenos y los malos, profundizando la desconfianza en las instituciones de Estado y debilitando la democracia.

En este contexto analizado, la polarización no solo es una disputa partidaria, sino que se manifiesta en una ruptura estructural entre quienes defienden el status quo y quienes exigen transformaciones profundas ante los abusos de poder, la corrupción, el fraude y la represión estatal. Algunos conflictos y hechos que podemos mencionar que en los últimos años profundizaron la polarización política en Honduras son: la huelga de fiscales del Ministerio Público en el año 2008, el golpe de Estado de 28 de junio 2009, el robo y el saqueo del IHSS en el año 2013, el movimiento anticorrupción de las antorchas del año 2015 y el asesinato de la ambientalista indígena Berta Cáceres en marzo del 2016 en el que varios de estos conflictos y las subsiguientes protestas sociales realizadas por la población fueron vistos como una amenaza para los grupos de poder fácticos del país, que intentaron deslegitimarla a través de los medios de comunicación controlados por el gobierno.

Las protestas contra el fraude electoral fue el desencadenante de una serie de demandas acumuladas que la población venía realizando desde años anteriores por la falta de acceso igualitario a la justicia, la carencia de inclusión de grupos marginados por posiciones ideológicas distintas al gobierno y la falta de atención y búsqueda de soluciones de diversos conflictos sociales del país. Una defensora de derechos humanos menciona que *“había muchísima gente indignada por lo que había ocurrido, porque la gente ya estaba cansada quería un cambio, pero la sociedad estaba muy polarizada y era muy difícil para los defensores de derechos humanos cuando íbamos a las comunidades hablar sobre el asunto del fraude electoral porque había gente a favor y otros en contra y había como que calcular bien el terreno para ver a dónde estábamos parados y cómo estaba pensando la gente para evitarnos problemas.* (Entrevista a defensora de derechos humanos, 6 de noviembre 2024).

La polarización política generó un ambiente donde la sociedad hondureña se dividió en bandos irreconciliables, lo que facilitó y agravó la intolerancia política hacia las protestas sociales. A medida que los conflictos sociales se intensificaron, la percepción de la protesta se muestra ante la opinión pública como confrontación, caos, izquierda radical, vandalismo donde el gobierno ha justificado la represión contra quienes

estaban en contra del fraude electoral ya que eran vistos desde los medios de comunicación como personas manipuladas por la oposición política y dando la imagen de que la protesta promueve actos terroristas que van en contra del desarrollo y la paz social del país, reforzando la idea de la criminalización de la protesta social.

*Una defensora de derechos humanos dijo lo siguiente " Yo recuerdo cuando la gente en las protestas nos llamaban diciendo que los policías se llevaban varias personas detenidas y que iban vestidas con un estilo de ropa, y es porque la gente tenía miedo que los llevaran y luego lo desaparecieran, y mucha gente de la calle grababa cuando llevaban a personas detenidas y esos videos los mandaban a las redes de defensores de derechos humanos porque la gente no querían que a la persona la desaparecieran por andar en la protesta, gracias a esas denuncias ciudadanas nos dimos cuenta de mucha gente que fue detenida después de las protestas porque eran perseguidas a través de las cámaras del Sistema 911 les daban seguimiento y las detenían a solas después en la calle."*

Este testimonio evidencia cómo la polarización de la sociedad hondureña ha generado un ambiente de miedo y persecución política, donde participar en una protesta social puede implicar represalias estatales, detenciones arbitrarias e incluso desapariciones forzadas. La mención del uso del Sistema 911 para rastrear y capturar manifestantes refuerza la idea de que la represión no se limitó a los enfrentamientos durante las protestas, sino que se extendió a una persecución sistemática y selectiva contra quienes eran identificados como opositores al régimen. La desconfianza en las instituciones estatales, reflejada en el temor de la población a que los detenidos fueran desaparecidos, es una consecuencia directa de la intolerancia política que se consolidó tras el fraude electoral de 2017. En una sociedad polarizada, donde el gobierno y sus seguidores justificaban la represión bajo el discurso de paz y tranquilidad, los grupos opositores quedaron expuestos a un hostigamiento constante,

dependiendo de la denuncia ciudadana y los medios alternativos para visibilizar los abusos.<sup>52</sup>

Por otra parte, en el contexto de las protestas sociales dentro de este panorama de la polarización que exacerba la intolerancia, encontramos personas que tenían la percepción que la protesta es dañina para el país porque indirectamente muchas personas perdieron su empleo que trabajaban en negocios y comercios dañados en el contexto de las protestas, por lo que el gobierno promovió la idea de que las protestas generan caos y desestabilización, y las personas afectadas apoyaron y justificaron la represión y la criminalización de los manifestantes al vincularlos con pandillas y el crimen organizado. Una funcionaria pública entrevistada dijo *“Creo que una parte de la población entendía por qué la gente se estaba manifestando, pero otro sector lo miraba como una afectación, especialmente al empleo y a la continuidad de la normalidad de las cosas, por lo tanto, no estaba de acuerdo y asociaban la protesta a un partido político LIBRE. Eso no era casual, era una manera de deslegitimar diciendo que era una lucha partidaria que eran los de libre como estrategia de manipulación y que alguna gente lo consideraba así. Pero otro sector acompañaba la protesta y tenían una postura en contra de la represión, pero también tenemos otro sector que no lo fue, sólo observó y no asumió postura y eso es delicado, porque aquel sector que era neutro, es decir no estaban a favor de la protesta, pero tampoco en contra de la represión que hace y es otra población que cuenta.”* (Entrevista a funcionaria pública, 7 de noviembre de 2024).

Este relato de la funcionaria pública refleja cómo la polarización política en Honduras no solo dividió a la sociedad en sectores a favor o en contra de la protesta, sino que también creó un tercer grupo de personas neutrales, cuya indiferencia contribuyó indirectamente a la normalización de la represión estatal. La narrativa promovida por el gobierno, que vinculaba las protestas con el caos, la desestabilización y la pérdida de empleos, fue clave para justificar la represión y para generar rechazo hacia los

---

<sup>52</sup> Las cadenas nacionales de Radio y Televisión fueron una estrategia muy utilizada por el gobierno para hacer llamados a la paz y la tranquilidad del país.

manifestantes, especialmente entre los sectores económicos afectados. La estrategia de asociar la protesta con un partido político, en este caso el Partido Libertad y Refundación es una táctica común de criminalización de la movilización social, ya que, en lugar de reconocerla como una expresión legítima del descontento ciudadano, se deslegitima al presentarla como una acción partidaria con intereses particulares. Esta manipulación mediática fortaleció la intolerancia política, al fomentar la idea de que la protesta no representaba una lucha por la transparencia de los resultados electorales, sino una amenaza promovida por sectores radicales.

En consecuencia, la población comienza a tolerar, aceptar y justificar la represión y la intolerancia política de la protesta social, creyendo que es un mal necesario para la preservación del orden público y la paz del país, en el que algunos medios de comunicación alineados con el gobierno refuerzan el rechazo a la protesta social mostrando a los manifestantes como peligrosos, violentos y manipulados por partidos políticos. Esta aceptación, se convierte en un peligro para los derechos humanos y la democracia puesto que al existir un pueblo que tolera la represión, puede generar acciones del Estado que menosprecien y acallen los grupos opositores.

Una académica menciona en su entrevista *“En una sociedad polarizada, las posiciones están claras: unos a favor y otros en contra, muy pocos indecisos, lo anterior se observa con mucha claridad cuando vemos las reacciones de la ciudadanía y de las instituciones de Estado ante la protesta social por el fraude electoral. Todos pregonan al unísono el discurso del orden frente a la anarquía, el llamado a la paz ante la violencia y la invocación a la calma frente a la tempestad. Este discurso es de un simplismo apabullante: todos los que están con el orden, la tranquilidad, la complicidad y la resignación, son los buenos; en cambio, los que están en contra de la injusticia, del fraude, del cinismo y de la imposición autoritaria, son los malos. De ese simplismo se deriva todo lo demás que combina ignorancia con manipulación y un gran sentido de la comodidad: los que protestan en las calles son mareros, vándalos, delincuentes, narcotraficantes y enajenados a los que hay que combatir con militares y policías hasta destruirlos y apresarlos, y si se puede, garrotear, gasear, herir o matar. Ellos son los*

*culpables de haber arruinado la navidad, de verse obligados a tener cautela al salir a la calle o miedo cuando anuncian movilizaciones o tomas. La situación llega al extremo de colocar en el centro de la preocupación el impacto económico de las tomas de carreteras sin hacer el esfuerzo de ir más allá y detenerse en las causas que llevan a la gente a protestar de esa manera y menos en el papel grotesco y sanguinario de militares y policías que han matado a seres humanos por órdenes directas de su comandante en jefe, que es precisamente el presidente candidato, pensando quizás, que se lo merecen por andar portándose mal. (Entrevista a académica experta, 8 de noviembre de 2024).*

La polarización de la sociedad intensificó la intolerancia política hacia la protesta contra el fraude electoral, ya que los sectores afines al gobierno justificaron la represión bajo el argumento de "restaurar el orden", mientras que la oposición denunció la manipulación mediática de los resultados electorales brindados por el Tribunal Supremo Electoral y la criminalización de los manifestantes. Los medios alineados con el poder promovieron discursos y narrativas que deslegitimaron la protesta, presentándola como una amenaza a la estabilidad del país, lo que generó una mayor aceptación social de la violencia estatal y la persecución política. En este contexto polarizado, la represión no solo fue un acto gubernamental, sino que también encontró respaldo en sectores de la sociedad influenciados por la narrativa oficial, consolidando un ambiente de intolerancia y justificación de la represión ya que los contrarios no deben tener derechos.

En este contexto de represión y criminalización de la protesta, el llamado a un gran diálogo nacional por parte de Juan Orlando Hernández, tras la validación de los resultados electorales por el Tribunal Supremo Electoral con la observancia de la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, fue percibido como una estrategia para simular apertura democrática y desactivar la crisis poselectoral, pese a la falta de legitimidad y el rechazo de amplios sectores de la sociedad hondureña. En un contexto de protestas masivas y denuncias de fraude, este intento de diálogo no fue visto como un mecanismo genuino de resolución de conflictos, sino como una

táctica para desviar la atención de las denuncias de ilegitimidad electoral y consolidar su permanencia en el poder, sin abordar las causas reales del descontento ciudadano. *“JOH en cadena nacional llama a todos los sectores sociales y políticos del país a un gran diálogo nacional para solventar la crisis política, luego que el Tribunal Supremo Electoral lo declaró ganador del proceso electoral. Varios sectores respondieron al llamado.* (Diario La Tribuna, 20 de diciembre 2017, pág. 68)

Sin embargo, la resistencia de grupos conservadores a las reformas electorales en Honduras ha sido un factor clave en la perpetuación de la crisis política. La negativa a promover cambios estructurales en el sistema electoral, como la segunda vuelta, el voto electrónico y la depuración del padrón electoral, ha favorecido la consolidación del poder de las élites tradicionales y ha debilitado la confianza en los procesos democráticos. Este rechazo a la reforma y al diálogo intersectorial democrático y transparente, refleja un modelo de exclusión política donde los mecanismos institucionales son controlados por los mismos grupos conservadores para impedir la competencia electoral real y mantener el statu quo. En este contexto, la falta de reformas ha exacerbado la desconfianza ciudadana en las elecciones, lo que ha llevado a constantes crisis poselectorales, donde las denuncias de fraude generaron una de las mayores protestas en la historia reciente del país.

Conforme al párrafo anterior un artículo de opinión menciona *“La autoría de la crisis actual es la clase conservadora, pues se resistió siempre al diálogo intersectorial político y aceptar reformas electorales imprescindibles, como el voto electrónico, la segunda vuelta, cambios a la ley del sufragio incluyendo la depuración del padrón electoral. La vida sin lucha es inútil, la paz sin justicia es vana y quien acepta que lo humillen es que extravió para siempre la dignidad.”* (Diario El Herald, 4 d diciembre 2017, pág. 27)

### 5.1.3.3 Movilización por erosión de derechos

Según Almeida (2011) la movilización por erosión de derechos ocurre cuando la población percibe que el Estado está debilitando, restringiendo o eliminando derechos previamente adquiridos, lo que genera una respuesta colectiva de resistencia. Esta forma de protesta no busca necesariamente nuevas concesiones, sino frenar retrocesos en libertades políticas, derechos civiles o condiciones socioeconómicas. Almeida señala que estos movimientos de protesta suelen surgir en contextos donde las amenazas estatales se intensifican a través de reformas regresivas, crisis institucionales o medidas autoritarias que buscan consolidar el poder. En estos escenarios, los gobiernos recurren a la represión como estrategia para contener la oposición, criminalizando la protesta y utilizando la fuerza excesiva para desmovilizar a los sectores afectados. La represión, en lugar de sofocar completamente la resistencia, puede radicalizar a los manifestantes y ampliar la base de apoyo del movimiento, convirtiendo la defensa de derechos en una lucha más amplia contra la regresión democrática y el autoritarismo.

En el caso aplicado al contexto del fraude electoral, podemos mencionar que la percepción de erosión del derecho al voto libre y transparente estaba siendo cuestionado y las personas se movilizaron para defender este derecho, por lo que el gobierno para contener la protesta social utilizó la represión y la fuerza excesiva restringiendo el derecho a la libre expresión, reunión y manifestación. Esto lo observamos cuando se suspenden las garantías constitucionales para contener el caos social que ocurrió luego de la reversión de los resultados electorales preliminares. En ese sentido, la respuesta al fraude no solo fue una reacción al resultado electoral, sino una respuesta ciudadana al retroceso democrático que se estaba percibiendo. Una defensora dijo sobre este tema *“Una de las cosas muy importantes es que cuando hay mucha represión algunas poblaciones más bien reaccionan organizándose y vemos las protestas constantes en la zona sur del país en Choluteca que se realizaban todas las semanas por la noche de los miércoles y sábados y fue constante esa*

*protesta por varias semanas.* (Entrevista a defensora de derechos humanos, 9 de octubre 2024).

La noche del domingo 17 de diciembre de 2017 el TSE proclamó como ganador de las elecciones a Juan Orlando Hernández con la aprobación de las misiones de observación de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Unión Europea (UE). Esto provocó rechazo a nivel nacional de los manifestantes y se reactivó con mayor fuerza la protesta que derivó en tomas de calles, carreteras y en algunos lugares en daños a la propiedad privada y edificios públicos a lo que los dirigentes de la Alianza mencionan que las personas que provocan caos y vandalismo no son integrantes de la Alianza ni del partido LIBRE. En otros lugares la policía intervino desalojando los bloqueos lanzando gas lacrimógeno. Se dieron quema de vehículos de transporte de mercancías y vehículos particulares, quema de postas policiales. Ante estos hechos un funcionario público dijo lo siguiente: *“Se deducirán responsabilidades para aquellos grupos que generen caos en el país. Les guste o no en este país habrá orden cueste lo que cueste, enmarcado en las leyes y los derechos humanos, vamos a ser fuertes, le están robando la oportunidad a muchas personas de trabajar en esta navidad, van a recibir el peso de la ley.”* (Diario La Tribuna, 19 de diciembre 2017, pág. 62)

La erosión de derechos y la intolerancia política a la protesta social están estrechamente vinculadas, ya que los gobiernos que implementan políticas regresivas de derechos humanos suelen recurrir a la represión y la criminalización de la protesta para evitar reclamos sociales. En democracias como la hondureña, la erosión de derechos suele ir acompañada de una narrativa oficial que deslegitima la protesta, presentándola como un acto de desestabilización, manipulación política o incluso terrorismo. Esta narrativa es amplificadora por medios de comunicación alineados con el poder, generando una percepción negativa de los manifestantes y aumentando la polarización social. Como resultado, sectores de la población -en especial los comerciantes y empleados afectados por el vandalismo- no solo toleraron, sino que justificaron la represión, contribuyendo a un entorno donde la intolerancia política se normaliza y el derecho a la manifestación se debilita progresivamente.

Como menciona un experto académico *“Hay que notar que Honduras no ha tenido una tradición represiva de matar manifestantes durante las protestas, sí ha habido represión y asesinatos selectivos como en la década de los 80’s o en el golpe de Estado 2009 pero no había disparos directamente a los manifestantes en las protestas. En el 2017, las fuerzas del orden y el régimen de Hernández estuvieron dispuestos a disparar en las movilizaciones a tal grado que protestantes murieron durante las protestas. El Alto Comisionado y la Corte Interamericana de Derechos Humanos registra al menos de 32 protestantes muertos durante las protestas contra el fraude electoral, yo viví en la época de los 80 y 90, conozco la historia de los movimientos sociales del país y eso es inédito en Honduras no había un tipo de violencia de matar protestantes durante las manifestaciones y eso se presentó en el 2017. (Entrevista a experto académico, 24 de octubre 2024).*

La declaración resalta un cambio en la manera que se ejerce la represión estatal en Honduras, señalando que, aunque históricamente ha habido violencia política y asesinatos selectivos, la represión directa contra manifestantes durante protestas no había alcanzado los niveles registrados como en el 2017. Si bien en décadas anteriores la represión en Honduras se caracterizó por la persecución selectiva de opositores políticos, como en los años 80 con el escuadrón de la muerte del Batallón 3-16, o la represión focalizada tras el golpe de Estado de 2009, la represión postelectoral de diciembre 2017 marcó un punto de inflexión. La decisión o consentimiento del régimen de Juan Orlando Hernández de permitir el uso de fuerza letal contra manifestantes refleja un endurecimiento autoritario, en el que la protesta dejó de ser vista como un derecho constitucional para ser tratada como una amenaza al orden establecido. El hecho de que organismos internacionales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) registraran al menos 32 manifestantes asesinados durante las protestas contra el fraude electoral es una evidencia contundente de este cambio. Además, la falta de investigaciones y sanciones contra los responsables de estos crímenes refuerza la impunidad como un patrón sistemático en la gestión de la protesta social. El Estado no solo criminalizó la movilización social,

sino que estuvo dispuesto a ejercer violencia letal para sofocar el descontento. Este fenómeno es característico de regímenes en crisis de legitimidad, donde la represión extrema se convierte en un recurso para sostener el poder, aun cuando ello implique violar los derechos humanos de sus ciudadanos.

Finalmente, los repertorios de acción utilizadas por los manifestantes fueron diversos y hasta creativos. Se utilizaron acciones como el cacerolazo, un tipo de protesta muy particular que hace sonar las cacerolas de cocina para llamar la atención del problema, también repertorios clásicos como el bloqueo de calles de zonas urbanas, bloqueo de carreteras, suspensión de labores, denuncias públicas en las redes sociales Facebook, WhatsApp, X, y acciones más violentas como el enfrentamiento con la policía y el daño a la propiedad pública y privada.

## VI. CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación permiten afirmar que la intolerancia política hacia la protesta social en Honduras durante el conflicto postelectoral de diciembre de 2017 fue una manifestación estructural del uso del poder para controlar la disidencia y justificar la represión. A partir del análisis de contenido de los periódicos El Heraldo y La Tribuna del mes de diciembre 2017 y las entrevistas a actores clave, se identificó un patrón sistemático de estrategias discursivas y acciones gubernamentales orientadas a manipular la opinión pública, criminalizar la protesta y legitimar el uso de la fuerza contra los manifestantes.

Asimismo, permite evidenciar que, durante la crisis política generada por el fraude electoral de diciembre de 2017, la represión estatal se constituyó en el mecanismo más contundente de la intolerancia política hacia la protesta social. En múltiples entrevistas se señaló que la policía y las fuerzas militares no solo fueron desplegadas para el control de calles y carreteras, sino que hicieron uso de armas de fuego contra manifestantes, lo que derivó en muertes, detenciones arbitrarias y violaciones a derechos humanos. Estos hechos coinciden con los informes de organismos internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que registraron al menos 38 personas fallecidas en el marco de la represión a las protestas contra el fraude electoral.

Asimismo, el análisis de la prensa escrita de los diarios La Tribuna y El Heraldo publicados en diciembre de 2017 revela que la represión fue justificada discursiva y visualmente como una acción necesaria para preservar el orden público, especialmente ante narrativas e imágenes que vinculaban la protesta con saqueos, vandalismo o terrorismo. Esta combinación de fuerza coercitiva y legitimación simbólica evidencia que la intolerancia política no se reduce a un rechazo abstracto al disenso, sino que se traduce en acciones concretas de represión estatal que restringen el ejercicio del derecho a la protesta. De esta manera, el estudio muestra cómo, en un contexto de crisis política y de cuestionamiento de la legitimidad electoral, la

intolerancia política se despliega en su máxima expresión, articulando discursos estigmatizantes con prácticas represivas sistemáticas.

Un hecho importante a considerar es que la participación en las protestas contra el fraude electoral de diciembre 2017 no fue homogénea ni exclusiva de un solo grupo social, sino que se caracterizó por su diversidad y amplitud, integrando a distintos sectores de la sociedad hondureña. Si bien los partidos de oposición como ser el Partido Innovación y Unidad PINU SD y el Partido Libertad y Refundación LIBRE integrados en la Alianza de Oposición contra la Dictadura jugaron un papel importante en la convocatoria, en las calles también se movilizaron jóvenes, trabajadores del sector informal, estudiantes universitarios, mujeres organizadas, defensoras y defensores de derechos humanos, pobladores de barrios y colonias populares de las principales ciudades del país como Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Tela, El Progreso entre otras. Asimismo, sectores de la clase media comerciantes afectados por la crisis poselectoral e incluso organizaciones de base comunitarias participaron en diferentes momentos, lo que demuestra que el malestar por el fraude electoral trascendió fronteras partidarias y se vinculó a una sensación generalizada de desconfianza hacia los resultados electorales.

Esta diversidad en la composición de los manifestantes es central para entender que la protesta contra el fraude electoral no puede reducirse a una acción partidaria o ideológica de un solo sector político de la Alianza de Oposición contra la Dictadura como lo planteaba el gobierno que a través de discursos estigmatizantes buscaban deslegitimar la protesta. Se trató de un fenómeno de amplia movilización social, en el que confluyeron múltiples actores unidos por la defensa de resultados electorales transparentes frente a un régimen que respondía con intolerancia y represión en lugar de apertura y diálogo.

La primera gran conclusión es que los medios de comunicación analizados jugaron un papel central en la construcción de una narrativa que presentaba a los manifestantes como actores violentos, destructivos, terroristas y vinculados a estructuras criminales.

A través de titulares, imágenes y artículos de opinión, se difundieron mensajes que reforzaban la idea de que las protestas eran una amenaza para la estabilidad del país y que la intervención policial y militar era una respuesta necesaria para mantener la paz y la tranquilidad del país. Se observó un sesgo en la cobertura mediática, priorizando hechos de saqueo y vandalismo sin contextualizar la represión estatal y la violación de derechos humanos sufrida por los manifestantes. Este tipo de encuadre discursivo generó una percepción negativa de la protesta en amplios sectores de la población, exacerbando la polarización y favoreciendo la justificación de la violencia estatal como un mecanismo de restauración y mantenimiento del orden público.

En segundo lugar, se evidenció que el gobierno implementó estrategias de represión, manipulación y discriminación que no solo limitaron el derecho a la protesta, sino que también reforzaron un clima de miedo y desmovilización social. La represión no solo se materializó en el uso de la fuerza letal contra manifestantes, sino en una persecución selectiva que incluyó detenciones arbitrarias, criminalización judicial de manifestantes y hostigamiento a través del uso de tecnologías de vigilancia estatal, como el sistema de monitoreo 911. Este tipo de prácticas de vigilancia y control de los manifestantes fue muy utilizado por el gobierno como pruebas para criminalizar y judicializar a las personas que cometieron actos de saqueo o vandalismo, las que fueron reproducidas por estos medios de comunicación como estrategia de generar en la opinión pública una imagen negativa de las demandas planteadas de exigencia de transparencia en los resultados electorales.

En tercer lugar, los hechos ocurridos en diciembre 2017 muestran que la intolerancia política hacia la protesta no fue un fenómeno espontáneo, sino que respondió a un proceso de radicalización del discurso gubernamental y mediático que exacerbó la polarización en la sociedad hondureña. Mientras que algunos sectores de la población respaldaron la protesta como un mecanismo legítimo de defensa de la democracia y los resultados electorales, otros la percibieron como una acción perjudicial para la economía y la estabilidad social, reforzando la narrativa gubernamental de que la protesta era un acto de sabotaje promovido por intereses oscuros y que incluso estaba

apoyado por personas extranjeras de Venezuela o Nicaragua. De esta forma y utilizando estrategias discursivas, el oficialismo promovió la división de la sociedad en dos bloques antagónicos: por un lado, quienes respaldaban el régimen y justificaban sus acciones y por otro quienes denunciaban el fraude electoral, la corrupción y el autoritarismo. Esta polarización tuvo un impacto directo en la movilización social, ya que el gobierno y sus aliados en los medios de comunicación construyeron una narrativa que deslegitimó las protestas contra el fraude electoral, vinculándolas con intereses desestabilizadores o ideologías radicales. Esto provocó intolerancia política y redujo el apoyo social a la lucha por la transparencia electoral. Además, la polarización exacerbó la respuesta represiva del Estado que, en lugar de generar mecanismos de diálogo y resolución pacífica de conflictos, recurrió al uso de la fuerza, la persecución judicial y la manipulación mediática para contener la protesta. La polarización política se convirtió así en un factor clave para justificar la represión, ya que permitió la construcción de un enemigo interno que debía ser contenido mediante el uso de la fuerza.

En cuarto lugar, esta investigación evidencia que la represión y la manipulación de la opinión pública no lograron erradicar el descontento social, sino que fortalecieron un proceso de movilización por erosión de derechos, como lo explica Almeida (2011). A pesar del uso de estrategias represivas y de manipulación, la ciudadanía continuó exigiendo justicia y denunciando la ilegitimidad del gobierno, lo que sugiere que la intolerancia política y la represión pueden contener temporalmente la protesta, pero no eliminan las causas subyacentes del conflicto social. En este sentido, el estudio demuestra que la represión sistemática genera efectos contradictorios, ya que, aunque busca debilitar y sofocar los movimientos sociales, en muchos casos termina consolidando su legitimidad y reforzando sus bases de apoyo.

En quinto lugar, los hechos de saqueo y vandalismo ocurridos en Honduras en el contexto del fraude electoral de 2017 no deben ser considerados como una expresión directa del descontento ciudadano por la falta de transparencia en los resultados electorales, sino como un fenómeno que trasciende la protesta social y está vinculado

a factores estructurales como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. La criminalización de la protesta bajo el argumento de que genera caos y destrucción ignora que el derecho a la manifestación pacífica es un pilar fundamental de la democracia y no debe ser restringido con base en incidentes de violencia aislados, que en muchos casos son producto de otras dinámicas ajenas a la movilización política. Desde esta perspectiva, el enfoque estatal basado en el control y la disuasión de la protesta no solo es equivocado, sino que también profundiza la intolerancia política y la represión, ya que confunde las legítimas demandas ciudadanas con actos delictivos oportunistas. Los saqueos y actos vandálicos registrados en este período fueron aprovechados por ciertos sectores para deslegitimar la protesta, reforzando la narrativa de que la movilización social es inherentemente violenta, lo que sirvió como justificación para la represión estatal. Sin embargo, este argumento omite que las verdaderas causas de estos actos de violencia radican en condiciones estructurales de desigualdad y exclusión, y que el abordaje adecuado no debe ser la represión indiscriminada, sino la implementación de políticas que reduzcan las brechas económicas y sociales.

En sexto lugar, La falta de acceso a la justicia en Honduras es una de las principales barreras para el ejercicio de los derechos ciudadanos y la rendición de cuentas en un país donde la corrupción, el clientelismo y el patrimonialismo han cooptado las instituciones del Estado. La crisis postelectoral de 2017 evidenció cómo el débil Estado de derecho permitió que la impunidad prevaleciera a favor de los sectores en el poder mientras se criminalizaba a la oposición y a la protesta social que denunciaba el fraude electoral. El impacto de la corrupción se refleja en la utilización del aparato estatal para garantizar la protección de intereses particulares en lugar de servir al bienestar colectivo. En este contexto, el clientelismo político ha sido una herramienta clave para mantener la lealtad de ciertos sectores mediante el reparto de beneficios económicos o acceso a recursos públicos, lo que profundiza la desigualdad y debilita la legitimidad democrática. Asimismo, el patrimonialismo, entendido como la apropiación de las instituciones del Estado para el beneficio de una élite gobernante, ha limitado la independencia judicial y ha impedido el desarrollo de mecanismos efectivos para

combatir la corrupción y garantizar la transparencia. La combinación de estos factores ha permitido la consolidación de un modelo de impunidad estructural, donde los actos de corrupción no solo quedan sin sanción, sino que también se convierten en una práctica común dentro de la administración pública. En lugar de garantizar justicia y equidad, el sistema judicial ha sido utilizado como un instrumento de represión política, castigando a sectores disidentes mientras protege a quienes sostienen el régimen.

Séptimo, la respuesta del gobierno ante el descontento ciudadano y las demandas de transparencia en lugar de establecer espacios de diálogo genuino y promover mecanismos efectivos para la resolución de conflictos sociales, el Estado optó por la criminalización y represión de la protesta, castigando a los sectores opositores mientras garantizaba impunidad para quienes respaldaban el régimen. Este enfoque represivo evidenció la ausencia de políticas estatales basadas en el respeto a los derechos humanos, lo que generó un clima de intolerancia política y un debilitamiento de la democracia. La falta de estrategias institucionales para la prevención y gestión de conflictos permitió que las tensiones sociales escalaran a escenarios de violencia, donde el Estado respondió con fuerza coercitiva en lugar de atender las causas estructurales del descontento. En este contexto, el débil compromiso del Estado hondureño con los derechos humanos ha exacerbado la conflictividad en el país, ya que la falta de espacios de negociación y mecanismos de rendición de cuentas ha profundizado la desconfianza de la ciudadanía en las instituciones. La criminalización y la represión de la protesta como respuesta estatal generan mayor polarización y deslegitimación de la institucionalidad democrática.

Octavo, la intolerancia política hacia la protesta social en el contexto del fraude electoral de 2017 en Honduras con el uso de estrategias de represión estatal, manipulación mediática y discriminación social, no solo buscaron deslegitimar el derecho a la protesta, sino que también contribuyeron a la consolidación de un modelo autoritario de gobernanza que debilitó las instituciones democráticas y amplió la brecha de desconfianza entre la ciudadanía y el Estado. Los resultados de este estudio subrayan la importancia de analizar el papel de los medios de comunicación y las

narrativas oficiales en la construcción de percepciones sociales que pueden justificar la violación de derechos humanos, así como la necesidad de seguir investigando los efectos de la represión sobre la dinámica de la protesta social en contextos de crisis política y social.

Por último, las protestas contra el fraude electoral del 2017 visibilizaron el profundo descontento popular contra el modelo autoritario, corrupto y excluyente del gobierno del Partido Nacional. Aunque las manifestaciones fueron brutalmente reprimidas y criminalizadas lograron mantener viva la demanda ciudadana por justicia electoral, transparencia y alternancia del poder, creando un proceso de politización y movilización social que maduró en los años siguientes. Este ciclo de protestas contribuyó a fortalecer las bases sociales y populares del Partido Libertad y Refundación LIBRE que capitalizó el malestar acumulado y construyó un discurso de ruptura con el régimen anterior, logrando consolidar un amplio respaldo popular. El triunfo electoral de LIBRE en el año 2021 con Xiomara Castro como presidenta, puede entenderse como una respuesta histórica y colectiva al fraude electoral del 2017, un acto de reparación simbólica y política por una ciudadanía que, tras años de represión, corrupción e intolerancia política, logró expresar su deseo de cambio mediante el voto. En ese sentido, las protestas contra el fraude electoral del 2017 no fueron en vano, constituyeron una forma de resistencia que abrió el camino al cambio político, evidenciando que la protesta social, incluso en contextos de intolerancia política puede generar condiciones para procesos de transformación democrática más amplios y duraderos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2011). *Olas de movilización popular: Movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*. UCA Editores.
- Almeida, P. (2016). *Neoliberalismo y movimientos populares en Centroamérica* (N. Guzmán, Trad.) (1a edición). *Colección Estructuras y procesos: Vol. 39*. UCA Editores.
- Almeida, P. (2020). *Movimientos Sociales: La Estructura de la Acción Colectiva*. CLACSO.
- Almond, G. A. y Verba, S. (1989). *The civic culture: Political attitudes and democracy in five nations* (New ed.). Sage Publications.
- Argueta, M. (2023) *Oswaldo López Arellano: Dos Golpes y Una Guerra*. Editorial Guaymuras.
- Ayestas, M. y Padilla, Y. (Febrero 2018). *Informe sobre Conflictividad y Violencia Política: Elecciones primarias y generales 2016 - 2017*. Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).  
<https://iudpas.unah.edu.hn/areas/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/conflictividad-y-violencia-politica/>
- Aymerich, J. y Manuel Canales Vivanco. (2001). *Encuesta Tolerancia y no Discriminación: Tercera medición* (1 ed.). Universidad de Chile.
- Barahona, M. (mayo de 2019). *Élites, redes de poder y régimen político en Honduras* (Segunda edición). Equipo de Reflexión Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús en Honduras (ERIC-SJ).
- Bassa Mercado, J. y Moncada Garay, D. (2019, mayo). Protesta Social y Derecho: Una Tensión irresoluble. *Izquierdas*(46), 105–136.
- Billion, D. y Ventura, C. (2020, marzo). ¿Por qué protesta tanta gente a la vez? *Nueva Sociedad*(286), 37–52.  
[https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC\\_Ventura\\_286.pdf](https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC_Ventura_286.pdf)
- Bobbio, N. y Asís Roig, R. d. (DL 1991). *El tiempo de los derechos [Colección de ciencias sociales]*. Sistema.

- Bravo Goñi, G. (1991). Los Derechos Humanos como cultura política en las sociedades contemporáneas. *Serie Estudios Políticos* (9), 3–40.
- Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública y Moreno, A. (2013). *Cambio de valores en América Latina: Hallazgos de la Encuesta Mundial de Valores // México en perspectiva comparada* (1 ed. // 1. ed.). Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Cámara de Diputados LXI Legislatura.
- Comisión Económica para América Latina. (2017). *Panorama Social de América Latina 2016*. Comisión Económica para América Latina.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2010). *Honduras: Derechos Humanos y Golpe de Estado*. Organization of American States.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Situación de los Derechos Humanos en Honduras: 2015* (1 ed.). OEA.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (septiembre 2019). *Protesta y Derechos Humanos: Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*. Relatoría Especial para la Libertad de Expresión CIDH. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH Honduras. (2017). *Informe Anual 2016*. CONADEH Honduras.
- Córdova Macías, Ricardo y Mitchell Selingson. (2001). *Cultura política, gobierno local y descentralización* (1. ed.). FLACSO Programa El Salvador.
- Equipo Regional de Monitoreo y Análisis Derechos Humanos en Centroamérica. (2017). *Informe sobre Derechos Humanos y Conflictividad en Centroamérica: Años 2015 - 2016*. Federación Luterana Mundial.
- Fernández Fonseca, E. (2009). *Cultura Política y Derechos Humanos: enfoques y corrientes de pensamiento en las investigaciones inscritas en Colciencias 2001 - 2006*. Colciencias.
- <http://social.udistrital.edu.co:8080/documents/37512/43300/%2810%29+Edgar+Fernandez+y+Oscar+Salcedo.pdf>

- Freitas Lihnares, B. (2016, enero). Cultura política y la percepción de Protección de los Derechos Humanos en Brasil: Una cara de la calidad de la democracia en el país. *Política, Globalidad Y Ciudadanía*, 2(3), 68–85.
- Hernández, R. (2018) *La Organización del Frente Nacional de Resistencia Popular de Honduras*. [Tesis de Postgrado]. Universidad de La Plata.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE Honduras. (2016). *Resumen Ejecutivo Encuesta Permanente de Hogares junio 2016*. Instituto Nacional de Estadísticas INE Honduras.  
<http://www.ine.gob.hn/images/Productos%20ine/encuesta%20de%20hogares/EPHPM%202016/Resumen%20Ejecutivo%20junio%202016.pdf>
- Latinobarómetro. (2016). *Informe 2016*. Corporación Latinobarómetro.  
[www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)
- Mato, D. y Arizpe S, L. (2001). *Estudios latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización 2: La intolerancia después del Comunismo*. Colección Grupos de trabajo de CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales; Agencia Sueca de Desarrollo Internacional.
- Mejía Rivera, J. A. y Fernández, V. (Eds.). (2010). *El golpe de Estado en Honduras desde una perspectiva de los derechos humanos* (1. ed.). Casa San Ignacio.
- Meza, V [Víctor]. (2010). *Golpe de estado: Partidos, instituciones y cultura política*. CEDOH.
- Meza, V [Víctor]. (2015). *Diario de la conflictividad en Honduras, 2009-2015*. CEDOH Centro de Documentación de Honduras.
- Misión de Observación Electoral Unión Europea. (diciembre 2017). *Informe Final Elecciones Generales 2017*. Unión Europea.  
<https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/373041878-moe-ue-honduras-2017-informe-final.pdf>
- Murga Frassinetti, A. (2012). *Cultura Política: Una introducción teórica y metodológica* (Primera edición). Editorial Universitaria UNAH.
- Murga Frassinetti, A. y Julieta Castellanos (Eds.). (2012). *Tres décadas de transición política en Honduras*. Editorial Universitaria UNAH.

- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2015). *Protesta social y derechos humanos: Estándares internacionales y nacionales* (Primera reimpresión: diciembre 2015). Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2017, 24 de marzo). *Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Honduras: A/HRC/34/3/Add.2*. Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General. Naciones Unidas ONU.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2018). *Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras*. Naciones Unidas ONU.  
[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations\\_Honduras\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Countries/HN/2017ReportElectionsHRViolations_Honduras_SP.pdf)
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (2020). *Responsabilidad por las Violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras: Avances y desafíos*. Naciones Unidas ONU. <https://oacnudh.hn/wp-content/uploads/2020/01/INFORME-TEM%C3%81TICO-2017-Enero-2020.pdf>
- Organización de los Estados Americanos OEA. (2017). *Misión de Observación Electoral Elecciones Generales Honduras: 26 de noviembre de 2017*. Organización de los Estados Americanos OEA.  
<http://scm.oas.org/pdfs/2017/cp38551smoeh.pdf>
- Pérez, O. J., Pérez, O. J. y Zechmeister, E. J. (2015). *Cultura Política de la Democracia en Honduras y en las Américas 2014 // Cultura política de la democracia en Honduras y en las Américas, 2014: Gobernabilidad democrática a través de 10 años de Barómetro de las Américas LAPOP // Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Vanderbilt University. USAID.
- Peschard, J. (1996). *La cultura política democrática* (3. ed.). Cuadernos de divulgación de la cultura democrática: Vol. 2. Instituto Federal Electoral.

- Posas, M. (2017) *Las Luchas de los Trabajadores Hondureños Organizados 1880 – 1993*. Editorial Universitaria UNAH.
- Rodríguez, C. G. (2019). Elecciones bajo sospecha. Análisis de las elecciones generales en Honduras 2017. *Estudios Políticos (Medellín)*(54), 203–232. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n54a11>
- Salgado, R. (2010). *Crisis institucional y golpe de estado en Honduras*. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- Salomón, L. (1998). *Honduras: Cultura Política y Democracia* (1 ed.). Editorial Guaymuras.
- Salomón, L. (2011). *Colección CEDOH. Honduras: Retos y desafíos de la reconstrucción democrática* (V. Meza, Ed.). CEDOH Centro de Documentación de Honduras.
- Salomón, L., Castellanos, J. y Flores Mirna. (1996). *Ciudadanía y Participación en Honduras*. Edigrafic.
- Santana, A. (2018, marzo). Elecciones y Crisis en Honduras (2017 - 2018). *CariCEN*, 7, 4–14. [http://investigacion.politicas.unam.mx/caricen/wp-content/uploads/caricen7/caricen7\\_1\\_1.pdf](http://investigacion.politicas.unam.mx/caricen/wp-content/uploads/caricen7/caricen7_1_1.pdf)
- Schneider, C. y Ramió, C. (2007). *La Participación ciudadana en los gobiernos locales: Contexto político y cultura política. Un análisis comparativo de Buenos Aires y Barcelona*. Tesis Doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- Secretaría de Derechos Humanos. (2013). *Manual para la transversalización del enfoque basado en derechos humanos en los planes y presupuestos municipales*. Gobierno de la República de Honduras, Secretaría de Derechos Humanos.
- Secretaría de Derechos Humanos. (2013). *Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos*. Empresa Nacional de Artes Gráficas.
- Secretaría de Derechos Humanos. (2014). *Incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las políticas públicas y presupuestos estatales: Guía para servidoras y servidores públicos*. Gobierno de la República de Honduras, Secretaría de Derechos Humanos.

- Sierra Fonseca, R. (2017). *Derechos Humanos en los países del Triángulo Norte de Centroamérica: El Caso Honduras y su nueva agenda de exigibilidad en materia de Derechos Humanos*.
- Sosa, E. (2013). *Dinámica de la protesta social en Honduras* (Primera edición). Colección Códices. Editorial Guaymuras.
- Sosa, E. (2016). *Democracia y movimientos sociales en Honduras: De la transición política a la ciudadanía indignada* (Primera edición). Colección Códices (Ciencias sociales). Editorial Guaymuras.
- Sosa, E, Menjívar, C. y Almeida, P. (2022). «Elecciones y Movimientos Sociales En Honduras En El Contexto Centroamericano». *Revista Mexicana De Política Exterior*, n.º 122 (abril):163-82.  
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/2536>
- Stein Barillas, E. (2011). *Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: Para que los hechos no se repitan: hallazgos y recomendaciones*. Organización de los Estados Americanos OEA.  
<https://www.oas.org/es/sap/docs/DSDME/2011/CVR/Honduras%20-%20Informe%20CVR%20-%20RECOMENDACIONES.pdf>
- Tábora, R. (1995). *Masculinidad y Violencia en la Cultura Política Hondureña* (1 ed.). CEDOH.
- Tarrow, S. G. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Tilly, C. y Wood, L. J. (DL 2009). *Los movimientos sociales, 1768-2008: Desde sus orígenes a Facebook*. Libros de Historia / Crítica. Crítica.
- Torres Calderón, M. (2011). *Honduras, la transición inconclusa hacia una democracia, 1981-2009* (Primera edición). Ediciones Subirana; Pastoral Social Cáritas de Honduras.
- Torres Rivas, E. (Ed.). (2008). *Centroamérica: Entre revoluciones y democracia: Antología*. Siglo del Hombre.
- Vázquez García, R. (2009). *La importancia del compromiso cívico en democracia: Los efectos democráticos del asociacionismo sociopolítico en España*. Tesis Doctoral. Editorial de la Universidad de Granada.

Villanueva, S. (. (2009). La Formación Permanente de los Servidores Públicos: Un balance necesario. *Transformación, Estado Y Democracia*, 42 (Montevideo, Uruguay).

Vommaro, P. y Briceño, G. (2018, julio). Movilizaciones de las Juventudes En Honduras: La experiencia de los estudiantes universitarios de la UNAH (2009 - 2017). *LiminaR. Estudios Sociales Y Humanísticos*, XVI(2).  
<https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v16n2/2007-8900-liminar-16-02-29.pdf>

## **ANEXOS**

### **1. GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

Buen día. Gracias por participar en esta entrevista. Mi nombre es Kristopher Salgado y soy maestrante en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Estoy realizando mi proyecto de tesis sobre el tema de la intolerancia política a la protesta contra el fraude electoral en Honduras en diciembre de 2017. Entre los objetivos de mi investigación pretendo describir las estrategias de manipulación, represión y discriminación utilizadas por el gobierno durante las protestas contra el fraude electoral de diciembre 2017 como manifestaciones de intolerancia política, establecer cuáles fueron las estrategias implementadas por el gobierno para justificar la represión de la protesta contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre de 2017, caracterizar los discursos emitidos durante las protestas por los medios afines al gobierno, describiendo su rol en la estigmatización de manifestantes contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017 y conocer las percepciones de los principales líderes de opinión pública acerca del impacto de la intolerancia política a la protesta social relacionado con el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.

En ese sentido el objetivo de la entrevista es conocer sus experiencias y percepciones acerca de este tema transcendental para la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho en Honduras.

¿Está de acuerdo en participar en esta entrevista? ¿Puedo grabar nuestra conversación para asegurarme de no perder ningún detalle importante?

#### **PREGUNTAS GENERALES**

1. ¿Podría decirme un poco sobre usted cuál es su nombre, el cargo o posición que ejerce en la actualidad?

2. ¿Usted participó en grupos organizados de protesta contra el fraude electoral?  
¿Cómo fue su participación? ¿Qué rol desempeñó? ¿Cómo se involucró?  
¿algunas acciones específicas que haya realizado para denunciar el fraude electoral?

**OBJETIVO ESPECIFICO 1: Establecer cuáles fueron las estrategias implementadas por el gobierno para justificar la represión de la protesta contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre de 2017.**

3. ¿Cómo describiría la respuesta del gobierno a las protestas contra el fraude electoral en diciembre de 2017 y que medidas específicas tomó el gobierno para contener o controlar las protestas?
4. ¿Cuáles fueron las principales justificaciones que el gobierno presentó para reprimir las protestas contra el fraude electoral? ¿Qué argumentos se utilizaron?  
¿Cómo se comunicaron estas justificaciones a la población en general?
5. ¿Observó alguna estrategia particular utilizada por el gobierno para manipular la percepción pública de las protestas contra el fraude electoral?
6. ¿Cómo reaccionó la población a estas estrategias y medidas del gobierno?  
¿Hubo apoyo o rechazo generalizado? ¿identifica algunos grupos sociales que fueron más visibles en su oposición o apoyo a las medidas del gobierno?

**OBJETIVO ESPECIFICO 2: Caracterizar los discursos emitidos durante las protestas por los medios afines al gobierno, describiendo su rol en la estigmatización de manifestantes contra el fraude electoral en Honduras en el mes de diciembre del año 2017.**

7. ¿Qué papel jugaron los medios de comunicación afines al gobierno en la cobertura de las protestas contra el fraude electoral?

8. ¿Puede dar ejemplos de discursos o narrativas específicas utilizadas por estos medios para discriminar o deslegitimar las protestas contra el fraude electoral?  
¿Se mencionaron desórdenes, violencia o conspiraciones en las coberturas?
9. ¿Cómo cree que estos discursos afectaron la percepción pública de las protestas y hacia los manifestantes?

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** • Conocer las percepciones de los principales líderes de opinión pública acerca del impacto de la intolerancia política a la protesta social relacionado con el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.

10. ¿Cuáles fueron las principales preocupaciones expresadas por la sociedad hondureña sobre la respuesta del gobierno a las protestas contra el fraude electoral?
11. ¿Hubo alguna preocupación específica sobre los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho o el uso excesivo de la fuerza utilizada por las fuerzas de seguridad en las protestas contra el fraude electoral?
12. ¿Cómo caracterizaría usted las opiniones de algunos líderes nacionales sobre el impacto de la intolerancia política en el derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica?
13. ¿Se habló en algún momento de retrocesos en materia de derechos humanos?
14. ¿Puede mencionar algún líder de opinión pública que haya sido particularmente vocal sobre este tema? ¿Qué puntos destacaron en sus discursos?
15. ¿Hay algo más que le gustaría agregar sobre las protestas de diciembre de 2017, la respuesta del gobierno, o el papel de los medios de comunicación?

Gracias por su tiempo y por compartir sus experiencias y perspectivas. Su contribución es importante para mí estudio.

## 2. EJEMPLO DE MATRIZ DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

**Objetivo del instrumento:** Identificar y analizar palabras, frases y discursos en periódicos escritos que expresen o indiquen intolerancia política hacia la protesta social en Honduras, específicamente en relación con las protestas contra el fraude electoral en diciembre de 2017.

<b>Título de la noticia</b>	<b>Fecha de publicación</b>	<b>Periódico</b>	<b>Resumen del contenido</b>	<b>Categorías de análisis</b>	<b>Fragmento discursivo identificado</b>	<b>Técnicas discursivas empleadas</b>
Desbordadas manifestaciones en la capital	01 de diciembre 2017	El Herald o	Durante la madrugada simpatizantes de la alianza de oposición realizaron manifestaciones, incluso algunas con disturbios y enfrentamiento con la	Criminalización de la protesta social	“Centenares de seguidores quemaron llantas, rayaron paredes, quebraron vidrios de carros y se enfrenta	Uso del miedo exagerando la amenaza como desestabilización política.

			policía nacional		ron con un grupo de policías. ”	
--	--	--	------------------	--	------------------------------------	--

<b>Categoría de Análisis</b>	<b>Palabras clave</b>	<b>Frases clave</b>	<b>Contexto del uso de estas palabras o frases</b>	<b>Extracción de citas directas</b>	<b>Análisis de la cita</b>
<b>Criminalización de la protesta social</b>	Vándalos, criminales, pandilleros.	<i>La Alianza produce caos y destrucción en la toma de calles y tienen enfrentamiento con la policía.</i>	Se producen manifestaciones a nivel nacional rechazando el fraude electoral.	<i>“En la zona de El Carrizal un camión militar fue incendiado por supuestos simpatizantes de la Alianza de Oposición</i>	Los medios de comunicación de forma directa o indirecta reproducen narrativas que estigmatizan a los manifestantes y esto puede provocar rechazo e intolerancia hacia las protestas sociales.

### 3. EJEMPLO DE REVISIONES DE PERIODICOS

16. País

**Manifestación** Las protestas se registraron desde tempranas horas de la mañana en las principales entradas de la ciudad capital, ocasionando un caos vehicular en los cuatro puntos cardinales

# “Mel” Zelaya y dirigentes de la Alianza encabezan jornada de caos

FOTOS: EL HERALDO

**EL HERALDO POLÍTICA**

**TEGUIGALPA**  
Más de una decena de personas heridas, carros incendiados y caos vehicular fue el resultado del Paro Nacional, convocado por la Alianza de Oposición contra la Dictadura.

Al filo de las 6:00 de la mañana, simpatizantes de esa institución política, procedieron a tomarse las vías de acceso y las principales calles de Tegucigalpa.

En la capital, los actos de protestas fueron encabezados por el coordinador de la Alianza y expresidente de la República, Manuel Zelaya, quien junto a sus simpatizantes se tomaron la carretera que de Tegucigalpa conduce a Valle de Ángeles.

Mientras que otros líderes de la Alianza se tomaron la salida al norte, a la altura de la colonia El Carrizal y la salida a oriente del país.

Los ánimos de los manifestantes se caldearon al ver la presencia policial y militar en todos los puntos de las protestas, por lo que comenzaron a desafiárlas. Pero los simpatizantes no se quedaron quietos y respondieron tirando todo lo que encontraron a su paso en contra de los agentes.

Los resultados fueron diez agentes del orden heridos, por lo que fueron trasladados a diferentes centros asistenciales.

En la zona de El Carrizal, un camión militar fue incendiado, presuntamente por un manifestante, sin embargo, este hecho se encuentra en investigación por las autoridades. El camión era utilizado para realizar misiones humanitarias, llevando alimentos y víveres a los hondureños desposeídos que residen en las zonas más remotas del país.

En declaraciones a medios, el expresidente Zelaya dijo que “si el Tribunal Supremo Electoral (TSE) se atreve a dar una declaratoria, le prenderá fuego al país”.

A medida que pasó el tiempo, las autoridades restablecieron la circulación de vehículos y personas.

En el municipio de Marcovia, Choluteca, varios simpatizantes de la Alianza atacaron a los agentes del orden a pedradas y con rifle de balines dejando como resultado un agente de la Policía Nacional con una herida en la frente, mientras que un militar sufrió una herida en el pecho al incrustarse un balín y otro podría perder uno de sus dedos al ser atacado con el rifle de balines.

Entre los dirigentes del partido Libertad y Refundación (Libre) que encabezaron las tomas estaban el propio expresidente Zelaya, el diputado Rafael Alegria y los exandidatos a diputados por esa institución, Pedro Joaquín Amador y Gilberto Ríos. Igualmente lo hizo Jani Dixon.

Las violentas manifestaciones han provocado daños millonarios al saquear negocios, casas comerciales, bancos, gasolineras, entre otros. Asimismo, destruyeron instalaciones públicas incluyendo iglesias, estaciones policíacas, entre otros.

**Redacción**  
El Heraldo  
diario@heraldo.hn

**Caos**  
UN CAMIÓN MILITAR FUE INCENDIADO APARENTEMENTE POR SIMPATIZANTES







(1) Los protestantes mantuvieron tomada por varios minutos la salida a Valle de Ángeles. (2) El tránsito vehicular colapsó en la colonia El Carrizal. (3) En la salida a la zona sur del país intercambiaron piedras con los policías. (4) “Mel” Zelaya encabezó la jornada de caos que vivió el país.

**Paro**  
**Otras protestas**

El expresidente Manuel Zelaya durante la toma que encabezó en la colonia El Sifio, en la carretera que conduce al municipio de Valle de Ángeles.

En el municipio de Villanueva, Cortes, los manifestantes destruyeron una posta policial y las pertenencias de los agentes.

Un camión repletos de lácteos fue incendiado durante las protestas de esta mañana en la ciudad de San Pedro Sula en la zona norte de Honduras.

En la ciudad de San Salvador Nasralla se convocaron varias horas la carretera que conduce a los departamentos de Colón y Yoro.

## Financiamiento viene de Venezuela y FARC

Los grupos que han provocado el desorden y causado daños a nivel nacional son financiados con fondos de dudosa procedencia. Ese es el criterio del gobierno que se dio a conocer en una comparecencia en la que participó el designado presidencial Ricardo Álvarez y los ministros Ricardo Cardona y Ebal Díaz.

“Estos grupos criminales están siendo financiados con fondos de dudosa procedencia. Investigaciones recientes nos indican que estos pueden venir de Venezuela y de organizaciones como las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) que ya han expresado su apoyo a estas actividades violentas de desorden y anarquía”, dijo Ebal Díaz.

Por su parte, el designado Álvarez manifestó que “el presidente Juan Orlando Hernández manda un mensaje muy claro a todos: Honduras no se va a detener”.

“La Honduras en paz que tenemos hasta el 26 de noviembre, es producto del esfuerzo de todos los hondureños, en beneficio de cada ciudadano y de sus familias”, detalló.

“Honduras no volverá al pasado. Honduras vivirá en paz y no en guerra como Salvador Nasralla y Manuel Zelaya quieren”, enfatizó Álvarez. Honduras merece vivir en paz”, dijo.

FOTO: EL HERALDO

Ricardo Álvarez, Ricardo Cardona y Ebal Díaz.